

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015



TOMO I RESULTADOS GENERALES



TOMO I RESULTADOS GENERALES CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	9
I.I PANORAMA ECONÓMICO	13
I.I.1 Panorama Económico Internacional	13
I.I.2 Panorama Económico Nacional	18
I.I.3 Panorama Económico de la Ciudad de México	29
I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	39
I.II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	39
I.II.1.1 Política de Ingresos	51
I.II.1.2 Ingresos del Sector Público Presupuestario	52
I.II.1.3 Ingresos del Sector Gobierno	53
I.II.1.4 Ingresos de Origen Federal	92
I.II.1.5 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero	96
I.II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	109
I.II.2.1 Política de Gasto	113
I.II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario	114
I.II.2.3 Gasto Programable	116
I.II.2.3.1 Clasificación Económica	116
I.II.2.3.2 Clasificación Administrativa	131
I.II.2.3.3 Clasificación Funcional	154
I.II.2.3.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del PGDDF 2013-2018	155
I.II.2.3.5 Igualdad de Género	175
I.II.2.3.6 Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal	183
I.II.2.4 Gasto No Programable	195
I.II.3 DEUDA PÚBLICA	196
I.II.3.1 Política de Deuda	197
I.II.3.2 Saldo de la Deuda	198
I.II.3.3 Endeudamiento Neto	202
I.II.3.4 Costo Financiero de la Deuda	204
I.II.4 RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	206
I.II.4.1 Indicadores de Postura Fiscal	206
I.II.4.2 Resultado Presupuestal	209



I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2015	223
I.III.1 Remanentes de Ejercicios Anteriores	223
I.III.2 Constitución, Modificación o Extinción de los Fideicomisos Públicos	223
I.III.3 Contratos cuya Ejecución Comprende más de un Ejercicio Fiscal	223
SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA	237



BANCO DE INFORMACIÓN

I.	APÉNDICE ESTADÍSTICO
1.1	Ingreso
1.1.1	Ingresos Netos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
1.1.2	Ingresos Netos del Sector Gobierno
1.1.3	Impuestos
1.1.4	Derechos
1.1.5	Productos
1.1.6	Aprovechamientos
1.1.7	Participaciones en Ingresos Federales
1.1.8	Transferencias Federales y Convenios
1.1.9	Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal No Financiero
1.1.10	Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal No Financiero
1.2	Gasto
1.2.1	Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
1.2.2	Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
1.2.3	Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Gobierno
1.2.4	Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Gobierno.
1.2.5	Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada
1.2.6	Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada
1.2.7	Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones
1.2.8	Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones
1.2.9	Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal No Financiero
1.2.10	Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal No Financiero
1.2.11	Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Comparativo 2014-2015)
1.2.12	Presupuesto por Función de Gasto
1.2.13	Destino de los Remanentes
1.3	Resultado Presupuestal
1.3.1	Balance Presupuestal del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
1.3.2	Balance Presupuestal del Sector Gobierno
1.3.3	Balance Presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero
1.3.4	Resultado Presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero
1.4	Resultados Programático-Presupuestales del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Avance por Eje Estratégico del PGDDF)
1.4.1	Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
1.4.1.1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
1.4.1.2	Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana



1.4.1.3	Desarrollo Económico Sustentable
1.4.1.4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
1.4.1.5	Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
1.4.2	Delegaciones
1.4.2.1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
1.4.2.2	Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
1.4.2.3	Desarrollo Económico Sustentable
1.4.2.4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
1.4.2.5	Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
1.4.3	Órganos de Gobierno
1.4.4	Órganos Autónomos
1.4.5	Gasto No Programable
II.	ESTADOS ANALÍTICOS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
II.1	Por Capítulo de Gasto
II.2	Por Unidad Responsable del Gasto
11.3	Por Clave Presupuestal
11.4	Por Clave Presupuestal (Capítulo 4000)

TOMO II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

11.1	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
11.1.1	Estado de Situación Financiera
11.1.2	Estado de Actividades
11.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
11.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
11.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
II.I.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados

TOMO III PODER EJECUTIVO

	INTRODUCCIÓN
III.I	INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER EJECUTIVO
III.I.1	INFORMACIÓN CONTABLE
III.I.1.1	Estado de Situación Financiera
III.I.1.2	Estado de Actividades
III.I.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
III.I.1.4	Estado de Flujos de Efectivo



III.I.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
III.I.1.6	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
III.I.1.7	Estado Analítico del Activo
III.I.1.8	Informe Sobre Pasivos Contingentes
III.I.1.9	Notas a los Estados Financieros
III.I.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
III.I.2.1	Estados Presupuestarios de Ingresos
III.I.2.1.1	Estado Analítico de Ingresos
III.I.2.1.2	Estado Analítico de Ingresos por Rubro, Tipo y Clase
III.I.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
III.I.2.2.1	Clasificación Administrativa
III.I.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
III.I.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
III.I.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
III.I.2.3	Endeudamiento Neto
III.I.2.4	Intereses de la Deuda
111.1.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
III.I.3.1	Gasto por Categoría Programática
III.I.3.2	Programas y Proyectos de Inversión
111.1.3.3	Indicadores de Resultados*
111.1.4	ANEXOS
III.I.4.1	INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO:
	Dependencias
	Jefatura de Gobierno del D.F.
	Secretaría de Gobierno
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
	Secretaría de Desarrollo Económico
	Secretaría de Turismo
	Secretaría de Medio Ambiente
	Secretaría de Obras y Servicios
	Secretaría de Desarrollo Social
	Secretaría de Finanzas
	Secretaría de Movilidad
	Secretaría de Seguridad Pública
	Secretaría de Salud
	Secretaría de Cultura
	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Secretaría de Protección Civil



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Secretaría de Educación

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Oficialía Mayor

Contraloría General

Procuraduría General de Justicia del D.F.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Órganos Desconcentrados

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

Autoridad del Centro Histórico

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF

Autoridad del Espacio Público

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Planta de Asfalto

Proyecto Metro del D.F.

Instituto Técnico de Formación Policial

Policía Auxiliar del D. F.

Policía Bancaria e Industrial

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

Instituto de Formación Profesional

Agencia de Protección Sanitaria

Delegaciones

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación La Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta



Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

Otras

Tesorería del D. F.

Deuda Pública del D. F.

- III.1.4.2 Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas*
- III.1.4.3 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros*
- III.1.4.4 Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*
- III.1.4.5 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- III.I.4.6 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- III.I.4.7 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- III.I.4.8 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

TOMO IV PODER LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

V.I	INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER LEGISLATIVO
V.I.1	INFORMACIÓN CONTABLE
V.I.1.1	Estado de Situación Financiera
V.I.1.2	Estado de Actividades
V.I.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
V.I.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
V.I.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
V.I.1.6	Estado Analítico del Activo
V.I.1.7	Notas a los Estados Financieros
V.I.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.I.2.1	Estados Presupuestarios de Ingresos
V.I.2.1.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
V.I.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
V.I.2.2.1	Clasificación Administrativa
V.I.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
V.I.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)

^{*}Como parte del Informe de Cuenta Pública de las unidades responsables del gasto



IV.I.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
IV.I.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
IV.I.3.1	Gasto por Categoría Programática
IV.II	APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS
	Asamblea Legislativa del D. F.
	Auditoría Superior de la Ciudad de México.
	Cada Ente Público contiene la siguiente información:
IV.II.1	INFORMACIÓN CONTABLE
IV.II.1.1	Estado de Situación Financiera
IV.II.1.2	Estado de Actividades
IV.II.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
IV.II.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
IV.II.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
IV.II.1.6	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
IV.II.1.7	Estado Analítico del Activo
IV.II.1.8	Informe sobre Pasivos Contingentes
IV.II.1.9	Notas a los Estados Financieros
IV.II.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
IV.II.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
IV.II.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
IV.II.2.2.1	Clasificación Administrativa
IV.II.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
IV.II.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
IV.II.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
IV.II.2.3	Endeudamiento Neto
IV.II.2.4	Intereses de la Deuda
IV.II.2.5	Indicadores de la Postura Fiscal
IV.II.3	DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO
IV.II.4	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
IV.II.4.1	Gasto por Categoría Programática
IV.II.4.2	Programas y Proyectos de Inversión*
IV.II.4.3	Indicadores de Resultados*
IV.II.5	INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO
IV.II.6	ANEXOS
IV.II.6.1	Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas*
IV.II.6.2	Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros*
IV.II.6.3	Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos



federales transferidos

IV.II.6.4 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
 IV.II.6.5 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
 IV.II.6.6 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

V.II.1.6

TOMO V PODER JUDICIAL

	INTRODUCCIÓN
V.I	INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER JUDICIAL
V.I.1	INFORMACIÓN CONTABLE
V.I.1.1	Estado de Situación Financiera
V.I.1.2	Estado de Actividades
V.I.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
V.I.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
V.I.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
V.I.1.6	Estado Analítico de Activo
V.I.1.7	Notas a los Estados Financieros
V.I.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.I.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
V.I.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
V.I.2.2.1	Clasificación Administrativa
V.I.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
V.I.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
V.I.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
V.I.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
V.I.3.1	Gasto por Categoría Programática
V.II	APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS
	Tribunal Superior de Justicia del D. F.
	Consejo de la Judicatura del D. F.
	Cada Ente Público contiene la siguiente información:
V.II.1	INFORMACIÓN CONTABLE
V.II.1.1	Estado de Situación Financiera
V.II.1.2	Estado de Actividades
V.II.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
V.II.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
V.II.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

^{*}Como parte de su Informe de Cuenta Pública



V.II.1.7	Estado Analítico del Activo
V.II.1.8	Informe sobre Pasivos Contingentes
V.II.1.9	Notas a los Estados Financieros
V.II.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.II.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
V.II.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
V.II.2.2.1	Clasificación Administrativa
V.II.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
V.II.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
V.II.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
V.II.2.2.5	Endeudamiento Neto
V.II.2.2.6	Intereses de la Deuda
V.II.2.2.7	Indicadores de la Postura Fiscal
V.II.3	DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO
V.II.4	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
V.II.4.1	Gasto por Categoría Programática
V.II.4.2	Programas y Proyectos de Inversión*
V.II.4.3	Indicadores de Resultados*
V.II.5	INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL PODER JUDICIAL
V.II.6	ANEXOS
V.II.6.1	Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas*
V.II.6.2	Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros*
V.II.6.3	Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
V.II.6.4	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
V.II.6.5	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
V.II.6.6	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INTRODUCCIÓN

*Como parte de su Informe de Cuenta Pública

VI.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

VI.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

VI.I.1.1 Estado de Situación Financiera

VI.I.1.2 Estado de Actividades



VI.I.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
VI.I.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
VI.I.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
VI.I.1.6	Estado Analítico de Activo
VI.I.1.7	Notas a los Estados Financieros
VI.I.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.I.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
VI.I.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VI.I.2.2.1	Clasificación Administrativa
VI.I.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
VI.I.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VI.I.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VI.I.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VI.I.3.1	Gasto por Categoría Programática
VI.II	APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS
	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
	Comisión de Derechos Humanos del D. F.
	Instituto Electoral del D. F.
	Tribunal Electoral del D. F.
	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
	Cada Ente Público contiene la siguiente información:
VI.II.1	INFORMACIÓN CONTABLE
VI.II.1.1	Estado de Situación Financiera
VI.II.1.2	Estado de Actividades
VI.II.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
VI.II.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
VI.II.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
VI.II.1.6	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
VI.II.1.7	Estado Analítico del Activo
VI.II.1.8	Informe sobre Pasivos Contingentes
VI.II.1.9	Notas a los Estados Financieros
VI.II.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.II.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
VI.II.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VI.II.2.2.1	Clasificación Administrativa
VI.II.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)



VII.I.2

VII.1.2.1

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015 RESULTADOS GENERALES

VI.II.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VI.II.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VI.II.2.3	Endeudamiento Neto
VI.II.2.4	Intereses de la Deuda
VI.II.2.5	Indicadores de la Postura Fiscal
VI.II.3	DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO
VI.II.4	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VI.II.4.1	Gasto por Categoría Programática
VI.II.4.2	Programas y Proyectos de Inversión*
VI.II.4.3	Indicadores de Resultados*
VI.II.5	INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
VI.II.6	ANEXOS
VI.II.6.1	Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas*
VI.II.6.2	Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros*
VI.II.6.3	Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
VI.II.6.4	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
VI.II.6.5	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
VI.II.6.6	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio
*Como parte	e de su Informe de Cuenta Pública

TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

INTRODUCCIÓN VII.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS VII.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE Estado de Situación Financiera VII.I.1.1 VII.I.1.2 Estado de Actividades VII.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera VII.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo VII.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública VII.I.1.6 Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos VII.I.1.7 Estado Analítico del Activo VII.I.1.8 Notas a los Estados Financieros

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Estado Analítico de Ingresos por Rubro



VII.1.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VII.1.2.2.1	Clasificación Administrativa
VII.1.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
VII.1.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VII.1.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VII.I.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VII.I.3.1	Gasto por Categoría Programática
VII.I.3.2	Programas y Proyectos de Inversión
VII.II	INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
VII.II.1	INFORMACIÓN CONTABLE
VII.II.1.1	Estado de Situación Financiera
VII.II.1.2	Estado de Actividades
VII.II.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
VII.II.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
VII.II.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
VII.II.1.6	Estado Analítico de Activo
VII.II.1.7	Notas a los Estados Financieros
VII.II.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VII.II.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
VII.II.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VII.II.2.2.1	Clasificación Administrativa
VII.II.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
VII.II.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VII.II.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VII.II.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VII.II.3.1	Gasto por Categoría Programática
VII.II.3.2	Programas y Proyectos de Inversión
VII.III	INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
VII.III.1	INFORMACIÓN CONTABLE
VII.III.1.1	Estado de Situación Financiera
VII.III.1.2	Estado de Resultados
VII.III.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera
VII.III.1.4	Estado de Flujos de Efectivo
VII.III.1.5	Estado de Variación en la Hacienda Pública
VII.III.1.6	Estado Analítico de Activo
VII.III.1.7	Notas a los Estados Financieros
VII.III.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VII.III.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro



VII.III.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VII.III.2.2.1	Clasificación Administrativa
VII.III.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
VII.III.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VII.III.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VII.III.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VII.III.3.1	Gasto por Categoría Programática
VII.III.3.2	Programas y Proyectos de Inversión
VII.IV	APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO
VII.IV.1	ENTES QUE OPERAN CON RFC PROPIO
	Entidades y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.
	Instituto de Vivienda del D. F.
	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
	Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
	Fondo Mixto de Promoción Turística
	Instituto para la Seguridad de las Construcciones del D.F.
	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.
	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.
	Instituto de la Juventud del D. F.
	Instituto de las Mujeres del D. F.
	Procuraduría Social del D. F.
	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F. (FIDERE III)
	Metrobús
	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
	Red de Transporte de Pasajeros del D. F.
	Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.

Escuela de Administración Pública

Fondo de Desarrollo Económico del D. F.

Instituto de Verificación Administrativa

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México

Servicios de Salud Pública del D. F.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.

Instituto del Deporte del D. F.



Instituto de Educación Media Superior del D. F.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.

Instituciones Públicas de Seguridad Social

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.

Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

PROCDMX, S.A. de C.V.

INFORMACIÓN CONTABLE

VII.IV.1.1

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

Cada Ente Público contiene la siguiente información:

VII.IV.1.1.1	Estado de Situación Financiera
VII.IV.1.1.2	Estado de Actividades
VII.IV.1.1.3	Estado de Resultados (Sólo entidades con actividad empresarial)
VII.IV.1.1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera
VII.IV.1.1.5	Estado de Flujos de Efectivo
VII.IV.1.1.6	Estado de Variación en la Hacienda Pública
VII.IV.1.1.7	Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
VII.IV.1.1.8	Estado Analítico del Activo
VII.IV.1.1.9	Informe sobre Pasivos Contingentes
VII.IV.1.1.10	Notas a los Estados Financieros
VII.IV.1.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VII.IV.1.2.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
VII.IV.1.2.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VII.IV.1.2.2.1	Clasificación Administrativa
VII.IV.1.2.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
VII.IV.1.2.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VII.IV.1.2.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VII.IV.1.2.3	Endeudamiento Neto
VII.IV.1.2.4	Intereses de la Deuda
VII.IV.1.2.5	Indicadores de la Postura Fiscal
VII.IV.1.3	DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO
VII.IV.1.4	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VII.IV.1.4.1	Gasto por Categoría Programática
VII.IV.1.4.2	Programas y Proyectos de Inversión*
VII.IV.1.4.3	Indicadores de Resultados*
VII.IV.1.5	INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO



ANEXOS

VII.IV.1.6

VII.IV.I.0	ANEXOS
VII.IV.1.6.1	Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas
VII.IV.1.6.2	Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
VII.IV.1.6.3	Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
VII.IV.1.6.4	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
VII.IV.1.6.5	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
VII.IV.1.6.6	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio
VII.IV.2	ENTES QUE OPERAN CON RFC DEL GDF
	Fondo Ambiental Público del D. F.
	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.
	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano
	Fideicomiso Museo del Estanquillo
	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
	Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.
	Cada Ente Público contiene la siguiente información:
VII.IV.2.1	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VII.IV.2.1.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro
VII.IV.2.1.2	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
VII.IV.2.1.2.1	Clasificación Administrativa
VII.IV.2.1.2.2	Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
VII.IV.2.1.2.3	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
VII.IV.2.1.2.4	Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
VII.IV.2.1.2.5	Endeudamiento Neto
VII.IV.2.1.2.6	Intereses de la Deuda
VII.IV.2.1.2.7	Indicadores de la Postura Fiscal
VII.IV.2.2	DICTAMEN PRESUPUESTAL DE AUDITOR EXTERNO
VII.IV.2.3	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
VII.IV.2.3.1	Gasto por Categoría Programática
VII.IV.2.3.2	Programas y Proyectos de Inversión*
VII.IV.2.3.3	Indicadores de Resultados*
VII.IV.2.4	INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO
VII.IV.2.5	ANEXOS
VII.IV.2.5.1	Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas*



VII.IV.2.5.2	Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros*				
VII.IV.4.5.3	Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos				
VII.IV.4.5.4	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras				
VII.IV.2.5.5	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio				
VII.V.2.5.6	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio				

^{*}Como parte de su Informe de Cuenta Pública



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la modificación del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Gobierno de la Ciudad de México entrega a la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 para su análisis y revisión. La modificación constitucional radica principalmente en dar carácter de Entidad Federativa a la Ciudad de México y dotarla de autonomía constitucional, manteniendo su estatus de Capital de la República. Asimismo, entre otros aspectos, se establece que la Cuenta Pública se deberá presentar a la Legislatura a más tardar el 30 de abril del año siguiente para que sea revisada por su entidad de fiscalización.

De esta manera el Gobierno de la Ciudad de México presenta a la Legislatura Local y a la ciudadanía en general la situación de las Finanzas Públicas durante el ejercicio fiscal 2015, detallando información sobre Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios, Postura Fiscal y Deuda Pública; así como el resultado de los principales programas y acciones que realizaron las distintas unidades responsables del gasto en el otorgamiento de bienes y servicios para atender las necesidades de la población, dentro del Marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

El Informe de Cuenta Pública 2015 atiende diversas disposiciones normativas de carácter federal y local. El documento presenta información Contable, Presupuestaria y Programática, así como el Análisis Cualitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal como lo determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo la Cuenta Pública se integra por siete Tomos de acuerdo a lo que establece el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se compone de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

TOMO I RESULTADOS GENERALES

TOMO II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE

LA CIUDAD DE MÉXICO

TOMO III PODER EJECUTIVO

TOMO IV PODER LEGISLATIVO

TOMO V PODER JUDICIAL

Tomo VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS

TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO



La Cuenta Pública de la Ciudad de México 2015 es presentada con el modelo armonizado emitido por el CONAC, lo que favorece la transparencia y la rendición de cuentas, ya que cumple con el objetivo de presentar información financiera y presupuestal que pueda ser consolidada y comparada a nivel nacional, entre las distintas entidades de gobierno que tienen bajo su responsabilidad la administración de los recursos públicos, asimismo la desagregación en la que se presenta la información facilita su análisis por parte de la ciudadanía, así como de los órganos de fiscalización.

El Tomo I Resultados Generales se compone, además de esta Introducción, por un Resumen Ejecutivo; el Panorama Económico Internacional, Nacional y de la Ciudad de México durante el 2015; el análisis de los componentes de las Finanzas Públicas: Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios, Deuda Pública y Resultado de las Finanzas Públicas; así como información adicional que da cumplimiento a la normatividad local, y finalmente, un apartado de siglas, abreviaturas y unidades de medida. Asimismo, el Tomo I incluye un Banco de Información que contiene un Apéndice Estadístico con información de Ingresos, Gastos, Resultado Presupuestal, Resultado Programático-Presupuestal; y los Estados Analíticos de Egresos Presupuestarios.

El Tomo II Estados Financieros Consolidados de la Ciudad de México se compone, además de una Introducción de seis Estados Financieros.

Respecto al Tomo III Poder Ejecutivo, se compone de una Introducción y un apartado de Información Consolidada del Poder Ejecutivo: Contable, Presupuestaria y Programática; y en los anexos se presentan los Informes de Cuenta Pública de las unidades responsables del gasto (URG), las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, la relación de cuentas bancarias productivas especificas en donde se depositaron los recursos federales transferidos, así como de esquemas bursátiles y de coberturas financieras; las Normas para Establecer la Estructura de Información de los Formatos: del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas y los Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Los Tomo IV Poder Legislativo, V Poder Judicial y VI Órganos Autónomos tienen la misma estructura y se componen de una Introducción, Información consolidada: contable, presupuestaria y programática; después se presentan los apartados de los Entes Públicos que contienen información contable, presupuestaria y programática, el Dictamen del Auditor Externo, el Informe de Cuenta Pública, las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, la relación de cuentas bancarias productivas especificas en donde se depositaron los recursos federales transferidos y de esquemas bursátiles y de coberturas financieras; las Normas para Establecer la Estructura de Información de los Formatos: del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros y para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.

El Tomo VII Paraestatal No Financiero contiene una Introducción y la información se organiza de acuerdo a tres grupos de unidades responsables del gasto:



- 1. Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 2. Instituciones Públicas de Seguridad Social
- 3. Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

En primera instancia se presenta la información consolidada: contable, presupuestaria y programática y posteriormente se muestran los apartados de los Entes Públicos que se subdividen en los que operan con RFC propio y los que operan con RFC del Gobierno del Distrito Federal.

Cada apartado de los Entes con RFC propio tiene información contable, presupuestaria y programática, el Dictamen de Auditor Externo, así como los Informes de Cuenta Pública, las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, la relación de cuentas bancarias productivas especificas en donde se depositaron los recursos federales transferidos y de esquemas bursátiles y de coberturas financieras; las Normas para Establecer la Estructura de Información de los Formatos: del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros y para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.

En relación a los Entes Públicos que operan con RFC del GDF, tiene información presupuestaria y programática, el Dictamen de Auditor Externo, así como los Informes de Cuenta Pública, las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, la relación de cuentas bancarias productivas especificas en donde se depositaron los recursos federales transferidos y de esquemas bursátiles y de coberturas financieras; las Normas para Establecer la Estructura de Información de los Formatos: del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros y para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio fiscal 2015 se realizaron diferentes acciones con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas de la Ciudad de México, a través de robustecer la recaudación de ingresos locales, realizar un ejercicio eficiente de los recursos públicos que permita atender las demandas de la población, y hacer un uso responsable de la deuda pública.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario durante el 2015 si consideran los ingresos derivados del Endeudamiento Neto y los remanentes de Ingresos, ascienden a 214,647.2 mdp. El favorable desempeño de los Ingresos del Sector Público Presupuestario fue el resultado de la combinación tanto de acciones que permanentemente realiza el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, entre las que se encuentran la modernización de los procesos recaudatorios, la ampliación de la infraestructura para realizar pagos y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago oportuno, entre otras.

Respecto a los ingresos locales estos fueron del orden de 92,496.2 mdp, mismos que presentaron un incremento en términos reales del 10 por ciento en comparación con 2014, mientras que por recursos de origen federal se registraron 88,709.7 mdp, lo que significó una reducción de 0.3 por ciento en términos reales respecto al año anterior. Los recursos federales se integraron por participaciones (59,961.7 mdp), convenios (16,196.2 mdp), aportaciones (12,550 mdp) y otros conceptos (1.7 mdp).

Por su parte, los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero alcanzaron una cifra de 19,654.8 mdp, presentando un incremento de 6.6 por ciento, respecto al monto registrado el año anterior.

Por otra parte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario fue de 201,826.9 mdp, lo que significó un incremento de 7.6 por ciento en términos reales respecto al año previo, y un monto mayor en 19,272 mdp. Recursos que se dirigieron a garantizar la operación de servicios públicos que atienden las necesidades de la ciudadanía tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

Respecto a la composición del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario correspondió el 95.9 por ciento a Gasto Programable (193,459.4 mdp) y el 4.1 por ciento a Gasto No Programable (8,367.6 mdp), por lo que de cada peso erogado se destinaron casi 96 centavos a programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 4 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México y otros gastos.

Respecto al Gasto Programable en Clasificación Económica se destinó el 74.2 por ciento a erogaciones de Gasto Corriente (143,462.3 mdp), y el 25.8 por ciento a Gasto de Capital (49,997.1 mdp).



Con el Gasto Programable se llevaron a cabo diversas acciones para impulsar la actividad económica en un entorno de sustentabilidad, ofrecer un entorno de seguridad a la población, dar servicios básicos, así como atender a la población que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En este sentido se dio continuidad a los programas sociales, entre los que se puede mencionar los apoyos económicos a adultos mayores, en donde se puede destacar la entrega de 510,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más, 30,000 más de las registradas en el 2014; apoyos económicos a un promedio mensual de 80,399 personas con discapacidad; asimismo se dieron apoyos a personas desempleadas y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí); se otorgó apoyo a 98,107 beneficiarios del Programa de niñas y niños talento, becas escolares a menores y entrega de 1,226,638 vales de útiles y uniformes escolares gratuitos, así como apoyos a la vivienda, entrega de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Acciones a través de las cuales se promueve la inclusión social de los grupos con mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, en materia de inversión pública cabe destacar la construcción de la Línea 6 del Metrobús, la rehabilitación de la vía de la Línea "A", la colocación de 62 escaleras eléctricas en las líneas 1, 2, 3 y 7 del Metro, la rehabilitación del Circuito Interior y renovación de señalamientos viales, la instalación de 610 cámaras de video-vigilancia adicionales y el mantenimiento de la red de agua potable y drenaje, entre otros.

Finalmente, y en relación a aplicar medidas que permitan tener una deuda pública sostenible, el saldo de la deuda pública al término del 2015 se situó en 73,713.9 mdp, generando así un endeudamiento real de 3.8 por ciento con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69,511.9 mdp.



I.I PANORAMA ECONÓMICO



I.I PANORAMA ECONÓMICO

I.I.1 Panorama Económico Internacional

Durante el 2015 los riesgos latentes para el crecimiento de la economía global se vieron incrementados y los esfuerzos realizados por las autoridades más importantes de la política económica no lograron apuntalar una recuperación por lo que ésta aún se percibe frágil.

La economía mundial durante el 2015 apenas logro un crecimiento de 3.1 por ciento, el menor registrado desde 2009, derivado de dos factores. Primero, la débil recuperación de las economías desarrolladas afectada por la desaceleración del comercio mundial, la inestabilidad financiera y la desconfianza para la toma decisiones de inversión y gasto en consumo. Segundo el constante deterioro de la demanda en las economías emergentes, lideradas por China y su efecto en las demás naciones como es el caso de Latinoamérica.

Varios factores malograron, en términos económicos, el año 2015. En primer lugar, una significativa desaceleración de China, la segunda mayor economía del mundo, cuyo Producto Interno Bruto (PIB) se está expandiendo a la tasa más baja desde 1990. En segundo lugar, el desplome en los precios de las materias primas, asociada a una demanda más débil como resultado de la desaceleración de China y, sobre todo, y en el caso del petróleo, a una sobreoferta de crudo. En tercer lugar, los desequilibrios externos y presupuestarios ocasionados en las economías emergentes, en particular las más dependientes de las exportaciones de materias primas, por la fuerte caída de sus cotizaciones, lo que se tradujo en la mayoría de los casos en severas depreciaciones de las divisas, presiones inflacionarias, aumentos en las tasas de interés y menores ritmos de crecimiento o, en el peor de los casos, graves recesiones como las vividas en Brasil y Rusia. En cuarto lugar, la divergencia en la política monetaria entre Estados Unidos y el resto de países desarrollados, lo que ha conducido a una sostenida apreciación del dólar. Por último, los riesgos de deflación en algunas economías desarrolladas derivados de la debilidad de la demanda y la caída de las materias primas, lo que ha significado una política monetaria más restrictiva en términos reales, entorpeciendo en consecuencia la recuperación del consumo y la inversión.

Estos capítulos de volatilidad se pueden explicar por los abruptos movimientos en los flujos de capital mundial asociados a la expectativa de alzas de tasas en Estados Unidos; o por el estallido de la burbuja bursátil en China ante el elevado apalancamiento en las bolsas locales y la depreciación del renminbi; o por unas valuaciones bursátiles que no están justificadas ante la desaceleración de la economía global y la contracción de los beneficios corporativos; o por el aumento de la vulnerabilidad de muchas economías emergentes y empresas de alto riesgo, sobre todo en el sector energético, ante la caída de los precios de las materias primas.

En medio de ese panorama general, la economía de Estados Unidos se destaca por un crecimiento más firme y saneado que en el resto de los países desarrollados, y por su resistencia para sobreponerse a los choques externos. La expansión de su economía se sustenta en el auge de la demanda interna, en especial del gasto de consumo, lo que ha



logrado más que contrarrestar la desaceleración de la industria derivada de la crisis energética, la fortaleza del dólar y la debilidad de la demanda externa. Ante el sostenido crecimiento de la economía estadounidense, el mercado laboral ha seguido generando empleos a un ritmo notable, lo que ha permitido reducir la capacidad ociosa en el mercado de trabajo, situar la tasa de desempleo a niveles consistentes con la noción de pleno empleo y generar incipientes presiones salariales. Ante ese escenario, la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) consideró que se daban las condiciones para, gradualmente, iniciar un ciclo de alzas de tasas conducente a normalizar la situación de la política monetaria, por lo que en el mes de diciembre anunció un incremento de 25 puntos base (pbs), la primera acción de restricción monetaria desde finales de 2006.

México no ha escapado a esa tendencia general durante el 2015. Por un lado, el crecimiento económico fue de 2.5 por ciento, inferior a lo pronosticado en un principio, si bien significó un ligero repunte respecto al registrado el año pasado (+2.3 por ciento). Por otro lado, el país ha sufrido una importante merma de ingresos petroleros, lo que ha afectado a las cuentas fiscales y externas del país, con la particularidad de que México ha logrado subsanar esos desequilibrios mejor que otros países emergentes. Finalmente, la inflación ha tenido un comportamiento mejor de lo esperado y, pese a la tendencia de depreciación del peso, ha logrado situarse en mínimos históricos.

Ese cuadro macroeconómico, más saneado que el de otras economías de la región, junto con políticas intervencionistas en el mercado cambiario para contener la depreciación del peso, ha resultado en un comportamiento más estable de sus variables financieras, lo que dejó espacio al Banco de México (Banxico) para mantener las tasas de interés objetivo sin cambios en 3 por ciento hasta la última reunión del año, cuando en respuesta a la decisión de la Fed, incrementó la tasa de referencia en 25 pbs.

Este entorno, caracterizado por un lento crecimiento económico, una menor disponibilidad de recursos petroleros y un aumento de los costos financieros asociado al aumento de tasas de la Fed, exigió al Gobierno de la Ciudad de México una elevada disciplina y responsabilidad con el objeto de contener el gasto público y hacer un uso más eficiente de los recursos. La estrategia de mantener una rigurosa disciplina presupuestaria busca, como fin último, mantener las cuentas fiscales de la Ciudad saneadas, promover la actividad económica en la Ciudad de México, y apoyar las acciones conducentes a conformar una sociedad más equitativa y justa destinadas a fomentar una mejor calidad de vida entre los capitalinos.

I.I.1.1 Evolución de la Economía en 2015

El entorno internacional durante el 2015 se caracterizó por un debilitamiento de la recuperación económica global, renovadas presiones a la baja de la inflación derivadas del escaso dinamismo de la demanda y la caída de los precios de las materias primas, y diferentes episodios de turbulencias financieras.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) situó la tasa de crecimiento del PIB mundial para el 2015 en 3.1 por ciento, una desaceleración respecto a la tasa de 3.4 por ciento del año y el menor ritmo de expansión mundial desde el 2009, cuando concluyó la Gran Recesión.



La pérdida de dinamismo de la economía mundial se explica por el menor auge de los países emergentes, cuyo ritmo de expansión se frenó de 4.6 por ciento en 2014 a 4.0 por ciento en el 2015, la menor desde el 2009 (3.0 por ciento). Ese impacto negativo no se logró contrarrestar por la expansión de las economías avanzadas, las cuales crecieron a una tasa de 1.9 por ciento en el 2015, un ritmo similar al del año previo (1.8 por ciento).

El mayor impacto provino de la economía China, cuya tasa de crecimiento fue de 6.9 por ciento en el 2015, la más baja desde 1990, con el riesgo de que la economía se enfríe aún más en el 2016 (+6.5 por ciento según los pronósticos del FMI) pese a los esfuerzos de las autoridades por estimular el crecimiento mediante políticas monetarias expansivas. La desaceleración de China, que en buena parte ocasionó el derrumbe de las cotizaciones de las materias primas, derribó dos de los grandes pilares de entre las economías emergentes, con impactos significativos en sus respectivas regiones: Rusia, que además resintió el impacto de las sanciones económicas por su conflicto con Ucrania, y cuyo PIB se contrajo un 3.7 por ciento el año pasado, y Brasil, con una caída del 3.8 por ciento. La India es de los pocos grandes países emergentes que logró mantener su ritmo de crecimiento estable, en 7.3 por ciento, en tanto en México la actividad económica se impulsó de una tasa de 2.3 por ciento en 2014 a un 2.5 por ciento en 2015.

En los países desarrollados, Estados Unidos lideró la recuperación económica, con un crecimiento de 2.4 por ciento, sin cambios respecto al año previo. La economía de la Zona Euro logró alejarse del estancamiento, al expandirse a una tasa de 1.6 por ciento en 2015 comparado con 0.9 por ciento en el año anterior. Alemania sigue siendo el bastión más sólido de la región, aunque su economía parece retenida en tasas de alrededor del 1.5 por ciento. Francia salió de su reciente estancamiento y logró crecer un 1.1 por ciento, e Italia de la recesión de 2014, al pasar su tasa de crecimiento de -0.3 por ciento ese año a un 0.8 por ciento en 2015. La economía más dinámica fue la española, con una tasa de crecimiento del 3.2 por ciento en el 2015. Japón también logró mejorar, y pasó de una tasa de 0.0 por ciento en el 2014 a un 0.5 por ciento un año después. Sin embargo, perdieron impulso las economías del Reino Unido y de Canadá.

Las economías de la Región de Oriente Medio también se han visto afectadas por el declive de los precios del crudo, lo que provocó fuertes desequilibrios fiscales y menores tasas de crecimiento en dicha área. Pero además se elevaron las tensiones políticas ante los desacuerdos sobre la estrategia que debería seguir la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que, liderados por Arabia Saudita, se resistieron a recortar las cuotas de producción con el fin mantener los precios del crudo deprimidos y competir contra la producción estadounidense. Al mismo tiempo, el 2015 presentó un aumento de los riesgos de inestabilidad en la región, e incluso en todo el mundo, ante el desafío de los grupos extremistas islámicos.

Finalmente, las diferentes velocidades de crecimiento entre las economías avanzadas provocaron una divergencia en los ciclos de política monetaria. En Estados Unidos, luego de tener la tasa de referencia anclada en un rango de entre 0 y 0.25 por ciento durante siete años, la Fed anunció un incremento de tasas a finales de 2015. Allí, el debate se centra en qué tan gradual debe ser la senda de aumento de tasas con el fin de que la transición a la normalidad monetaria no genere convulsiones en los mercados globales y



haga descarrilar la recuperación económica. En contraste, en Europa y Japón, ante un crecimiento del PIB aún débil y en medio de riesgos de deflación, la estrategia monetaria es completamente opuesta y recurrieron a nuevas medidas de estímulo monetario.

Las distintas fases del ciclo monetario en que se encuentran las diversas economías del mundo junto con los riesgos de inestabilidad financiera plantean un difícil desafío a las autoridades económicas a la hora de gestionar sus políticas públicas, ante la dificultad de compatibilizar sus objetivos internos con los impactos derivados de las políticas externas y los esfuerzos por preservar la estabilidad financiera.

Cuadro 1. Crecimiento Económico Mundial, 2014-2015 (Variación real anual, porcentaje).					
Zona o país	2014	2015			
Mundial	3.4	3.1			
Economías Avanzadas (G-7)	1.8	1.9			
Estados Unidos	2.4	2.4			
Japón	0	0.5			
Zona Euro	0.9	1.6			
Alemania	1.6	1.5			
Francia	0.2	1.1			
Italia	-0.3	0.8			
España	1.4	3.2			
Economías Emergentes	4.6	4.0			
América Latina	1.3	-0.1			
Brasil	0.1	-3.8			
México	2.3	2.5			
China	7.3	6.9			
Inidia	7.2	7.3			
Fuente: Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook, abril 2016					

I.I.1.2 Precios Internacionales del Petróleo

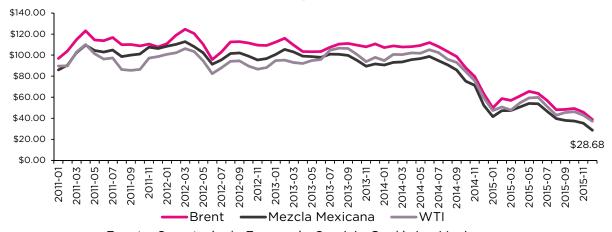
Durante el 2015, los precios del petróleo prolongaron la tendencia a la baja observada durante la segunda mitad de 2014. Ni los factores de demanda ni los de oferta jugaron a favor de una recuperación en los precios del petróleo. Por el lado de la demanda, la desaceleración de China y su propagación al resto del mundo, sobre todo a las economías emergentes, significó un crecimiento más lento del consumo de crudo.

Por el lado de la oferta, la revolución energética que ha detonado la técnica de fraccionamiento hidráulico y pozos horizontales ha significado un rápido incremento de la producción de petróleo en Estados Unidos, país que ya no sólo es el mayor consumidor de crudo, sino también el primer productor. Su carrera hacia la independencia energética ha implicado que las importaciones de petróleo en Estados Unidos estén cerca de sus



mínimos de casi veinte años. A su vez, la OPEP, que ve su oligopolio amenazado, ha entrado en una guerra de "petroprecios" con Estados Unidos y, pese a la sobreoferta, se rehusó a recortar la cuota de producción de sus miembros con el objeto de que la elevada producción global de crudo deprima los precios de manera duradera y anule la rentabilidad de los pozos estadounidenses, forzándolos a cerrar y recortar la producción.

Gráfica 1. Cotización de la Mezcla Mexicana y West Texas Intermediate, 2011-2015 (Dólares por barril)



Fuente: Secretaría de Economía. Servicio Geológico Mexicano

Derivado de esa dinámica, durante el año el precio promedio del WTI fue de 48.83 dólares por barril, el Brent 53.64 dólares por barril y la Mezcla Mexicana 43.39 dólares por barril, lo que significaron, respectivamente, caídas de casi el 50 por ciento respecto al promedio observado en el 2014.

Dado que el precio promedio de la mezcla mexicana fue muy inferior al precio pactado en las opciones "put" que compró el gobierno mexicano de 76.4 dólares, dichos instrumentos fueron ejercidos al final de 2015, amortiguando el impacto de la caída del precio del crudo sobre las finanzas públicas. Aun así, dicho precio significó una sustancial reducción de los ingresos petroleros, tendencia que se puede ver exacerbada a lo largo de este año una vez que el precio de la cobertura fue establecida en 49 dólares, muy inferior al pactado para el año pasado. Esa menor disposición de ingresos petroleros ha implicado recurrentes planes de ajuste en el gasto público ya en el ejercicio fiscal 2016, lo que obliga a la Ciudad de México a contemplar un escenario de ajustes preventivos

Asimismo, en el caso de México, no sólo la situación económica del país se vio afectada por el desplome de las cotizaciones de la mezcla mexicana, sino también por la caída de la plataforma de producción. La producción promedio de crudo en México en el 2015 fue de 2,267 millones, una caída del 6.7 por ciento respecto al 2014, la más baja en más de 25 años e inferior a lo establecido en los Criterios Generales, la cual fue de 2.4 millones de barriles diarios (mbd).



I.I.2 Panorama Económico Nacional

México fue de las economías de Latinoamérica que, durante el 2015, mostró una mayor resistencia dentro de este entorno internacional complejo. En contraste con la tendencia observada en otros países de la región, el crecimiento de la economía mexicana aceleró su ritmo de expansión respecto a lo observado en el año previo. Por otro lado, la inflación, pese a la sostenida depreciación del peso, ha permanecido en niveles bajos y estables, llegando a descender a mínimos históricos en diciembre con una tasa de 2.13 por ciento, muy por debajo de la meta central de Banxico de 3.0 por ciento.

El motor del crecimiento en México se desplazó, durante el año pasado, de la manufactura al consumo privado. La abundante entrada de remesas familiares, cuyo valor en pesos se vio magnificado con la depreciación de la moneda, la estabilidad de los precios al consumidor, las bajas tasas de interés domésticas y el aumento del empleo impulsó el gasto de consumo, en tanto el sector manufacturero perdió ímpetu ante el menor dinamismo de la actividad fabril en Estados Unidos derivado de la apreciación del dólar y la debilidad externa.

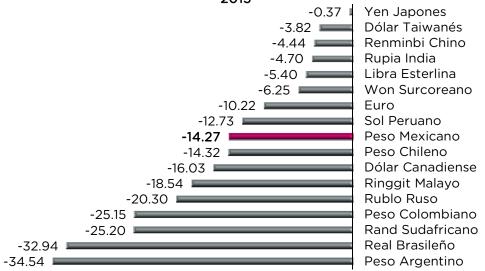
El retroceso del precio del crudo tuvo varias repercusiones negativas sobre el crecimiento de la economía mexicana: en primer lugar, significó menores ingresos petroleros para el gobierno lo que, aunado al compromiso de reducción del déficit público, implicó una política fiscal restrictiva. En segundo lugar, supuso una fuerte contracción de las exportaciones petroleras, lo que a su vez se tradujo en un deterioro de las cuentas externas y una depreciación notable del peso, que derivó en un alza de tasas de interés al final de 2015. En tercer lugar, socavó la actividad minera, que se encuentra en una profunda recesión debido al derrumbe de la actividad de extracción de petróleo y gas.

Adicionalmente, la incertidumbre sobre cuándo la Fed empezaría a incrementar las tasas de interés, junto con la vulnerabilidad propiciada por los precios de las materias primas en las economías emergentes y las turbulencias provocadas por la desaceleración de China, el desplome de su bolsa y la depreciación de renminbi suscitó varios episodios de volatilidad a lo largo del año. Los más notorios acontecieron durante el verano, cuando el peso llegó a cotizar en 17.21 pesos por dólar, y que sólo se aplacó cuando la Fed decidió postergar un alza de tasas en septiembre. El segundo sucedió al final del año, cuando la Fed elevó la tasa de referencia y el precio del petróleo se deprimía a nuevos mínimos de este ciclo, lo que llevó al peso a debilitarse hasta los 17.39 pesos por dólar, un nuevo récord.

Aun así, la inestabilidad de la economía mexicana fue inferior a la observada en otros países emergentes. La depreciación del peso mexicano, si bien ha sido sustancial, ha sido menos violenta que las de otras divisas de la región. Por ejemplo, el peso mexicano se depreció en el 2015 un 14.3 por ciento contra el dólar, mientras que otras monedas de la región tuvieron un peor desempeño como el peso argentino (-34.5 por ciento), el real brasileño (-32.9 por ciento), o el peso colombiano (-25.15 por ciento). También se debilitaron más las divisas emergentes de otras regiones como el rand sudafricano (-25.2 por ciento) o el rublo ruso (-20.3 por ciento). A su vez, las tasas de interés a lo largo de la curva de rendimientos se mantuvieron estables.



Gráfica 2. Desempeño de las Divisas Mundiales Respecto al Dólar 2015



Fuente: Bloomberg

Lo anterior se explica porque la exposición de las cuentas públicas y externas de México a los ingresos por materias primas (en el caso mexicano, el petróleo) es comparativamente menor al de otras naciones emergentes, lo que ha permitido mantenerlas en condiciones más equilibradas; porque cuenta con un buen escudo de reservas internacionales (junto con un crédito flexible con el FMI) que le ha permitido intervenir en el mercado cambiario; porque la inflación se ha mantenido bajo control; y por la confianza que genera la política económica de México entre los inversionistas tras las reformas estructurales.

La tasa de inflación, pese a la depreciación del peso, se situó en mínimos históricos ante las bajas presiones salariales, el fin de la política de deslizamiento gradual en los precios de los combustibles, el descenso de los precios de los energéticos y de otras materias primas y una reducción de las tarifas de telecomunicaciones en un marco más competitivo. Desde el mes de mayo, la tasa general de inflación se situó consistentemente por debajo del objetivo central de Banxico de 3 por ciento alcanzando un mínimo de 2.13 por ciento en diciembre.

El lento crecimiento económico, el bajo nivel de inflación y su resistencia al contagio de la depreciación del peso y la relativa estabilidad financiera permitió a Banxico mantener la tasa de referencia sin cambios en su mínimo histórico de 3.0 por ciento durante buena parte del año, en contraste con la respuesta de política monetaria observada en otros países de Latinoamérica (Brasil, Colombia, Perú o Chile), cuyos bancos centrales han tenido que elevar las tasas ante las presiones inflacionarias. Banxico sólo incrementó las tasas de referencia en 25 pbs en la última reunión del año en diciembre, en respuesta al aumento previo anunciado por la Fed.



I.I.2.1 Evolución del PIB

Durante el 2015, la economía mexicana no sólo aceleró ligeramente su ritmo de crecimiento, sino que además se produjo un cambio notable en la composición del PIB, al debilitarse la contribución al crecimiento del sector secundario y robustecerse la del sector terciario.

El PIB de México se expandió 2.5 por ciento en el 2015, lo que supone una ligera mejora respecto a la tasa de 2.3 por ciento del año previo. Sin embargo, el sector secundario, que representa en torno a un 33 por ciento del PIB, se desaceleró de una tasa de 2.6 por ciento en el 2014 a otra de 1.0 por ciento en el 2015, lo cual fue más que contrarrestado por el impulso del sector terciario, con un peso del 61 por ciento en la economía, que pasó de crecer de una tasa de 1.9 por ciento en el 2014 a otra de 3.3 por ciento. El sector primario, que apenas significa un 3 por ciento de la economía, frenó su ritmo de expansión de una tasa de 4.3 por ciento en 2014 a 3.1 por ciento en el 2015.

El principal lastre sobre la actividad industrial es la minería, que ha entrado en una profunda recesión como resultado del hundimiento de los precios del petróleo y de otras materias primas. Este sector se desplomó un 5.8 por ciento por ciento en 2015, lo que significa la peor crisis del sector desde al menos 1994, fecha en la que inicia el registro del PIB, luego de contraerse un 1.5 por ciento en el año anterior. Además, también perdieron ímpetu la manufactura, que se desaceleró a 2.9 por ciento en comparación con 3.9 por ciento en el 2014 ante el menor dinamismo de la actividad industrial estadounidense así como el sector de servicios públicos (agua, gas y electricidad), cuya actividad se enfrió y aumentó un 3.8 por ciento en contraste con 8.2 por ciento en el 2014. La grave recesión del sector minero junto con el menor impulso de la manufactura y los servicios públicos no ha podido ser compensado por el auge de la construcción, el único rubro de la actividad industrial que ha ganado dinamismo: en el 2015 se expandió un 2.5 por ciento frente a una tasa de 2.0 por ciento en el 2014.

Gráfica 3.

México: Producto Interno Bruto, 2009-2015

(Variación trimestral anual)





Frente a la desaceleración del sector secundario, el terciario, que engloba el consumo en servicios y que es el de mayor peso en la economía, ha sufrido una sustancial mejora y se ha convertido en motor de crecimiento. Allí destacó sobre todo el auge del rubro de comercio, que aceleró el ritmo de expansión a un 4.5por ciento frente a 3.1 por ciento el año pasado, y de otros subcomponentes relacionados con el gasto de consumo como el de ocio (+4.4 por ciento vs -1.5 por ciento el año pasado) y hostelería (+5.9 por ciento vs 2.9 por ciento del 2014). Otro componente que goza de una fuerte expansión es el de servicios de información (+10.1 por ciento) y transporte (+3.4 por ciento), sobretodo el rubro relacionado con el transporte aéreo (+17.0 por ciento), gracias en buena medida a la depreciación del tipo de cambio y el consiguiente impulso del turismo.



Por el lado de la demanda, el consumo privado fue el principal sostén de la economía con una expansión del 3.2 por ciento en el 2015. Dado que este componente representa en torno al 68 por ciento del PIB, su contribución al crecimiento fue de 2.1 puntos porcentuales. También exhibió un importante dinamismo la formación bruta de capital, con un aumento de 3.8 por ciento, y del consumo de gobierno, con un 2.3 por ciento, si bien dada sus menores ponderaciones, aportaron 0.8 y 0.3 puntos porcentuales, respectivamente, al PIB.



Cuadro 2. México: Producto Interno Bruto y Demanda Global de Bienes						
	Variación porcentual real anual					
Consumo Privado	3.2	2.1				
Consumo de Gobierno	2.3	0.3				
Formación Bruta de Capital Fijo	3.8	0.8				
Variación de Existencias	NA					
Exportación de Bienes y Servicios	9	3				
(-) Importación de Bienes y Servicios	-	(-)1.7				
Discrepancia Estadística	NA					
SUMA	-	2.5				

Fuente: INEGI Sistema de Cuentas Nacionales

NA: No Aplica

1/ La suma de las contribuciones difiere del total del crecimiento del PIB debido a que no se incluye la variación de existencias ni la discrepancia estadística

I.I.2.2 Balanza Comercial

La balanza comercial de México sufrió un sustancial deterioro en el 2015. El déficit comercial se elevó a 14 mil 460 millones de dólares (mdd) en contraste con un déficit de 2 mil 849 mdd en 2014. El déficit comercial de 2015 fue el más abultado desde el 2008. Este desbalance se debió a un peor desempeño de las exportaciones, que se redujeron un 4.1 por ciento en 2015, en tanto las importaciones totales apenas disminuyeron un 1.2 por ciento.

El mayor desequilibrio se produjo en la balanza petrolera. Así, el rubro de las exportaciones petroleras se hundió un 45 por ciento resultado del derrumbe de las cotizaciones de crudo así como de la menor demanda de petróleo de Estados Unidos, en tanto la disminución de las importaciones petroleras no llegó al 20 por ciento. En consecuencia, el saldo petrolero pasó de un superávit de 1 mil 097 millones de pesos (mdp) en el 2014 a un déficit de 9 mil 855 mdp en 2015. Hay que recalcar que actualmente, las exportaciones petroleras representan algo más de un 6 por ciento de las exportaciones totales cuando en el reciente pasado llegaron a representar más de un 17.0 por ciento.

En lo que se refiere a las exportaciones no petroleras, éstas han frenado su ritmo de expansión ante la desaceleración de la actividad manufacturera en Estados Unidos hasta caer en el estancamiento. En 2015, las exportaciones no petroleras apenas crecieron un 0.8 por ciento comparado con un 7.3 por ciento en 2014, insuficiente para compensar la fuerte caída de las exportaciones petroleras. En ese sentido, y dentro de las exportaciones manufactureras, las ventas automotrices al exterior apenas aumentaron un 4.7 por ciento cuando el año previo creció a tasas de doble dígito (+11.9 por ciento) en tanto las exportaciones del resto de manufactura se contrajeron 1.1 por ciento frente a un



aumento de 5.1 por ciento en el 2014. A su vez, las exportaciones extractivas se hundieron un 11.0 por ciento.

Por otro lado, las importaciones no petroleras también moderaron su ritmo de expansión, al aumentar un 1.0 por ciento en 2015 en contraste con una tasa de 5.3 por ciento el año previo.

En consecuencia, la balanza no petrolera también se deterioró, al pasar de un déficit de 3 mil 945 mdd a otro de 4 mil 605 mdd en 2015. El marcado desequilibrio de la balanza petrolera junto con el moderado deterioro de la balanza no petrolera explica el empeoramiento de las cuentas externas de México.

Cuadro 3.					
México: Exportaciones 2015					
	Enero-Diciembre				
Concepto	Millones de Dólares	Variación anual %			
Exportaciones totales	380,772.02	-4.12%			
Petroleras	23,432.47	-44.98%			
No petroleras	357,339.55	0.79%			
Agropecuarias	12,858.35	5.56%			
Extractivas	4,504.54	-11.05%			
Manufactureras	339,976.65	7.20%			
Fuente: INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México					

I.I.2.3 Inversión Extranjera Directa

El flujo de capitales por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 28 mil 382.3 mdd, lo que representó un crecimiento del 10.7 por ciento respecto al año previo, lo que equivale a un monto adicional de 2 mil 753.2 mdd.

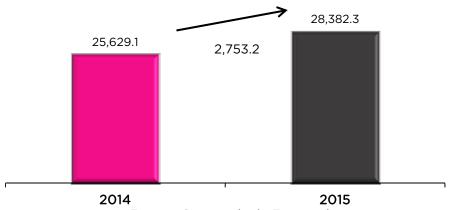
Los sectores más atractivos para la inversión extranjera fueron el manufacturero, que captaron el 50 por ciento de la IED total, seguido de los servicios financieros y de seguros (10 por ciento) y los servicios de información en medios masivos (9.8 por ciento).

En cuanto a su origen, los recursos provinieron principalmente de Estados Unidos (53.1 por ciento), seguido de España (9.6 por ciento), Japón (4.7 por ciento), proviniendo el resto de recursos de 77 países más.

El buen comportamiento de la economía mexicana durante 2015 en relación con otros países emergentes aunado a una relativa estabilidad financiera respecto a sus competidores convirtió a México en un destino atractivo para la IED.



Gráfica 5. México: Inversión Extranjera Directa, 2014-2015 (Millones de Dólares)

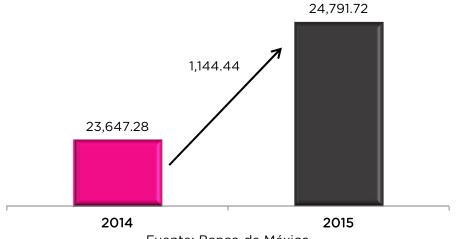


Fuente: Secretaría de Economía

I.I.2.4 Remesas Familiares

La captación de remesas familiares es una fuente importante de ingresos para el país y una variable fundamental para explicar el comportamiento del gasto de consumo privado. Con base en los datos de Banxico, el envío de remesas a México durante el 2015, medido en transacciones, sumaron 24 mil 791 mdd, monto superior en 4.8 por ciento al observado durante 2014. El auge de la economía en Estados Unidos y el buen ritmo de creación de empleo explican en gran parte el dinamismo de las remesas. Además, el impacto de las remesas se vio magnificado por la depreciación del peso, lo que aumentó el valor de las mismas al ser convertidas en moneda nacional.

Gráfica 6. México: Remesas Familiares, 2014-2015 (Millones de Dólares)



Fuente: Banco de México

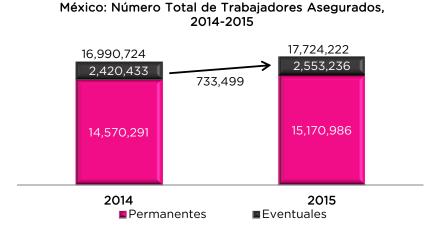


I.I.2.5 Empleo

Según las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el total de trabajadores asegurados se incrementó en 733 mil 499 durante todo el año respecto a 2014, cifra que representa un crecimiento del número total de asegurados del 4.3 por ciento.

Los trabajadores asegurados de carácter permanente ante el IMSS registraron un aumento de 600 mil 695 empleos, lo que representa un crecimiento anual del 4.1 por ciento. Por su parte, los trabajadores de carácter eventual se elevaron en 132 mil, lo que implica una variación del 5.5 por ciento.

Gráfica 7.



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

En cuanto a la distribución de las remuneraciones entre la población ocupada, los trabajadores que reciben hasta dos salarios mínimos son el grupo laboral más numeroso, ya que al cierre de 2015 representaron el 39.3 por ciento del total de la población ocupada, o 20 millones 270 mil 811 trabajadores. Lo anterior representa un crecimiento anual de 8.1 por ciento respecto al cierre de 2014.

Por otra parte, la población con ingresos de entre dos y tres salarios mínimos son el segundo grupo más numeroso, con 10 millones 943 mil 574 personas a diciembre de 2015, lo que representó una disminución de 1.2 por ciento en relación con el mismo periodo del año anterior. La población incluida en este segmento representa el 21.2 por ciento del total.

Los trabajadores que reciben un ingreso de entre tres y hasta cinco salarios mínimos tuvieron un crecimiento del 3.2 por ciento respecto al cierre del año 2014, lo que significa un total de 7 millones 440 mil 191 trabajadores, mismos que conforman el 14.4 por ciento del total de la población ocupada.

Finalmente, la población que se encuentra en el segmento de ingresos superiores a los 5 salarios mínimos representó el 6.3 por ciento del total de la población ocupada, es decir, 3 millones 247 mil 754 personas.



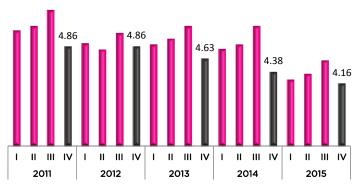
Gráfica 8 México: Población Ocupada por Nivel de Ingresos 2006-2015 20,000,000 15,000,000 10,000,000 5,000,000 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 Hasta 2 SM ■Más 2 Hasta 3 SM -Más 3 Hasta 5 SM

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Finalmente, la tasa de desocupación promedió un 4.16 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, inferior a 4.38 por ciento en el mismo período de 2014. El promedio de la tasa de desocupación durante todo el 2015 fue de 4.34 por ciento, una disminución de 0.5 puntos porcentuales respecto al promedio de 2014.

La estabilidad en el ritmo de crecimiento de la economía mexicana ha permitido seguir reduciendo los niveles de desocupación, un comportamiento fundamental para robustecer el consumo interno, si bien todavía no se han recuperado los niveles previos a la crisis. En el cuarto trimestre de 2007, la tasa de desocupación promedió 3.46 por ciento y el promedio para todo el año se ubicó 3.65 por ciento.

Gráfica 9. México: Tasa de Desocupación, 2011-2015 (Porcentaje de la PEA)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo



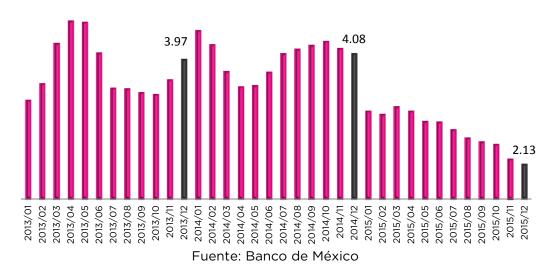
I.I.2.6 Inflación y Tipo de Cambio

Al cierre de 2015, el Índice Nacional de Precios al Consumidor tuvo una variación anual del 2.13 por ciento. Esa tasa representó un mínimo histórico y una cifra menor al objetivo del Banxico (3 por ciento). A lo largo de 2015 la tasa anual de la inflación fue disminuyendo, y a partir de mayo se ubicó de manera consistente por debajo de 3 por ciento. Esto permitió que el promedio de la inflación para todo el año fuera de 2.72 por ciento, lo que también representa un mínimo histórico.

Destaca que tanto la inflación subyacente como la no subyacente cerraron el año con tasas inferiores al 3.0 por ciento. La primera registró una variación anual del 2.41 por ciento, mientras que la segunda aumentó un 1.28 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Los componentes de la inflación subyacente que registraron mayores presiones alcistas fueron los de educación (colegiaturas), con una variación anual de 4.29 por ciento, y el de mercancías no alimenticias, con una subida de 2.93 por ciento. Este último componente fue el que más resintió el impacto de la depreciación del peso. Dentro de la inflación no subyacente, las frutas y verduras y las tarifas autorizadas por el gobierno fueron los rubros que registraron los mayores incrementos, con alzas de5.62 y 2.81 por ciento, respectivamente.

Gráfica 10. México: Inflación Anual, 2013-2015 (Porcentaje)



Si bien México ha mostrado una mayor fortaleza que otras economías emergentes, no ha salido indemne del impacto de la caída del precio del petróleo, lo que ha significado un deterioro tanto de las cuentas fiscales como externas. De este modo, el riesgo país, medido por los seguros contra el riesgo de impago, CDS por sus siglas en inglés de la



deuda soberana a 5 años, pasó de niveles cercanos a los 100 pbs a un máximo de 184 pbs durante septiembre de 2015, concluyendo en los 170 pbs. Gran parte del deterioro del riesgo crediticio estuvo asociado con Petróleos Mexicanos (Pemex), cuya solvencia se puso en entredicho. En ese caso, el riesgo de impacto, medido por los CDS, se dispararon de niveles de en torno a los 160 pbs a un máximo en diciembre de 350 pbs. A su vez, el déficit corriente de 2015 fue de 2.8 por ciento del PIB, el más alto desde 1998 y un sustancial deterioro respecto a un déficit de 1.9 por ciento del PIB en el 2014.

Esa mayor vulnerabilidad junto con la expectativa de alzas de tasas en Estados Unidos y las turbulencias provenientes de China provocó que el peso mexicano se depreciara un 14.3 por ciento respecto al dólar. En diciembre, el peso se debilitó hasta un récord de 17.39 pesos por dólar. En enero, el mes de mayor fortaleza del peso, se negociaba en 14.49 pesos por dólar. Pese a la marcada depreciación del peso, la divisa mexicana se mostró más estable respecto a otras divisas emergentes como el peso argentino, el real brasileño, el rand sudafricano y el rublo ruso.

Gráfica 11. México: Cotización Promedio Mensual del Tipo de Cambio, FIX, 2012-2015 (Pesos/Dólar)





I.I.3 Panorama Económico de la Ciudad de México

Durante 2015, el crecimiento de la economía de la Ciudad de México registró una mejora notable. Según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), la economía creció un 2.1 por ciento en el 2015, comparado con una tasa de 0.6 por ciento en el mismo período del año pasado. El mayor dinamismo de la actividad económica se concentró en el sector terciario, que representa en torno a un 90 por ciento de la economía de la Ciudad, y cuya actividad se expandió un 2.7 por ciento comparado con una tasa de 0.3 por ciento en el año previo. Sin embargo, la contracción del sector secundario limitó la expansión de la economía de la capital del país a lo largo de 2015.

A su vez, la Ciudad de México destacó por ser el líder en la atracción de flujo de IED. El auge de los flujos de IED hacia la capital del país subraya el elevado grado de competitividad de la Ciudad de México, lo que la convierte en la entidad más atractiva para los inversionistas, más en un entorno de depreciación del peso que ha abaratado los costos para los inversionistas foráneos.

La incidencia derivada de la depreciación del tipo de cambio también tuvo una influencia positiva respecto a las remesas destinadas a la Ciudad de México, si bien no contrarrestaron la menor entrada de dólares, si amortiguó la merma e hizo menos abrupta la disminución de dichos recursos.

Es destacable que la Ciudad de México cuenta con un mercado laboral sólido y estable, reflejo de ello es la disminución de la Tasa de Desocupación Abierta, la cual se encuentra en un parámetro históricamente bajo. Así también, la formalización del empleo dentro de la Ciudad es benéfica para el crecimiento económico y la estabilidad de la economía en la capital de la república.

Por su parte, la inflación en la Ciudad de México se encuentra en niveles bajos y estables, situación que ha ido permeando a lo largo del año hasta cerrar diciembre con el nivel de inflación más bajo registrado históricamente.

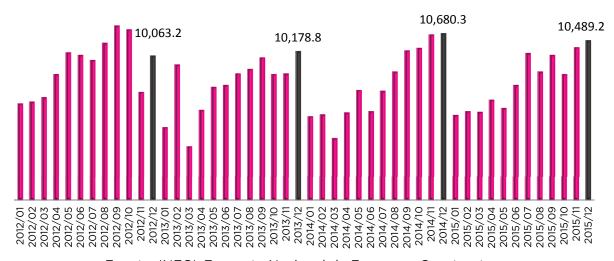
La economía de la Ciudad de México también ofrece un marco fiscal sólido. El buen manejo de las finanzas públicas locales, reflejado en el compromiso de un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y un esfuerzo por incrementar el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales así como una política de deuda que se ha dirigido a contener el nivel de obligaciones y al mejoramiento de su estructura ha permitido a la Ciudad seguir financiándose a tasas de interés históricamente bajas.

I.I.3.1 Industria de la Construcción

La industria de la construcción en la Ciudad de México tiene un papel significativo, ya que a través de ella se proveen de vivienda, escuelas, hospitales, edificios, espacios de recreación y esparcimiento, así como de la infraestructura básica necesaria en la Ciudad de México.



Gráfica 12 Ciudad de México: Valor Mensual de la Construcción , 2012-2015 (Millones de pesos, junio 2012 = 100)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

Como referente el valor de la producción generado por las empresas domiciliadas en la Ciudad de México durante todo el 2015 fue de 112 mil 93 mdp, lo que representó un incremento de 1.0 por ciento luego de que en el 2014 apenas aumentara un 0.1 por ciento. La tasa de crecimiento en la Ciudad de México durante el 2015 fue mejor a la observada al nivel nacional (0.1 por ciento), y destacó sobre todo el dinamismo observado en el sector de electricidad y telecomunicaciones (85.3 por ciento) y transporte y urbanización (9.5 por ciento).

I.I.3.2 Actividad Industrial

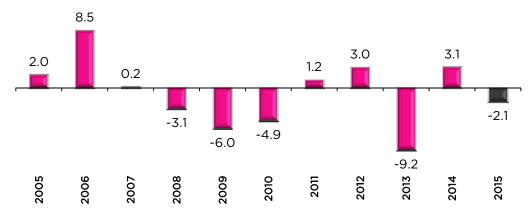
El menor dinamismo de la actividad en Estados Unidos repercutió en la actividad industrial de la Ciudad de México. El sector manufacturero se contrajo un 0.3 por ciento, la misma tasa observada durante el 2014. Si al flojo comportamiento de la manufactura sumamos la recesión, a nivel nacional, del sector de minería y el débil crecimiento de la construcción, el resultado fue una contracción del 2.4 por ciento de la actividad industrial total en 2015.



Gráfica 13.

Ciudad de México: Actividad Industrial, 2005-2015

(Variación porcentual anual)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México

I.I.3.3 Comercio Interno

El consumo privado al por menor en la Ciudad de México aumentó un 4.6 por ciento durante 2015, lo que significó un crecimiento mayor al del año anterior, el cual fue solo de 1.4 por ciento. El comercio al por mayor, a su vez, registró un crecimiento de -3.2 por ciento, lo que significó una mejora bastante notable luego de una lectura de -10.2 por ciento en 2014.

La creación de empleo en la Ciudad de México, junto con la estabilidad de la inflación, la entrada de remesas y las favorables condiciones financieras contribuyeron a la expansión del comercio al por menor, lo que significó una sustancial contribución al crecimiento del PIB de la entidad. El sector terciario, base de la economía de la Ciudad de México, aceleró su ritmo de expansión a 2.7 por ciento comparado con un moderado crecimiento de 0.3 por ciento en el 2014.



Gráfica 14. Ciudad de México: Índice de Compras Netas, 2010-2015 (Variación porcentual anual, base 2008 = 100) 25% Comercio al por mayor Comercio al por menor 20% 15% 10% 5% 4.6% 0% 2010 2011 2012 2013 2014 2015 -5% -3.2% -10% Fuente: INEGI. Encuesta Mensual sobre Establecimientos Mercantiles

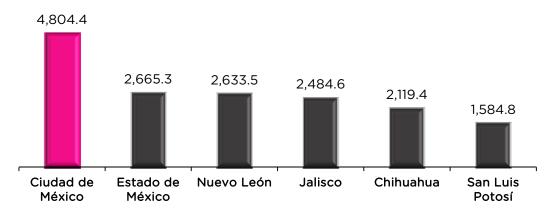
I.I.3.4 Inversión Extranjera Directa

La Ciudad de México es reconocida como una de las entidades más competitivas del país. En ella se conjuntan las condiciones, tanto socioeconómicas como de infraestructura, necesarias para atraer a la inversión extranjera y convertir a la Ciudad de México en el principal destino de este tipo de inversiones.

El flujo de recursos del exterior hacia la Ciudad de México durante el 2015 representó el 16.9 por ciento del total de recursos del exterior a nivel nacional, siendo esta Ciudad la entidad que captó la mayor recepción de estos flujos. Comparativamente con el año de 2014, la IED tuvo una disminución del 8.6 por ciento.



Gráfica 15. Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa 2015 (Millones de Dólares)



Fuente: Secretaría de Economía

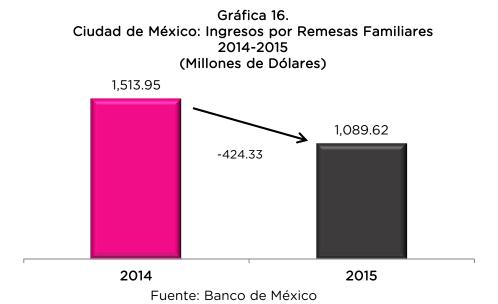
De los 4 mil 804 mdd de IED registrados en 2015, 2 mil 639 mdd (54.9 por ciento) corresponden a la inversión proveniente de Estados Unidos, 874 mdd (18.2 por ciento) corresponden a España y 294.9 mdd (6.1por ciento) a los Países Bajos.

Por sector, la IED se destinó en un 30 por ciento a los servicios financieros y de seguros, en un 19.7 por ciento a información en medios masivos y 19.6 por ciento a las industrias manufacturera. Por otro lado, los sectores de servicios de salud y asistencia social y otros servicios excepto actividades gubernamentales presentaron desinversiones de 11.9 y 12.6 mdd respectivamente.



I.I.3.5 Ingresos por Remesas Familiares

De acuerdo con las cifras publicadas por el Banxico, los ingresos por remesas captados dentro de la Ciudad de México ascendieron a 1 mil 89 mdd, cifra menor en 424 mdd a la de2014.



Esta disminución responde a la incertidumbre mundial existente en los mercados financieros. Los ingresos por remesas han mantenido una tendencia a la baja en lo que respecta a la Ciudad de México, así como una disminución en el número de transacciones realizadas del extranjero hacia la Ciudad.

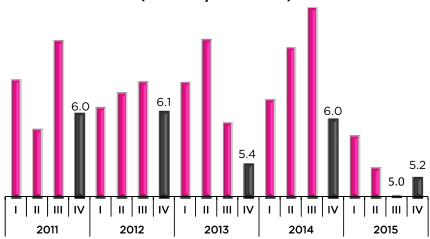
Por su parte, la depreciación del tipo de cambio a consecuencia de la sensibilidad del mercado de divisas ante la caída de los precios petroleros y la expectativa de subidas de tasas en Estados Unidos ha incrementado el valor de los ingresos por remesas familiares al convertirse en moneda nacional.

I.I.3.6 Empleo

El empleo en la Ciudad de México ha mantenido un buen desempeño. La tasa de desocupación abierta ha mostrado una disminución consistente e importante. En promedio, dicha tasa durante el año 2014 se situó en 6.6 por ciento, mientras que para el año 2015 se redujo a 5.3 por ciento, lo que implicó una disminución del desempleo de 1.3 puntos porcentuales.



Gráfica 17. Ciudad de México: Tasa de Desocupación, 2011-2015 (Porcentaje de la PEA)



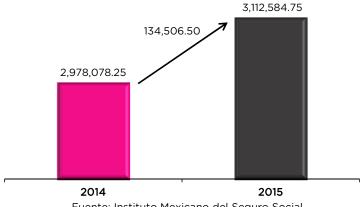
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

En relación con la creación de empleos formales, la Ciudad de México sigue siendo la entidad federativa con mayor cantidad de actividades laborales de carácter formal, representando hasta el 17.7 por ciento del total de empleos formales dentro del país.

A lo largo de 2015, se crearon en promedio 134 mil 506 empleos dentro del sector formal de la economía de la Ciudad, alcanzando con ello en promedio 3 millones 112 mil empleos durante el año, lo que significó un máximo de trabajadores empleados en el sector formal durante los últimos 10 años. En consecuencia, los trabajadores asegurados en el IMSS continúan mostrando una trayectoria ascendente, en parte como reflejo de un mayor esfuerzo de las empresas registradas dentro de la Ciudad para formalizar a sus trabajadores.

Gráfica 18.

Ciudad de México: Trabajadores registrados ante el IMSS, 2014-2015

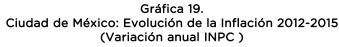


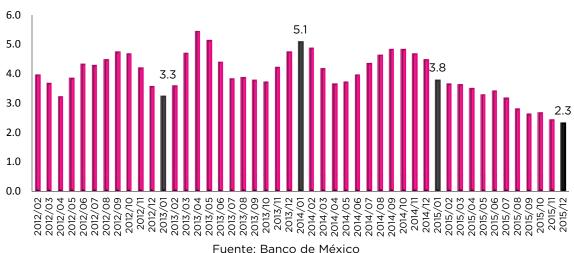
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social



I.I.3.7 Inflación

La inflación general reportada por el INEGI ha tenido un comportamiento históricamente bajo durante todo el 2015 hasta alcanzar un valor mínimo en diciembre de 2.3 por ciento anual.





Fuente: Banco de Mexico

En resumen, la Ciudad de México presenta unas condiciones favorables reflejadas en sus variables macroeconómicas las cuales tienen una incidencia positiva sobre la actividad económica, siendo la Ciudad de México un polo de desarrollo y de referencia a nivel nacional. La Ciudad se sigue consolidando como un espacio atractivo para generar inversiones nacionales y extranjeras, para desarrollarse y convivir establemente, así como para crecer y seguir formando un mayor valor agregado para nuestra sociedad.

La vanguardia y solidez de las finanzas públicas reflejan de marera congruente un marco de apoyo para el desarrollo de las distintas actividades económicas, lo cual ha mantenido a la Ciudad de México como un referente a nivel nacional.



I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

I.II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2015, se proyectó una recaudación de 164,273.4 millones de pesos (mdp) correspondientes al Sector Público Presupuestario, de los cuales 150,575.1 mdp provendrían de Ingresos del Sector Gobierno y 13,698.2 mdp de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Dentro del Sector Gobierno, se estimaron Ingresos Locales por 72,450.5 mdp, así como Ingresos de Origen Federal por 78,124.6 mdp.

Al finalizar el ejercicio fiscal de 2015, los Ingresos del Sector Público Presupuestario de la Hacienda Pública Local contabilizaron 200,860.7² mdp, monto equivalente a un crecimiento de 4.9 por ciento, en términos reales, en comparación con lo registrado el año anterior y mayor que lo pronosticado en la LIDF.

La variación positiva entre los ingresos obtenidos y los comprometidos en la LIDF para 2015,³ fue producto de diversos factores, entre los que se encuentran, las constantes acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, como la modernización de los procesos recaudatorios, la ampliación de la infraestructura para realizar pagos y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago oportuno, entre otras.

Además, durante 2015 se presentaron distintas circunstancias que contribuyeron a la obtención de ingresos extraordinarios, como la implementación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF)⁴ a inicios del año, que contó con una excelente respuesta de los ciudadanos y brindó ingresos no recurrentes⁵ para la Hacienda Pública Local, así como otros eventos excepcionales que afectaron positivamente algunos rubros de ingresos.

Por otra parte, los Ingresos del Sector Público Presupuestario se vieron también favorecidos por los recursos adicionales a los programados que provinieron de Convenios con la Federación y por los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero; los ingresos por Convenios con la Federación representan el máximo histórico de estos

.

¹ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015, las cuales a su vez atienden a lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2015.

² Si se consideran los Ingresos del Sector Público Presupuestario, los ingresos derivados del Endeudamiento Neto y los Remanentes de Ingresos, se tienen recursos por un monto de 214,647.2 mdp.

⁵ Este resultado no puede considerarse un suceso exclusivo de la Ciudad de México, sino un fenómeno que también se presentó en otras entidades federativas del país en donde, de acuerdo con la información disponible referente al cuarto trimestre de 2015 de diferentes estados, es posible observar montos de recaudación por encima de sus metas recaudatorias.

⁴ El PGRF fue dado a conocer mediante una Resolución de Carácter General publicada el 31 de diciembre de 2014, por la cual se condonó el 100 por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, siempre que se pagara el crédito principal de la contribución omitida actualizada. El PGRF contempló diez contribuciones y tuvo una vigencia de tres meses, del 1º de enero al 31 de marzo de 2015.

⁵ Los efectos de ese programa se vieron traducidos en una recaudación relevante, sin embargo, es preciso remarcar que estos recursos no deben ser vistos como ingresos recurrentes, en virtud de que se obtuvieron de manera extraordinaria mediante la aplicación de una estrategia que sólo es efectiva si se lleva a cabo de manera ocasional y por un tiempo limitado, razón por la que los resultados de dicho programa no se repetirán en el 2016.



recursos, derivado del esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado tanto con el Congreso de la Unión, como con el Ejecutivo Federal, para llevar a cabo programas y proyectos en beneficio la población.

Cabe hacer mención que los ingresos por Convenios con la Federación y los propios del Sector Paraestatal No Financiero se consideran como recursos con un destino específico, toda vez que se asignaron a las mismas entidades o exclusivamente para los fines establecidos en los convenios que les dieron origen, por lo que no pudieron considerarse de libre disposición.⁶

Los resultados obtenidos por el Gobierno de la Ciudad de México se alcanzaron en un contexto donde la economía mexicana logró un incremento real anual de 2.55 por ciento, el cual superó las últimas estimaciones que tenían diversos organismos nacionales e internacionales sobre la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) nacional⁷ y se ubicó 0.3 puntos porcentuales por arriba de la tasa de crecimiento anual observada para 2014.

Crecimiento observado del PIB Nacional (Variación Anual) 2.63 2.55 2.54 2.53 2.35 2.30 2.29 2.25 1.77 14-1 14-IV 2014 15-I 15-II 15-III 15-IV 2015 14-II 14-III

Fuente: Secretaría de Finanzas, con información del INEGI.

Al interior de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 181,205.9 mdp, monto superior en 4.7 por ciento, a valores reales, en comparación con lo observado en igual periodo de 2014 y 20.3 por ciento superior a la meta programada. En tanto, los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero sumaron 19,654.8 mdp con lo cual excedieron la previsión de recaudación de este concepto y crecieron 6.6 por ciento, en términos reales, con respecto a 2014.

⁶ En el mismo sentido, los recursos equivalentes al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, si bien se contabilizan como ingresos, éstos son con cargo al Presupuesto de Egresos y, por tanto constituyen en sí un gasto fiscal y no un recurso de libre disposición.

⁷ Según el último dato dado a conocer por el INEGI, el PIB en 2015 creció a una tasa anual de 2.5 por ciento, colocándose por arriba de las últimas estimaciones presentadas por el Banco Mundial (2.3 por ciento); el FMI y la OCDE (2.3 por ciento); la CEPAL (2.2 por ciento) e incluso la pronosticada en su Tercer Informe Trimestral por el Banco de México (2.4 por ciento).



Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno se integraron en 51 por ciento (92,496.2 mdp) de Ingresos Locales, los cuales registraron un aumento real del 10 por ciento en comparación con el año previo, y en 49 por ciento (89,709.7 mdp) de Ingresos de Origen Federal, que presentaron una variación anual negativa, en términos reales, de 0.3 por ciento.

En términos recaudatorios los Ingresos Propios, la suma de Ingresos Locales e Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, representaron un 55.8 por ciento (112,151.0 mdp) de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, mientras que el otro 44.2 por ciento (88,709.7 mdp) correspondió a Ingresos de Origen Federal. La participación de los Ingresos Propios fue la más alta en los últimos 10 años, por lo que destacó como la principal fuente de financiamiento de la Hacienda Pública Local, por sexto año consecutivo y permitió posicionar a la Ciudad de México como la entidad federativa con mayor independencia financiera del país.

El importe registrado por Ingresos Locales fue producto de una mayor recaudación de Ingresos Tributarios y de No Tributarios. Los Tributarios aportaron 48,049 mdp (51.9 por ciento), lo que se tradujo en una alza real anual de 9.3 por ciento y un avance de 26.7 por ciento por arriba de lo previsto en la LIDF, asimismo dicho valor representó la recaudación más alta alcanzada en los últimos 15 años. Este monto estuvo integrado conjuntamente en un 84.5 por ciento por los Impuestos Sobre Nóminas, Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles, los cuales de manera individual presentaron incrementos reales superiores al 5 por ciento a tasa anual.

La recaudación obtenida a través del Impuesto Predial contabilizó 13,931.3 mdp, lo que implicó una aportación de 29 por ciento en los Ingresos Tributarios y representó un aumento real anual de 17.8 por ciento y excedió a la meta programada en la LIDF en 23.3 por ciento. Esta cifra de recaudación sin precedentes, se explica, entre otras causas, por la implementación de una política de reducciones más atractiva en el pago anual anticipado del tributo, durante el primer bimestre de año, y la instrumentación del PGRF en los primeros tres meses del año.

Los recursos captados por el Impuesto Sobre Nóminas totalizaron 20,249.2 mdp, equivalentes a una variación anual real de 8.3 por ciento y a un incremento de 16.5 por ciento por encima de las previsiones para ese año. El Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles cerró con un monto de 6,427.5 mdp y registró una tasa real anual de 6 por ciento, colocándose 29.9 por ciento arriba de lo estipulado en la LIDF; esta cifra marcó un nuevo máximo histórico no observado desde el año 2000.

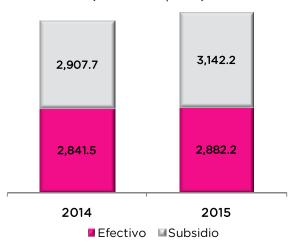
Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se alcanzaron ingresos del orden de 6,024.4 mdp, lo que representó un monto superior a lo proyectado, con un crecimiento anual real de 2 por ciento. Es importante señalar que la regulación en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) del ISTUV como contribución local, ha permitido salvaguardar parcialmente los ingresos de la ciudad ante la disminución en la recaudación, como consecuencia de la abrogación de la Ley de dicho Impuesto, que tuvo lugar a partir del 1º de enero de 2012.



Es conveniente señalar que los ingresos por el ISTUV, reportados tanto en la Cuenta Pública 2015, como en la de 2014, incluyen los subsidios al impuesto correspondientes a cada ejercicio.

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

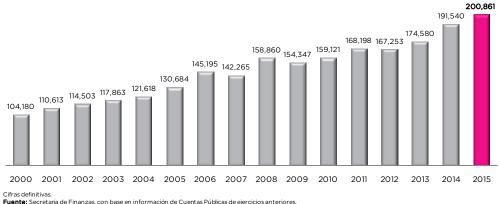
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios participaron del 48.1 por ciento de los Ingresos Locales del Sector Gobierno al sumar 44,447.1 mdp, lo que representó un incremento real de 10.8 por ciento con respecto a lo observado en el ejercicio fiscal anterior y 28.8 por ciento más que lo previsto en la LIDF de 2015. Este rubro se integró en 29.2 por ciento por Derechos, 41.4 por ciento lo generaron los Aprovechamientos y el restante 29.3 por ciento lo aportaron los Productos.

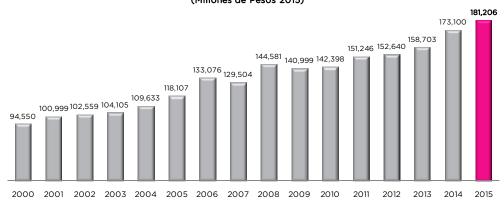
Ingresos del Sector Público Presupuestario (Millones de Pesos 2015)





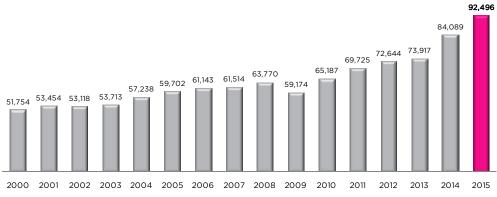
CUENTA PÚBLICA

Ingresos del Sector Gobierno (Millones de Pesos 2015)



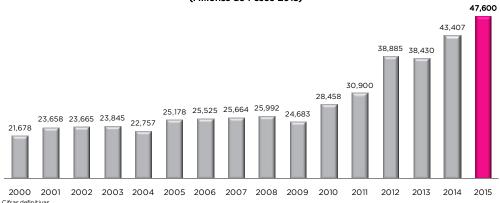
Cifras definitivas. **Fuente:** Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores

Ingresos Locales del Sector Central (Millones de Pesos 2015)



Cifras definitivas. **Fuente:** Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Ingresos Locales Tributarios* (Millones de Pesos 2015)

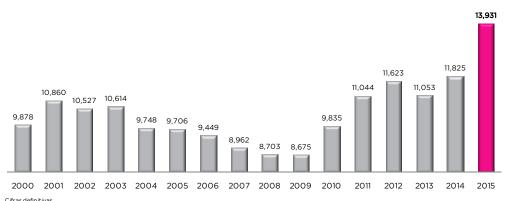


Cifras definitivas.

* Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Impuestos. Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

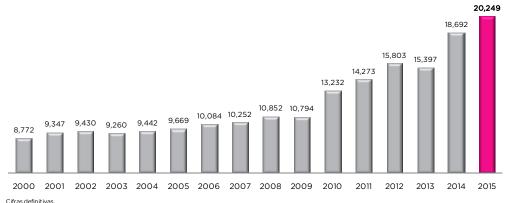


Ingresos por el Impuesto Predial (Millones de Pesos 2015)



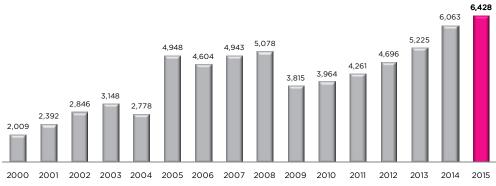
 $Cifras \ definitivas. \\ \textbf{Fuente}: Secretaría \ de \ Finanzas \ , con \ base \ en \ información \ de \ Cuentas \ Públicas \ de \ ejercicios \ anteriores.$

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas (Millones de Pesos 2015)



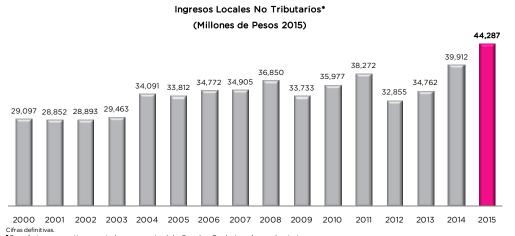
Cifras definitivas. **Fuente:** Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (Millones de Pesos 2015)



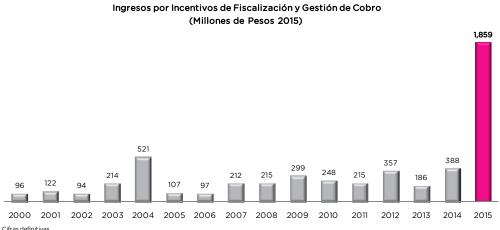
Cifras definitivas. **Fuente:** Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.





* Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

En el rubro de Aprovechamientos, destacaron los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro que registraron un monto de 1,858.8 mdp, casi cinco veces mayor al registrado en el ejercicio fiscal anterior. Ese incremento extraordinario refleja los esfuerzos realizados por el Gobierno Local, por fortalecer el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia fiscal federal en coordinación con la Federación, en el marco del convenio de colaboración administrativa que tiene signado con esta última.



Cifras definitivas.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.



Ingresos de Origen Federal

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2015 ascendieron a 88,709.7 mdp, lo que representó un crecimiento de 13.5 por ciento respecto a lo programado en la LIDF.

Al respecto, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2015, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones en Ingresos Federales a las Entidades Federativas, resultó 1.3 por ciento superior a la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación.

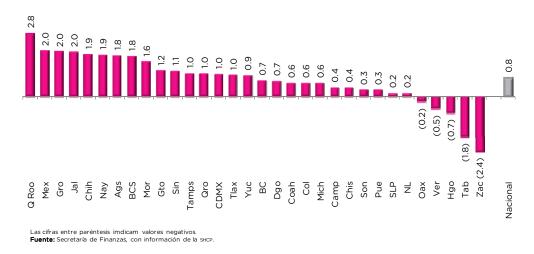


Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

Por tal motivo, los recursos que recibieron los Estados y la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, se ubicaron en promedio 0.8 por ciento por arriba de lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin embargo, es importante señalar que las Participaciones de cinco Entidades Federativas no alcanzaron lo previsto por el Ejecutivo Federal para dicho periodo.

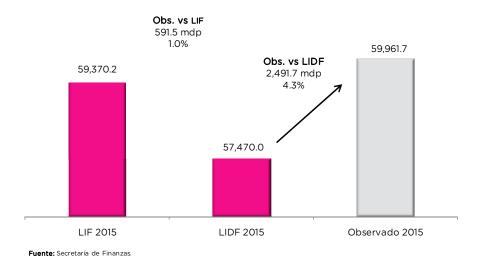


Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP (Porcentajes)



Con relación a lo calendarizado en la LIDF, las Participaciones en Ingresos Federales que recibió la Ciudad de México superaron en 4.3 por ciento lo programado, en virtud de que las previsiones se realizaron considerando que la proporción que se recibe de estos ingresos mantiene una disminución sistemática en el tiempo, producto de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008, la cual utiliza a la población como variable preponderante en la distribución de los mismos.

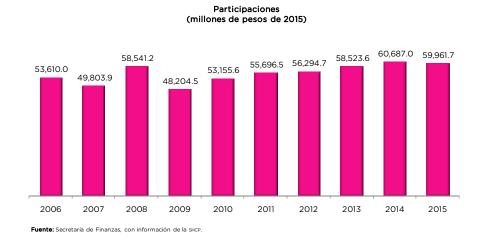
Participaciones en Ingresos Federales Observado vs Programado (Millones de pesos)







No obstante lo anterior, aún y con las previsiones realizadas, estos ingresos son menores en 1.2 por ciento en términos reales que los recibidos en el ejercicio inmediato anterior, superando apenas el nivel que tenían previo a la crisis económica del 2009.



De hecho, al analizar el comportamiento de las participaciones a nivel nacional, se observa que únicamente cuatro Entidades Federativas recibieron más recursos que los observados en 2014 en términos reales.



Variación real de las Participaciones 2015/2014 (millones de pesos de 2015)



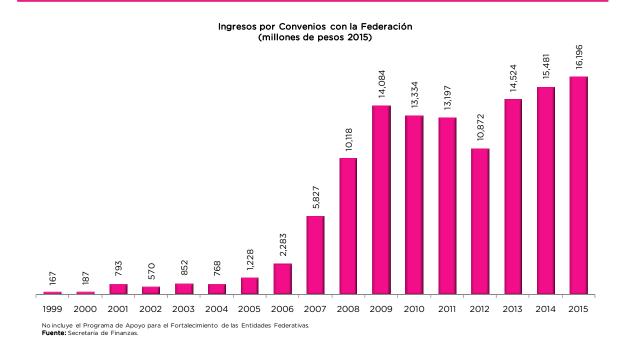
Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

Por otro lado, con relación a los recursos por concepto de Convenios con la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo diversas acciones que permitieron que se consiguieran ingresos adicionales para llevar a cabo diversos proyectos en beneficio de la población, por lo que estos ingresos superaron a lo programado para el 2015.

Lo anterior, se debe en gran medida a que se logró que se reconociera por segundo año consecutivo el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente la Ciudad de México al financiar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, de tal suerte que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se asignaron 3,500 mdp para el Fondo de Capitalidad, monto 13.6 por ciento superior en términos reales a lo obtenido en el ejercicio fiscal de 2014.

Cabe destacar que los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación representan el máximo histórico de estos recursos, derivado del esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado tanto con el Congreso de la Unión, como con el Ejecutivo Federal, para llevar a cabo programas y proyectos en beneficio de la población.





Por su parte, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 12,550.0 mdp por concepto de Aportaciones (Ramo 33). Es importante destacar que a partir de 2014 se logró incluir a la Ciudad de México en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con lo que se contrarrestó la injusta exclusión que desde 1998 tenía la Ciudad, el cual ha permitido llevar a cabo obras y acciones sociales básicas, así como inversiones que benefician directamente a sectores de la población en que se encuentran en condiciones de pobreza y rezago social.



I.II.1.1 Política de Ingresos

La política de ingresos implementada por la Hacienda Pública Local estuvo alineada con los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. La clave consistió en establecer estrategias que permitieron conjugar la promoción de una cultura fiscal participativa, modernización de los procesos de recaudación e incremento en la oferta de los puntos de pago, así como el fortalecimiento de las acciones de fiscalización y control de obligaciones fiscales, entre otras.

Política de Ingresos 2015

OBJETIVOS

- Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.
- Fortalecimiento de la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.

ESTRATEGIAS

- Instrumentación de un programa de condonación para facilitar la regularización en el pago de adeudos de los contribuyentes.
- Continuidad de medidas que favorecen el cumplimiento voluntario y realización de acciones fiscalizadoras.
- Ampliación de las opciones de pago de los ciudadanos.
- Implementación de acciones en materia de federalismo fiscal a favor de la Hacienda Pública Local.
- Fortalecimiento de las fuentes de ingresos sin crear nuevos tributos.

En el ámbito tributario, durante los tres primeros meses de 2015 se puso en marcha el PGRF, con el que se brindó la oportunidad para que los habitantes de la Ciudad se pusieran al corriente con sus contribuciones y el cual tuvo un éxito sin precedentes gracias a la participación de los capitalinos. También se continuó con la aplicación de una estrategia de descuentos por el pago anual anticipado del impuesto predial, así como el otorgamiento de beneficios fiscales a favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

En complemento a lo anterior, se continuó avanzando en el reforzamiento de la red de pagos de la Ciudad, mediante la incorporación de más de 2,500 puntos de pago a los ya existentes en 2014. Esta estrategia de acercamiento entre los ciudadanos y la autoridad fiscal, redunda en un doble beneficio para los contribuyentes ya que facilita el pago de sus contribuciones a la vez que minimiza los costos de cumplimiento de sus obligaciones.

Para seguir con la directriz de cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscales se continuó con la programación de visitas domiciliarias y revisiones de gabinete, visitas de inspección y verificación, y el envío de requerimientos, además de que se fortaleció la presencia fiscal mediante el envío de cartas invitación

En materia de Ingresos de Origen Federal, la política de negociación y gestiones realizadas por el gobierno local mostró ser una medida eficaz para coadyuvar en la obtención de mayores ingresos, en virtud de que se percibieron recursos adicionales a los programados procedentes de Convenios con la Federación.



Es importante destacar que se mantuvo la estrategia de no crear nuevos tributos, ni aumentar las cuotas y tarifas de las demás contribuciones, por lo que simplemente se actualizó su valor con el fin de resarcir el efecto inflacionario, y garantizar de esta manera la continuidad en la provisión de los mismos.

I.II.1.2 Ingresos del Sector Público Presupuestario

Al finalizar el ejercicio fiscal 2015, los Ingresos del Sector Público Presupuestario totalizaron 200,860.7 mdp, con lo que se obtuvo una recaudación 4.9 por ciento mayor, en terminos reales, a la registrada el año anterior, y superior a la estimada en la LIDF.

Ese rubro de ingresos se conformó en 90.2 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 9.8 por ciento por los del Sector Paraestatal No Financiero.

INGRESO	INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO									
(Millones de Pesos)										
	2014	20	015	Variacio	nes respe	cto a:				
CONCEPTO	2014	20	J15	Ingreso Estimado		2014				
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real				
TOTAL	186,467.1	164,273.4	200,860.7	36,587.3	22.3	4.9				
SECTOR GOBIERNO	168,515.2	150,575.1	181,205.9	30,630.7	20.3	4.7				
Ingresos Locales	81,861.4	72,450.5	92,496.2	20,045.7	27.7	10.0				
Tributarios	42,804.5	37,929.1	48,049.0	10,120.0	26.7	9.3				
No Tributarios	39,057.0	34,521.4	44,447.1	9,925.7	28.8	10.8				
Ingresos de Origen Federal	86,653.7	78,124.6	88,709.7	10,585.1	13.5	(0.3)				
Participaciones	59,079.6	57,470.0	59,961.7	2,491.7	4.3	(1.2)				
Aportaciones	12,345.0	12,385.4	12,550.0	164.6	1.3	(1.0)				
Convenios	15,071.0	8,269.3	16,196.2	7,927.0	95.9	4.6				
Otros	158.1	0.0	1.7	1.7	n.a.	(98.9)				
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	17,951.9	13,698.2	19,654.8	5,956.6	43.5	6.6				

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



I.II.1.3 Ingresos del Sector Gobierno

Los 181,205.9 mdp de Ingresos del Sector Gobierno, que se integraron en 51 por ciento por Ingresos Locales y en 49 por ciento por los de Origen Federal, superaron lo estimado en 20.3 por ciento y mostraron un crecimiento real anual de 4.7 por ciento, con respecto al año previo.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO (Millones de Pesos)										
CONCEPTO	2014	2014 2015			Variaciones respecto a: Ingreso Estimado 2014					
	Registrado	Estimado	Estimado Registrado		%	% Real				
TOTAL	168,515.2	150,575.1	181,205.9	30,630.7	20.3	4.7				
Ingresos Locales	81,861.4	72,450.5	92,496.2	20,045.7	27.7	10.0				
Tributarios	42,804.5	37,929.1	48,049.0	10,120.0	<i>26.7</i>	9.3				
Impuestos	42,804.5	37,929.1	48,049.0	10,120.0	26.7	9.3				
No Tributarios	<i>39,057.0</i>	34,521.4	44,447.1	9,925.7	28.8	10.8				
Contribución de Mejoras	0.0	30.0	0.0	(30.0)	(100.0)	n.a.				
Derechos	12,138.3	11,706.6	12,984.4	1,277.9	10.9	4.1				
Productos	10,434.3	10,350.5	13,042.4	2,691.9	26.0	21.7				
Aprovechamientos	16,484.4	12,434.4	18,420.3	5,986.0	48.1	8.8				
Ingresos de Origen Federal	86,653.7	78,124.6	88,709.7	10,585.1	13.5	(0.3)				
Participaciones	59,079.6	57,470.0	59,961.7	2,491.7	4.3	(1.2)				
Aportaciones	12,345.0	12,385.4	12,550.0	164.6	1.3	(1.0)				
Convenios	15,071.0	8,269.3	16,196.2	7,927.0	95.9	4.6				
Otros	158.1	0.0	1.7	1.7	n.a.	(98.9)				

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Los Ingresos Locales, que ascendieron a 92,496.2 mdp rebasaron en 10 por ciento lo captado en 2014 y excedieron en 27.7 por ciento el importe programado en la LIDF. Sus componentes, los Ingresos Tributarios y los No Tributarios, presentaron en ambos casos recaudaciones por encima de sus metas y a lo observado el año anterior.

Por otra parte, los 88,709.7 mdp de Ingresos de Origen Federal (conformados por las Participaciones, las Aportaciones, los Convenios y Otros) superaron en 13.5 por ciento lo establecido en la LIDF, resultando menores en 0.3 por ciento a lo obtenido por los mismos conceptos durante 2014.

Cabe destacar que los ingresos por Convenios con la Federación fueron 95.9 por ciento mayores a los estimados, lo cual fue resultado del esfuerzo realizado por el Gobierno de la Ciudad, en la gestión de esos recursos para proyectos en beneficio de los capitalinos.



Ingresos Locales Tributarios

Los siete impuestos locales y sus accesorios conforman los Ingresos Locales Tributarios. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2015 superaron las expectativas plasmadas en la LIDF 2015, así como lo observado durante el ejercicio fiscal 2014.

Las contribuciones que sobresalieron por su recaudación en 2015 fueron los Impuestos Sobre Nóminas, Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles.

INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS (Millones de Pesos)									
	2014	20	2015		Variaciones respecto a:				
Concepto					stimado	2014			
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real			
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	42,804.5	37,929.1	48,049.0	10,120.0	26.7	9.3			
Impuestos	42,804.5	37,929.1	48,049.0	10,120.0	26.7	9.3			
Impuestos Sobre el Patrimonio	23,163.5	19,071.7	26,383.2	7,311.5	38.3	10.9			
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	897.0	932.0	967.7	35.7	3.8	5.0			
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	18,197.2	17,378.4	20,249.2	2,870.7	16.5	8.3			
Accesorios de los Impuestos	546.8	547.0	449.0	(97.9)	(17.9)	(20.1)			

Cifras preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Impuestos

Durante 2015, los ingresos por Impuestos ascendieron a 48,049.0 mdp, equivalente a un incremento real anual de 9.3 por ciento y de 26.7 por ciento por encima de lo establecido en la LIDF.

Del total recaudado por este rubro, el 54.9 por ciento correspondió a Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 42.1 por ciento a Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y 2 por ciento a Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje).

La implementación del PGRF en el primer trimestre de 2015, así como el descuento por pago anual anticipado del Impuesto Predial, contribuyeron de manera relevante para una mayor captación de Ingresos por Impuestos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.



INGRESOS POR IMPUESTOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ación (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
TOTAL	42,804.5	37,929.1	48,049.0	9.3	26.7 ✓	Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	23,163.5	19,071.7	26,383.2	10.9	38.3	
Predial	11,511.6	11,301.4	13,931.3	17.8	23.3	La variación positiva observada derivó, entre otros factores, de: i) la implementación del PGRF a través del cual se condonaron al 100 por ciento los accesorios de los créditos fiscales, y ii) la aplicación del descuento por pago anual anticipado, del 8 por ciento en enero y del 5 por ciento en febrero, lo que se reflejó en un aumento en el número de pagos anualizados.
Sobre Adquisición de Inmuebles	5,902.7	4,948.1	6,427.5	6.0	29.9	Los resultados positivos registrados por este impuesto obedeció a un aumento en el número de operaciones respecto a 2014, posiblemente relacionado con el incremento registrado a nivel nacional en el financiamiento para vivienda residencial en 2015, esto con base a la información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,749.2	2,822.3	6,024.4	2.0	113.5 ✓	La variación positiva respecto a la meta programada, se puede explicar, entre otros factores, por un incremento en el monto total del subsidio otorgado a los ciudadanos, asociado a un mayor número de operaciones.
IMPUESTOS SOBRE LA	897.0	932.0	967.7	5.0	3.8	



INGRESOS POR IMPUESTOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ación (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES						
Sobre Espectáculos Públicos	235.6	273.5	249.2	3.0	(8.9) ✓	Durante el ejercicio fiscal 2015, se registró un aumento en el número de operaciones respecto de las reportadas en 2014, sin embargo, esto no fue suficiente para obtener lo estimado en la LIDF 2015.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	373.6	380.2	370.7	(3.4)	(2.5) ✓	Uno de los factores que explica la contracción de los ingresos derivó de una disminución en el número de manifestaciones de datos y boletos de loterías, rifas, sorteos y concursos en la Ciudad de México.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	287.8	278.2	347.8	17.7	25.0 ✓	Las variaciones positivas de este impuesto, pudo ser consecuencia del incremento observado en el número de turistas nacionales y extranjeros que visitaron y se hospedaron en la capital, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	18,197.2	17,378.4	20,249.2	8.3	16.5	
Sobre Nóminas	18,197.2	17,378.4	20,249.2	8.3	16.5 ✓	El comportamiento favorable en la recaudación del tributo estuvo relacionado, con la aplicación del PGRF 2015, a través del cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por el pago



INGRESOS POR IMPUESTOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
						de adeudos.
					•	Asimismo, su evolución estuvo acorde al incremento en el número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	546.8	547.0	449.0	(20.1)	(17.9) v	recursos fue consecuencia de la aplicación del PGRF vigente de enero a marzo de 2015, a través del cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de créditos fiscales de los impuestos.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Ingresos Locales No Tributarios

Al cierre de 2015, los Ingresos Locales No Tributarios contribuyeron con 48.1 por ciento de los Ingresos Locales, al totalizar 44,447.1 mdp, dicha cifra significó un incremento de 10.8 por ciento en términos reales con relación a lo registrado durante 2014 y superó en 28.8 por ciento la meta establecida en la LIDF.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS (Millones de Pesos)									
Concepto	2014	2015			Variaciones respec Ingreso Estimado				
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real			
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	39,057.0	34,521.4	44,447.1	9,925.7	28.8	10.8			
Contribuciones de Mejoras	0.0	30.0	0.0	(30.0)	(100.0)	n.a.			
Derechos	12,138.3	11,706.6	12,984.4	1,277.9	10.9	4.1			
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	669.2	644.1	817.7	173.6	27.0	19.0			
Derechos por prestación de servicios	11,101.4	10,728.2	11,771.9	1,043.7	9.7	3.2			
Otros Derechos	180.3	145.5	252.2	106.7	73.3	36.2			
Accesorios de los Derechos	187.5	188.8	142.6	(46.1)	(24.4)	(25.9)			
Productos	10,434.3	10,350.5	13,042.4	2,691.9	26.0	21.7			
Productos de tipo corriente	9,684.2	9,845.8	12,176.8	2,331.0	23.7	22.4			
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	(0.0)	(100.0)	n.a.			
Productos Financieros	750.0	504.7	865.6	360.9	71.5	12.3			
Aprovechamientos	16,484.4	12,434.4	18,420.3	5,986.0	48.1	8.8			
Aprovechamientos de tipo corriente	16,469.8	12,419.2	18,402.4	5,983.2	48.2	8.8			
Accesorios de los Aprovechamientos	14.5	15.2	17.9	2.8	18.3	20.2			

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Estos ingresos se conforman por Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales aportaron 29.2 por ciento, 29.3 por ciento y 41.4 por ciento, respectivamente. Es de destacar que los rubros antes mencionados presentaron resultados positivos al tener tanto crecimientos reales con respecto al año anterior, como variaciones positivas con respecto a la meta.

Es importante mencionar que varios de los conceptos que integran este rubro mostraron un dinamismo favorable, al sobrepasar lo calendarizado y obtener variaciones positivas a tasa anual, entre los que destacan están, los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua y por Control Vehicular, los Productos por los servicios que presta la Policía Bancaria e Industrial y los Aprovechamientos por los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Contribuciones de Mejoras

No se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.



Derechos

Los ingresos por Derechos sumaron 12,984.4 mdp, la cantidad más alta en términos reales desde hace 17 años. Estos recursos superaron en 10.9 por ciento la meta estimada para el ejercicio fiscal 2015 y mostraron un crecimiento real a tasa anual de 4.1 por ciento.

Los conceptos que destacaron por su participación en ese rubro fueron los Derechos por: i) La Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, ii) Por los Servicios de Control Vehicular y iii) Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, que en su conjunto aportaron 81.4 por ciento del total de los recursos por Derechos.

INGRESOS POR DERECHOS (Millones de Pesos)

	2014	2	2015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
TOTAL	12,138.3	11,706.6	12,984.4	4.1	10.9	Incluye accesorios.
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIE NTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	669.2	644.1	817.7	19.0	27.0	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	214.7	203.8	290.0	31.5	42.3 ·	Los resultados positivos se pueden relacionar con un mayor número de servicios por faltas al reglamento de tránsito, además por el aumento del parque vehicular de grúas.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	75.7	68.5	83.5	7.5	21.8	Las variaciones registradas se originaron, entre otros factores, por un aumento en el número de horas promedio de ocupación por cajón de estacionamiento en comparación con 2014.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	49.3	49.4	54.9	8.4	11.2	Los mayores ingresos observados pueden ser asociados al incremento del total de operaciones, respecto a las registradas el año anterior, como consecuencia de la instrumentación del PGRF en el primer trimestre de 2015.
Por los Servicios	121.6	107.0	128.0	2.5	19.6	Los recursos captados



INGRESOS POR DERECHOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje						se atribuyeron, entre otros factores, a la ampliación del número de medidores de agua instalados, así como por la reparación o reposición de los mismos, esto en comparación a 2014.
Por Descarga a la Red de Drenaje	189.4	196.3	241.7	24.2	23.1 ✓	Estos ingresos fueron superiores gracias al PGRF implementado a inicios del 2015.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	18.5	19.1	19.6	2.9	2.3 ✓	Los ingresos percibidos fueron mayores a los del ejercicio fiscal anterior, lo que permitió superar la meta programada.
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11,101.4	10,728.2	11,771.9	3.2	9.7	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	8.2	8.8	8.2	(2.7)	(6.4) ✓	Las variaciones negativas se pueden asociar a la baja de los ingresos por estudios de laboratorio, así como por servicios de hospitalización, los cuales representaron un porcentaje relevante en el total de recursos por este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	213.8	217.2	215.5	(1.9)	(0.8) ✓	La disminución de estos recursos fue producto de una contracción en la demanda de los ciudadanos por este tipo de servicios.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,378.2	6,088.6	6,699.8	2.3	10.0 ✓	Los resultados positivos se atribuyen entre otros factores a: i) la aplicación del PGRF por el que se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por el pago



INGRESOS POR DERECHOS (Millones de Pesos)

	2014					
Concepto	Registrado	Estimado	015 Registrado		ción (%) vs	Explicación
				Real	Estimado	de adeudos de los contribuyentes; ii) la ejecución de acciones de cobranza más eficaces; iii) un mayor número de cuentas en el padrón de usuarios de agua en comparación con el mismo periodo de 2014.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,322.4	1,331.6	1,353.9	(0.3)	1.7 ✓	Se superó la meta de ingresos gracias al incremento en el número de operaciones por servicios registrales, sin embargo no fue suficiente para alcanzar en términos reales el monto de recursos obtenidos en el año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,385.0	2,443.9	2,509.7	2.4	2.7 ✓	Las variaciones positivas obedecieron entre otros factores, a un mayor número de operaciones relacionadas con trámites y servicios de control vehicular asociadas a vehículos particulares así como por licencias y permisos para conducir vehículos. El incremento de trámites para autos particulares derivó del interés de los conductores para obtener el subsidio de la tenencia para el cual se requería contar con la tarjeta de circulación con chip vigente y estar al corriente con los pagos.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	645.9	563.3	776.7	17.1	37.9 ✓	El comportamiento favorable en los ingresos se puede relacionar con el aumento en la demanda que presentaron los servicios para la expedición de



INGRESOS POR DERECHOS (Millones de Pesos)

Concento	2014	2	015	Varia	ción (%)	Evolicación
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
						licencias de construcción o por el registro de manifestaciones de construcciones y por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	98.1	39.2	103.8	3.0	164.5	Estos resultados pueden ser atribuidos al incremento de los ingresos por el servicio de "Certificación de zonificación para usos de suelo", por el cual se obtuvo la mayor parte del monto total de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	49.8	35.4	104.2	103.6	194.1	Se contabilizó un número mayor de operaciones en comparación con los ejecutados en 2014.
OTROS DERECHOS	180.3	145.5	252.2	36.2	73.3	Los ingresos por este rubro superaron la meta prevista.
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	187.5	188. 8	142.6	(25.9)	ζ=,	Por este concepto se obtuvo un monto inferior a lo estimado en virtud del PGRF, que comprendió, entre otros, la condonación al 100 por ciento de los accesorios por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua y Uso o Aprovechamiento de Inmuebles. Incluye más de 123 mdp de accesorios por la Prestación de Servicios por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos. **Fuente:** Secretaría de Finanzas.



Productos

La Hacienda Pública Local obtuvo ingresos del orden de 13,042.4 mdp por concepto de Productos, con lo que superó lo estimado en 26.0 por ciento y se tradujo en un crecimiento real anual de 21.7 por ciento. Cabe hacer mención que estos ingresos contemplan 865.6 mdp provenientes de Productos Financieros.

INGRESOS POR PRODUCTOS (Millones de Pesos)

	2014	2015		Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
TOTAL	10,434.3	10,350.5	13,042.4	21.7	26.0 ✓	Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,684.2	9,845.8	12,176.8	22.4	23.7	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIE NTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	9,306.9	9,405.8	11,186.6	17.0	18.9	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	8,454.8	8,892.9	10,298.5	18.6	15.8	
a) Policía Auxiliar	4,810.6	4,935.0	5,489.3	11.1	11.2	Los ingresos observados tuvieron una variación positiva gracias a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, así como al mejoramiento de la cobranza a través de acciones de gestión, como es, la facturación oportuna y la atención para la recuperación de cuentas por cobrar.
b) Policía Bancaria e Industrial	3,644.3	3,957.9	4,809.2	28.5	21.5 ✓	Las variaciones positivas observadas en este rubro, se debió, entre otras causas, a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a. ✓	No se registraron



INGRESOS POR PRODUCTOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ición (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
						ingresos por este concepto, tal como se tenía previsto.
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	503.9	149.1	528.5	2.1	254.3 ✓	La evolución de los ingresos para este concepto se explica por el incremento que presentaron los recursos provenientes de los centros generadores, bajo el mecanismo de aplicación automática.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	348.2	363.7	359.7	0.6	(1.1)	Los ingresos obtenidos se pueden explicar por el incremento en la demanda de los Certificados de Verificación Vehicular tipo cero "O", debido a una resolución de Suspensión Provisional, dictada por un juez de la Suprema Corte de Justicia de aplicar el criterio de límites de emisiones contaminantes, para alcanzar dicho holograma. Además se presentó un aumento en las operaciones realizadas en comparación con el año previo.
DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIE NTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	371.6	433.5	985.9	158.3	127.4	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	371.6	433.5	985.9	158.3	127.4	



INGRESOS POR PRODUCTOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Variación (%)			
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	ı	Explicación
a) Enajenación de muebles e inmuebles	53.2	57.8	631.3	*	992.9	✓	Durante 2015, se concretó un mayor número de operaciones de bienes inmuebles, lo que permitió el alza observada en estos ingresos.
b) Planta de asfalto	307.6	370.4	349.8	10.7	(5.6)	✓	Los recursos captados por este concepto no alcanzaron las metas de ingresos establecidas. Esto estuvo asociado a una menor demanda de mezcla asfáltica.
c) Tierras y construcciones	10.8	5.3	4.7	(57.5)	(11.3)	√	Los ingresos fueron inferiores a lo recaudado en 2014, debido a una disminución en el número de operaciones. Aun así se superó la meta establecida en la LIDF.
ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)	✓	No se obtuvieron ingresos por este concepto, como se había previsto.
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	5.8	6.5	4.2	(28.1)	(34.9)		
a) Otros	5.8	6.5	4.2	(28.1)	(34.9)	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
PRODUCTOS FINANCIEROS	750.0	504.7	865.6	12.3	71.5	✓	La obtención de mayores intereses que los estimados en la LIDF se debió al incremento del capital promedio invertido en mesa de dinero.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Aprovechamientos

Por Aprovechamientos se obtuvo la cantidad de 18,420.3 mdp lo que significó superar lo programado en 48.1 por ciento y un crecimiento real de 8.8 por ciento, con respecto al ejercicio fiscal previo.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS	
(Millones de Pesos)	

	2014	2	015	Varia	ción (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado		vs		Explicación
TOTAL	16,484,4	12,434.4	18,420.3	Real 8.8	Estimado 48.1) ✓	Incluye accesorios.
APROVECHAM IENTOS DE TIPO CORRIENTE	16,469.8	12,419.2	18,402.4	8.8	48.2		
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓ N FISCAL	4,617.8	8,584.2	13,191.3	178.1	53.7		
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	62.8	30.9	33.2	(48.5)	7.5	✓	Los recursos captados por este concepto sobrepasaron lo previsto. Estos provinieron del pago de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos (ISTUV) en 2012, por lo que, no fue posible superar lo observado en el año 2014.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,439.8	1,350.5	1,514.3	2.4	12.1	✓	La recaudación rebasó lo programado, producto de un mayor número de pagos recibidos en el periodo, posiblemente influenciada por las mayores ventas de automóviles nuevos en el país, esto de acuerdo a datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	377.7	171.7	1,858.8	379.1	982.8	✓	Lo observado obedeció a la recaudación por el "Impuesto al Valor Agregado" y el



	2014	2	015	Variación (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	175.7	52.2	904.0	400.9	*	"Impuesto Sobre la Renta", en virtud de las acciones de fiscalización y
b) Por el Impuesto al Activo	0.2	1.0	0.2	2.5	(82.7)	seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas
c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	2.8	0.0	n.a.	(100.0)	por el Gobierno de la Ciudad, en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Dentro de
d) Por Gastos de Ejecución	1.6	2.9	3.8	129.5	30.8	esas acciones destaca la continuación del
e) Por el Impuesto sobre la Renta	147.4	58.0	897.7	492.9	*	"Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con
f) Otros	52.8	54.8	53.1	(2.2)	(3.1)	Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus 2014".
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	874.8	443.0	1,416.9	57.7	219.8	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	79.2	29.3	5.6	(93.1)	(80.7) ✓	corresponden únicamente al pago de adeudos de ejercicios anteriores, a la
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	20.0	6.2	1.8	(91.4)	(71.3)	abrogación de estos regímenes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente desde enero de 2014, por lo que se registraron reducciones en lo percibido por los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios.



	2014	2	015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes	571.2	382.6	777.5	32.5	103.2 🗸	Se obtuvieron más ingresos debido a un mayor número de operaciones en comparación a 2014.
Inmuebles y Construcciones					•	Un factor que pudo contribuir al buen desempeño fue el incremento en el financiamiento para vivienda residencial a nivel nacional, esto de acuerdo con información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
d) Régimen de Incorporación Fiscal	204.5	25.0	632.0	200.9	* ✓	Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.
					✓	Lo anterior, estuvo apoyado por las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a contribuyentes, sobre todo las enfocadas a temas de facturación electrónica.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	29.4	34.2	36.4	20.3	6.4 ✓	Se observaron mayores ingresos gracias a la recaudación derivada de multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, partida que aporta una parte relevante del total de ese rubro.
					✓	Además, destaca el incremento en lo captado por las multas impuestas por otras autoridades no fiscales.



	2014	2	015	Varia	ición (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado		vs	Explicación
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	1,242.9	1,348.1	1,399.6	9.6	3.8 ✓	Desde la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP.
					✓	Un factor que pudo contribuir a explicar lo observado fue el aumento en el volumen de consumo de gasolina Premium en el Valle de México, en comparación con 2014, esto de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al cierre de 2015.
Fondo de Compensación del ISAN	490.7	508.8	509.0	1.0	0.0 ✓	Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP.
					✓	Al término del ejercicio fiscal, se alcanzó lo calendarizado y se logró un avance en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	99.7	99.9	155.4	51.8	55.5 ✓	Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.
					✓	El desempeño observado se encuentra asociado al nivel de recaudación por el "Régimen de Incorporación Fiscal", por lo cual la Ciudad presentó resultados favorables.
Por Ingresos derivados del	0.0	4,597.1	6,267.7	n.a.	36.3 ✓	Esta recaudación correspondió al



Comment	2014	2	015	Varia	Variación (%)		Funding 11
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		Explicación
entero de Impuestos							incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
MULTAS	1,154.3	1,080.3	1,291.8	8.9	19.6		
Multas de tránsito	505.1	573.3	629.2	21.3	9.8	✓	El resultado fue gracias a una variación positiva en el número de multas pagadas, entre las que destacan las asociadas al retiro de candado inmovilizador parquímetros.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	649.2	507.0	662.6	(0.6)	30.7	√	El avance contra la meta se debió al incremento real en la recaudación por las multas asociadas a la verificación vehicular extemporánea.
INDEMNIZACIO	91.5	27.7	33.8	(64.0)	22.2		
NES							
Sanciones, responsabilidad es e indemnizacione s	15.1	3.8	9.7	(37.5)	152.7	√	Aún cuando lo captado por "Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones" y por "Resarcimientos"
Resarcimientos	5.3	1.1	4.0	(25.9)	276.5	_	superó lo calendarizado,
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	71.2	22.8	20.1	(72.5)	(11.7)	_	estos aprovechamientos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
REINTEGROS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se captaron recursos por este concepto, como se tenía previsto.
APROVECHAMI ENTOS PROVENIENTE S DE OBRAS PÚBLICAS	264.3	170.5	301.3	11.0	76.7		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	264.3	170.5	301.3	11.0	76.7	✓	El número operaciones por concepto de pagos de permisos administrativos



	2014	2	015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	VS	Explicación
				Real	Estimado	temporales revocables aumentó de manera importante, lo que explica el comportamiento observado.
APROVECHAMI ENTOS POR PARTICIPACIO NES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	15.1	4.2	26.3	69.4	529.9	
Donativos y donaciones	15.1	4.2	26.3	69.4	529.9	✓ Estos ingresos superaron la meta prevista en la LIDF.
OTROS APROVECHAMI ENTOS	10,326.9	2,552.2	3,557.8	(66.5)	39.4	
Recuperación de impuestos federales	731.7	745.1	913.5	21.5	22.6	Lo recaudado permitió registrar más recursos, en relación a la meta programada; colocándose por arriba, en términos reales, de los niveles registrados en 2014.
Venta de bases para licitaciones públicas	6.3	5.5	7.9	22.9	44.3	 Fue posible rebasar el monto estimado gracias a una mayor cantidad de pagos.
Aprovechamien tos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	423.1	201.6	433.7	(0.2)	115.1	Debido a la expansión de la recaudación proveniente de las unidades generadoras de recursos, bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática, se logró obtener un monto superior a lo estimado, sin embargo, no fue posible situarse por encima de lo observado en el mismo periodo del ejercicio anterior.
Otros no especificados	9,165.8	1,600.0	2,202.7	(76.6)	37.7	✓ Se superó la meta programada.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Variación (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
					√	Se observan menores ingresos que en el año anterior, en virtud de que algunos recursos que integraban este concepto, en el ejercicio fiscal previo, en el 2015 se reflejaron en el rubro de "Ingresos derivados del entero de impuestos".
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAM IENTOS	14.5	15.2	17.9	20.2	18.3 ✓	Se obtuvo un mayor monto por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Accesorios

Durante 2015, los Accesorios de los Ingresos Locales registraron 609.6 mdp, cifra inferior en 18.8 por ciento con respecto a lo previsto en la LIDF y 20.8 por ciento menor en términos reales respecto a 2014.

Este comportamiento fue resultado de una disminución en los ingresos captados por Accesorios de los Impuestos y Derechos, la cual fue originada por la aplicación del PGRF 2015, mediante el cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de créditos fiscales de estos conceptos.

INGRESOS POR ACCESORIOS (Millones de Pesos)										
2014 2015 Variaciones respecto a: CONCEPTO 2014 2015 Ingreso Estimado 2014										
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real				
TOTAL Ingresos Locales Tributarios	748.8 546.8	750.9 547.0	609.6 449.0	(141.3) (97.9)	(18.8) (17.9)	(20.8) (20.1)				
Accesorios de los Impuestos Ingresos Locales No Tributarios	546.8 202.0	547.0 204.0	449.0 160.6	(97.9) (43.4)	(17.9) (21.3)	(20.1) (22.6)				
Accesorios de los Derechos Accesorios de los Productos	187.5 0.0	188.8 0.0	142.6 0.0	(46.1) (0.0)	(24.4) (100.0)	(25.9)				
Accesorios de los Aprovechamientos	14.5	15.2	17.9	2.8	18.3	n.a. 20.2				

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

En 2015 el Gobierno de la Ciudad, trabajó en la implementación de mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso, bajo la premisa de elevar la calidad en la atención a los contribuyentes y fomentar el pago oportuno y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas locales.

La Ciudad de México se colocó nuevamente como la entidad federativa con la más extensa e innovadora infraestructura del país para llevar a cabo los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes, al contar con 6,796 puntos de pago al cierre del ejercicio fiscal 2015.

Puntos de Pago y Atención al contribuyente de la Ciudad de México								
Puntos de Pago	2014	2015						
Sucursales bancarias	2,910	2,910						
Portales bancarios	15	15						
Portales institucionales	2	2						
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,172	3,808						
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13						
Centros de Servicio de la Tesorería	10	10						
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	18	24						
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13						
APP Tesorería CDMX	1	1						
Total de Puntos de Pago	4,154	6,796						

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Gracias a esta red de pago, los ciudadanos pudieron realizar el pago de sus contribuciones, así como diversos trámites en horarios ampliados, en el caso de los portales de internet y de la aplicación móvil de la Tesorería, fue de 24 horas los 365 días del año y en las tiendas departamentales y kioscos de la Tesorería, de 9:00 a 20:00 horas los siete días de la semana.

Un progreso importante en 2015 fue la incorporación de dos cadenas de farmacias y una cadena de tiendas de conveniencia con establecimientos en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, las cuales permitieron un crecimiento de 225 por ciento respecto a 2014, por tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, lo cual contribuyó a un crecimiento del 63.6 por ciento en el total de puntos de recaudación registrados en 2015, en comparación con el año previo.

Además, se incorporaron 6 nuevos Centros de Servicio Digital denominados kioscos, a los 18 ya existentes, totalizando 24 módulos, 2 de ellos dúplex, en los cuales se prestó la asistencia automatizada para el pago de diversas contribuciones y prestación de servicios, como la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación.

Aunado a lo anterior, destacó el número de operaciones realizadas en los kioscos, las cuales totalizaron 946,696, es decir un aumento de 8.9 por ciento en comparación con



2014. Del mismo modo, los Centros de Servicio de la Tesorería registraron 2,608,377 trámites, 1.6 por ciento más, respecto a lo observado el año anterior.

A su vez, el Centro de atención denominado "Tesorería Express", en el cual los ciudadanos pueden generar líneas de captura para ejecutar el pago de diversas contribuciones y obtener los servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de no adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal; registraron más de 16 mil trámites.

La aplicación para dispositivos móviles "Tesorería CDMX", en la cual se pudo realizar el pago de los Impuestos Predial, Sobre Nóminas, Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Derechos por el Suministro de Agua, por la Renovación de Tarjeta de Circulación, por Licencias de Conducir Tipo "A" y por Multas de Tránsito; registró en 2015, 8,861 operaciones.

Con el fin de apoyar a los contribuyentes en la resolución de dudas y orientación respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el otorgamiento de beneficios fiscales, la línea de asistencia telefónica "Contributel" atendió 263,518 llamadas, 24.1 por ciento más respecto a 2014.

El Gobierno de la Ciudad continuó con el compromiso de brindar un servicio expedito y de calidad a los contribuyentes mediante la implementación de nuevos trámites en línea a través del Portal de la Secretaría de Finanzas.

Así, en el mes de abril de 2015 se puso en operación el Sistema de Devoluciones, el cual permite la devolución de pagos indebidos mediante transferencia electrónica. Esta aplicación redujo el tiempo de respuesta a las solicitudes y permitió un control integral de dicho rubro, además, brindó al contribuyente la facilidad de poder verificar el avance de su trámite de devolución al ingresar simplemente su número de folio, CURP O RFC, dependiendo si la personalidad del contribuyente es física o moral.

A finales de 2015, dio inicio el Sistema de Reducciones, que permitió que las más de 200 Instituciones de Asistencia Privada pudieran llevar a cabo la aplicación de sus beneficios fiscales en línea, las cuales hasta el año anterior tenían que realizarlo en las oficinas de la Tesorería.

Por su parte, el Sistema de Notarios Públicos de la Ciudad facilitó a los notarios aplicar los beneficios otorgados por diversos programas y obtener los formatos con línea de captura para llevar a cabo los pagos de los conceptos establecidos en dichos programas. Así, a través de esta aplicación, los notarios efectuaron la gestión de liquidaciones durante los meses de enero a diciembre de 2015, relacionadas con la aplicación de los beneficios previstos en los Programas de Transmisión de la Propiedad en la Jornada Notarial 2015 y de la Transmisión de Propiedad por Sucesión, así como del Programa General de Regularización Fiscal relacionado con inmuebles construidos, rehabilitados adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO.

En cuanto a los trámites por internet a través de la página de la Secretaría de Finanzas se registraron avances en los servicios que se brindaron a la ciudadanía, como es el caso de



la gestión para la obtención de Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago, que durante 2015 presentaron incrementos en el número de trámites de 7.8 por ciento y 68.4 por ciento, respectivamente, en comparación con 2014.

Con el programa "Sin Papel es más fácil", los contribuyentes pudieron optar por recibir en su correo electrónico la boleta de pago de los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de Predial, así como de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (Mercados Públicos). En 2015, este programa tuvo contabilizados a 38,138 usuarios distribuidos de la siguiente forma: 22,677 cuentas del Impuesto Predial, 15,054 del Impuesto Sobre Tenencia y los restantes 407 cuentas por el uso de locales de mercados públicos.

Beneficios Fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes en condición de vulnerabilidad (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), durante 2015 se aplicaron 66,211 reducciones a los ciudadanos que solicitaron el beneficio previsto en los artículos 281 y 282 del CFDF vigente; asimismo 50,274 contribuyentes recibieron la condonación del 30 por ciento del Impuesto Predial.

Cabe hacer mención, que gracias al Programa de Citas implementado por la Secretaría de Finanzas, una parte importante de dichos descuentos fueron aplicados directamente en la boleta predial de los contribuyentes. Este programa permite a los contribuyentes acreditar ante la autoridad su elegibilidad a los beneficios antes mencionados, con lo cual para el siguiente año recibirán su boleta predial con el descuento realizado, sin necesidad de acudir nuevamente a tramitarlo.

Así, mediante este programa en el primer semestre de 2015 se aplicaron más de 47 mil beneficios en las boletas, lo que representó un incremento de 30 por ciento respecto a 2014, de personas que no necesitaron acudir a las Administraciones Tributarias para presentar nuevamente su documentación, hacer largas filas para acreditar su condición y obtener la reducción del impuesto.

A partir del 1° de agosto de 2015, se implementó nuevamente el Programa de Citas para la aplicación de beneficios fiscales 2016, con el fin de mejorar los tiempos de atención en las oficinas de la Tesorería y brindar atención personalizada y de calidad a los grupos vulnerables. Al término del programa se registraron más de 57 mil contribuyentes, los cuales recibirán los beneficios fiscales del Impuesto Predial en sus boletas 2016.

Acciones de Fiscalización

En la Ciudad se fomenta la cultura tributaria del pago voluntario de las obligaciones fiscales; no obstante con el fin de reducir la evasión y elusión fiscal, se llevaron a cabo diversas acciones en materia fiscal local y federal, como la emisión de auditorías,



requerimientos y cartas invitación, así como visitas de inspección y verificación, entre otras.

En 2015, se efectuaron 7,426 auditorías, de las cuales el 76.4 por ciento fueron sobre impuestos locales, y el 23.6 por ciento sobre impuestos federales; además, se efectuaron 227,808 requerimientos, de los cuales 124,983, correspondieron al Programa "Vigilancia Plus", implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, se realizó la emisión de cartas invitación para el pago de impuestos, entre las que podemos mencionar: 1,017,293 para el Impuesto Predial, 417,400 de Tenencia Local, 334,576 del Impuesto Sobre Nóminas y 34,800 de Tenencia Federal.

A través del Sistema Teso-Subastas se efectuó el remate de bienes muebles e inmuebles embargados por la Tesorería de la Ciudad, para 2015 se programaron un total de 40 periodos de remate y se obtuvieron los siguientes resultados: 9 subastas se declararon desiertas, 2 no llegaron al periodo de remate toda vez que se realizó el pago de los créditos fiscales en diciembre de 2014, 6 fueron impugnadas, 7 concluyeron con el remate al postor ganador y en 16 subastas se realizó el pago del crédito fiscal.

Por otra parte, se lograron recuperar 71 créditos fiscales, de estos 46 se hallaban en la etapa previa a la difusión del remate, 10 provinieron de remates efectuados en el año 2014 y el resto fueron de 2015.

Durante 2015, se continuó con el remate de bienes a través de la figura de enajenación fuera de remate, a través del sistema de subastas electrónicas, con lo que los contribuyentes morosos tuvieron la oportunidad de que al proceder con el pago de sus créditos obtuvieron un convenio de pago en parcialidades o en su caso al impugnar los actos emitidos dentro de la etapa de remate, es de destacar que el importe histórico de los créditos impugnados representó un monto de 5.5 mdp, por lo que se consideró en todos los casos se obtuvo una respuesta favorable, ya que el contribuyente se vuelve una parte activa dentro del procedimiento administrativo de ejecución.

Desde 2013, la Secretaría de Finanzas firmó con el Buró de Crédito un contrato para la entrega de información de los créditos fiscales exigibles para integrarlo a la base de datos de dicho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes, de tal forma que previo a la obtención de algún crédito bancario o comercial, los contribuyentes deben cubrir sus adeudos fiscales, además esta medida ha generado alicientes a favor de una cultura de pago de las contribuciones de los ciudadanos. Así, en 2015 se remitieron al Buró de Crédito 1,798 créditos asociados a 1,555 contribuyentes.

Cabe mencionar que los beneficios en la recuperación de créditos fiscales firmes, obtenidos por el servicio prestado por el Buró de Crédito, no implicaron costo alguno para las finanzas locales.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF).

	PROG	RAMAS, ACUERDO	OS Y RESOLUCIONES	
Fecha de Publicación	V Inicio	igencia Vencimiento	Publicación	
31 de diciembre de 2014	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo fue condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.	
31 de diciembre de 2014	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. La presente Resolución tuvo por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii). Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el art. 264 del CFDF. Tratándose del ISTUV, la condonación a que se refiere la presente. Resolución será aplicable a todos los vehículos con adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y posteriores. Asimismo, aplicará para aquellos vehículos año modelo anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate.	
31 de diciembre de 2014	1º de enero de 2015	30 de junio de 2015	Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio. Tuvo por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100 por ciento, respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.	
31 de diciembre de 2014	n.a.	n.a.	Nota aclaratoria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 2018, del treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. Debe de decir 2015.	
15 de enero	Los beneficios surtieron efecto a partir del 1º de	31 de marzo de 2015, con excepción de lo establecido en el	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tuvo por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100	



2015
RESULTADOS GENERALES

Fecha de Publicación	Vig Inicio	encia Vencimiento	Publicación
	enero de 2015.	numeral CUARTO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2015.	por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Fue requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DoF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2015, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 31 de marzo de dos mil quince. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2015, siempre que: i) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y ii) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso a), 223 fracc. Il, inciso a), numeral 1, 222 fracc. Ill, inciso a), 223 fracc. Il y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quin
15 de enero	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015, salvo el subsidio previsto en el inciso c) del numeral SEGUNDO de este Acuerdo, el cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tuvo por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encontraran dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I del art. 130 del CFDF; el subsidio será de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50 por ciento, 35 por ciento y 25 por ciento respectivamente; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto del CFDF), tendrán derecho a un subsidio equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracc. III del art. 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado art. 127; y iii) Que tengan adeudos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dicho ejercicio, tendrán derecho a que se les aplique el porcentaje de subsidio al Impuesto Predial que les hubiera correspondido en ese año.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtieron efectos a partir del día 1º de	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tuvo por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condonó el pago del Impuesto Predial que se



2015
RESULTADOS GENERALES

Fecha de Publicación	Vig Inicio	encia Vencimiento	Publicación
	enero de 2015.		indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan por Riesgo del Inmueble y Porcentaje Condonado: i) Bajo, 50 por ciento; ii) Mediano, 75 por ciento y iii) Alto, 100 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto sépTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tuvo por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. III y V y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores catastrales y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento, y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SEXTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2015. Por la que se condonó el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. En la aplicación y ejecución de la presente Resolución, participarán los Notarios Públicos del DF, otorgando una reducción de hasta el 30 por ciento de sus honorarios establecidos en el arancel de notarios del DF, al beneficiario de la presente Resolución. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iii) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
27 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condonó el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las



2015
RESULTADOS GENERALES

Fecha de Publicación	Vig Inicio	encia Vencimiento	Publicación
T delicación	micio	Venemmento	licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos d transporte especializado (patrullas), establecidos en el arl 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiale adscritos a esa Secretaría.
2 de marzo	Entró en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se emite la Resolución que determina e Importe de la Tarifa Preferencial, denominada Tarjeta CDM "Tarifa Estudiantil \$3.00", aplicable al Sistema de Transport Colectivo.
13 de marzo	El presente tuvo efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2015	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condonó el 100 por ciento de los adeudos de la contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario par la escrituración e individualización de las cuentas prediales, o viviendas y locales destinados a plazas, bazares regularización de corredores comerciales, así como de lo cajones de estacionamiento correspondientes, construido rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto o Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Prop (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programa de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo o Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacion de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de lo fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporació de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. Di igual forma, se condona en un 80 por ciento los derechos po el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativo para la Constitución del Régimen de Propiedad el Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, a como para la Escrituración de las Unidades Privativos Resultantes, y se emitió Resolución de Carácter Genero para la condonación del pago de las contribuciones aprovechamientos que se indican, el cual tuvo por objeto: Otorgar facilidades administrativas para la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interesocial o Popular, incluidos los locales comerciales al interio del inmueble a regularizar, así como para coadyuvar en regularización de las construcciones existentes; ii) Aligerar la cargas administrativas para la escrituración de las unidado privativas resultantes, y iii) Condonar el pago de diverso contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos qui señala este instrumento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativo para la Regularización de Viviendas construidas financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federale mediante la Constitución del Régimen de Propiedad e Condominio y la Individualización de las Unidade Privativas Resultantes y se emite Resolución de Caráct General para la condonación del pago de diverso contribuciones y aprovechamientos que se indican, el cutuvo por objeto: i) El otorgamiento de facilidade administrativas para la constitución del Régimen de Propiede en Condominio de Vivienda, incluidos los locales comercial interior del inmueble, en proceso de construcción o cutoconstrucción haya sido financiada por instituciones pública ii) El establecimiento de trámites y requisitos para regularización de la construcción de las viviendas beneficiari del presente Acuerdo; iii) El establecimiento de trámites procedimientos para la regularización de la propiedad de lunidades privativas resultantes, y iv) La condonación del pago de contribuciones y aprovechamientos, en los supuestiones y aprovechamientos, en los supuesticas de la propiedad de la contribuciones y aprovechamientos, en los supuesticas de la propiedad de la contribuciones y aprovechamientos, en los supuesticas de la contribu



Fecha de Publicación	Vig Inicio	encia Vencimiento	Publicación
14 de abril	1 de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula el cual tuvo por objeto diferir la época de pago de esta contribuciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, para que lo realicen a más tardar el 15 de abril del presente año enterando únicamente el impuesto y los derechos respectivos sin actualización ni accesorios.
14 de abril	1 de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácte General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2015, el cual tuvo por objeto modificar el numera QUINTO del Acuerdo de Carácter General por el que se otorgo subsidio fiscal para el pago del ISTUV, publicado en la GODE el 15 de enero de 2015.
23 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime e Pago de los Derechos Causados con Motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las Personas que se indican y de la Inscripción de los hechos o actos de Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la Búsqueda y Expedición de Copias Certificadas de Documentos que acrediten el Estado Civil de los Migrantes y sus Familiares, la cual tuvo por objeto apoyar a lo siguientes contribuyentes que resulten beneficiados de lo trámites que realizan de forma coordinada el Registro Civil, la autoridades administrativas del DF y la Procuraduría Genera de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF): i) Las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedade crónicas físicas y/o mentales, o en fase terminal; la integrada por las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios las personas adultas mayores, así como personas col discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaj social; los beneficiarios de los programas y servicios sociale del GDF; los usuarios de los servicios de asistencia integración social que brinda la Administración Pública del De los beneficiarios de los programas comunitarios desarrollado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Distrito Federal (DIF-DF) y los beneficiarios del programa dapoyo integral de adultos mayores, por el registro ordinario de extemporáneo de nacimiento de personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal y, ii) La población huésped, migrante y sus familias, por la inscripción de hecho o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, as como por la búsqueda y expedición de copias certificadas de los datos que acreditan el estado civil y que no cuentan con los documentos respectivos, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) o la Secretaría de Desarrollo Social (S
23 de abril	Surtió efectos a partir del primer bimestre de 2015.	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de Uso Doméstico o Mixto, reciben el Servicio por Tandeo, mediante el cual se dio a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de esta Resolución; por lo que a los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicó por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.



2015
RESULTADOS GENERALES

Fecha de Publicación	Vig Inicio	encia Vencimiento	Publicación
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	15 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Aprovechamientos que se Indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi), la cual tuvo por objeto eximir del pago de los aprovechamientos que se indican a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi), que no hayan acreditado la revisión documental y/o la inspección física mecánica de la revista vehicular: i) por las multas referidas en el artículo 102, fracción III, inciso 9) del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido expresamente y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, párrafo segundo, del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no haberse presentado a la revisión documental o habiéndose presentado no fue aprobada.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal, la cual tuvo por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal: i) por el pago de los derechos por la vigencia anual de la concesión y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios y Permisionarios del Servicio de Transporte de Carga, así como Privado y Mercantil de Pasajeros en el Distrito Federal, la cual tuvo por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal: i) por los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF para el ejercicio fiscal 2012, a los permisionarios del servicio de transporte privado y mercantil de pasajeros y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal, correspondiente a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
23 de junio	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, la cual tuvo por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, una condonación del 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Fecha de	Vige	ncia	
Publicación	Inicio	Vencimiento	Publicación
			procedentes.
01 de julio	01 de julio	31 de diciembre	Acuerdo por el cual se modifica el Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de Inmuebles Constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica, publicado en la GODF el 31 de diciembre de 2014, el cual tuvo por objeto modificar los numerales PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de dicho programa.
06 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, la cual tuvo por objeto condonar el 100 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2015; a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
22 de diciembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los Derechos que se indican, la cual tuvo por objeto, apoyar a los propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas de desarrollo urbano para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano, en locales de hasta 250 m² de superficie construida y, en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de hasta 750 m²; asimismo, para la micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante, de hasta 1,000 m² de superficie de predio y 500 m² de superficie construida; por lo que se exime a los propietarios antes referidos del 100 por ciento del pago de los derechos establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del CFDF, correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los cambios de uso del suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2014.	14 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2014, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	20 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas del Fondo para estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal.	10 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la composición, manejo, inversión, aplicación, control, destino y transparencia del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal; lo anterior sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables en la materia.
Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de Medios Electrónicos ante la Secretaría de Finanzas.	29 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar trámites ante la Secretaría de Finanzas a través de medios electrónicos.
Total	4 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Fecha de	•	encia	Publicación
Publicación	Inicio	Vencimiento	
14 de enero	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer la formas oficiales para la solicitud de registro de Contador. Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativa al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscale establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFD de 2014.
14 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones e ingresos federales correspondientes a los Órganos Político. Administrativos del Distrito Federal en el cuarto trimest del año 2014.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación o Fideicomisos Públicos de la Administración Pública d Distrito Federal.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación o Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Feder registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.



2015 RESULTADOS GENERALES

ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Fecha de Publicación	Vig. Inicio	encia Vencimiento	Publicación
27 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Febrero de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2015. I. 0.45 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.59 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2015.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2015.
30 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.
6 de febrero	n.a	n.a	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.
10 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF.
13 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.
20 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Marzo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2015. I. 1.03 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.34 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Abril de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2015. I. 0.75 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.98 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de abril	Entró en vigor el día siguiente a	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el Otorgamiento de la



CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2015
RESULTADOS GENERALES

Fecha de Publicación	V Inicio	igencia Vencimiento	Publicación
	su publicación		Reducción prevista en el artículo 284 del CFD presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distri Federal, la cual tiene por objeto establecer los requisit que las Instituciones de Asistencia Privada deben de cump para obtener la constancia con la que se acredite que realizan actividades de su objeto asistencial señalado en sestatutos, y que los recursos que destinaron a la asistencia en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de solicitud, se traducen en el beneficio directo de la poblacia la que asisten, los cuales deberán ser superiores al mon de las reducciones que solicitan.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participacion en Ingresos Federales correspondientes a los Órgan Político-Administrativos del DF, en el Primer Trimestre d'Año 2015,
28 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recarg vigentes durante el mes de mayo de 2015. El Tesorero o DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estar vigentes en el mes de mayo de 2015. I. 0.53 por cien mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o parcialidades y II. 0.69 por ciento mensual aplicable en l casos de mora.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a l Recursos Federales transferidos al Distrito Fede correspondiente al periodo de enero a marzo del Ejercic Fiscal 2015.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Nota aclaratoria a la GODF de fecha 05 de marzo de 20 Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos cuotas de ingresos que se recauden por Concepto Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automátic en la Secretaría de Finanzas.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos cuotas de ingresos que se recauden por Concepto Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automátic en la Secretaría de Finanzas.
20 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recarg vigentes durante el mes de junio de 2015. El Tesorero o DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estar vigentes en el mes de junio de 2015. I. 1.20 por cien mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o parcialidades y II. 1.56 por ciento mensual aplicable en la casos de mora.
27 de mayo	Entraron en vigor a los 45 días hábiles a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de I Personas Servidoras Públicas de la Administracio Pública del Distrito Federal que se señalan, para cump los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, cual tiene por objeto proporcionar políticas de actuacio para el correcto comportamiento de las personas servidor públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio o gasto y el uso de bienes públicos, a fin de dar cumplimien a la legalidad, los valores y principios que rigen el Servic Público y evitar el conflicto de intereses, en beneficio o interés público, así como contribuir a una percepci ciudadana de confianza de la gestión pública de Administración Pública del Distrito Federal.
27 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autorizan a Sociedad Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría Finanzas, que prestan los Servicios de Tesorería que indican.



Fecha de		encia Vencimiento	Publicación
Publicación 09 de junio	Inicio n.d.	Vencimiento n.d.	Resolución por la que se autoriza a Comercial City Fresko S. de R.L. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal.
10 de junio	n.d.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a PM Grupo Jurídico, S.C., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, específicamente el que se refiere al servicio de recaudación a través del apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados asignadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación (CFF).
24 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2015. El Tesorero de DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarár vigentes en el mes de julio de 2015. I. 1.44 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o er parcialidades y II. 1.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2014.
07 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Cadena Comercia OXXO, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal. La presente Resolución se aplicará sin perjuicio del cumplimiento, en lo conducente, de las normas que se contienen en las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del GDF, publicadas en la GODF el 20 de junio del 2002 y modificadas mediante e Acuerdo por el que se modifican las Reglas para los Servicios de Tesorería del GDF publicadas en el mismo medic el 16 de agosto de 2004 y el 7 de febrero de 2008, en lo que respecta al servicio de Tesorería que se autoriza y no contravengan lo dispuesto en esta Resolución.
14 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Segundo Trimestre del Año 2015.
23 de julio	Entró en vigor a los quince días naturales posteriores a su publicación	n.a.	Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, mediante los cuales corresponde a todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que ocupen puestos de estructura u homólogos por funciones, ingresos o contraprestaciones, presentar durante el mes de mayo de cada año una Declaración de Intereses a efecto de manifestar sus relaciones pasadas, presentes o futuras con personas físicas o morales, de carácter familiar, profesional, personal, laboral,



CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2015 RESULTADOS GENERALES

Fecha de		gencia	Publicación
Publicación	Inicio	Vencimiento	y de negocios; que con motivo del ejercicio de atribuciones que les confieren los ordenamientos jurídicos administrativos, puedan ser favorecidos, beneficiad adjudicados con contratos, concesiones, permisos y dem procedimientos y actos.
24 de julio	1° de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recarg Vigentes durante el mes de agosto de 2015. El Tesore del DF permite dar a conocer las tasas de recargos de estarán vigentes en el mes de agosto de 2015. I. 0.77 per ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya se diferido o en parcialidades y II. 1.00 por ciento mens aplicable en los casos de mora.
05 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer los Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a Recursos Federales transferidos al Distrito Fede correspondientes al periodo de enero a junio del Ejerci Fiscal 2015 y al Ejercicio Fiscal 2014.
20 de agosto	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Convenio de Colaboración Administrativa en Mate Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, producto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi y el Gobierno del Distrito Federal, el cual tiene por objetablecer la coordinación y colaboración administrat para que las funciones de administración de los ingrefederales y el ejercicio de las facultades en materia fis que se otorgan mediante este Convenio, se asuman parte de la entidad dentro del marco de la planeac democrática del desarrollo nacional.
26 de agosto	1° de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recarg Vigentes durante el mes de septiembre de 2015. Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recarg que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2015 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mens aplicable en los casos de mora.
11 de septiembre	n.a.	n.a.	Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejerci de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centi Históricos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y Distrito Federal, suscrito el 27 de febrero de 2015.
14 de septiembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos o deberán cumplir los contribuyentes para obtener Constancia para el Otorgamiento de la Reducci Prevista en el artículo Vigésimo Tercero Transitorio CFDF, presentados por la Secretaría de Desarrollo Social DF.
25 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recarg Vigentes durante el mes de octubre de 2015. El Teson del DF permite dar a conocer las tasas de recargos de estarán vigentes en el mes de octubre de 2015. I. 0.73 pro- ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya diferido o en parcialidades y II. 0.95 por ciento mens aplicable en los casos de mora.
14 de octubre	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participacion en Ingresos Federales correspondientes a los Órgal Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Ter Trimestre del Año 2015.
22 de octubre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se autoriza al Fideicomiso Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para lleva cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artíc 327 del CFDF, específicamente el servicio de recaudación través de la coadyuvancia para la realización de toca aquellos actos necesarios para ejercer el procedimies



Fecha de		gencia	Publicación
Publicación	Inicio	Vencimiento	administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del CFDF, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
28 de octubre	1º de noviembre	30 de noviembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de noviembre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de noviembre de 2015. I. 0.57 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.74 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
05 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al Periodo de enero a septiembre del Ejercicio Fiscal 2015.
25 de noviembre	1° de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de diciembre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de diciembre de 2015. I. 0.43 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.56 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
16 de diciembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Trámite denominado "Expedición de Constancia para la Reducción de Contribuciones por realización de Eventos Culturales" y su Formato de Solicitud que presta la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.
22 de diciembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado "Constancia de Reducción Fiscal que señala el artículo 291 bis del Código Fiscal (Mantenimiento de áreas verdes y banquetas)" y su Formato de Solicitud, que presta la Secretaría de Obras y Servicios, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.
30 de diciembre	Entró en vigor el 1º de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFDF para el Ejercicio Fiscal 2016.
30 de diciembre	Entró en vigor el 1º de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
30 de diciembre	Entró en vigor el 1º de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
31 de diciembre	Entró en vigor el 1º de enero de 2016	n.a.	Aviso por el que se deja sin efectos la Resolución por la que se autoriza a Zona Zero, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de septiembre de 2008.
31 de diciembre	Entró en vigor el 1° de enero de 2016	n.a.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los Servicios de Tesorería que se indican, publicada en la



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Fecha de		gencia	Publicación
Publicación	Inicio	Vencimiento	- Publicación
			Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015 únicamente en cuanto a Zona Zero, S.A. de C.V.
31 de diciembre	1º de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargo Vigentes durante el mes de enero de 2016. El Tesorero de DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estará vigentes en el mes de enero de 2016. I. 0.39 por cient mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o e parcialidades y II. 0.51 por ciento mensual aplicable en lo casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



I.II.1.4 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), representó 87.8 por ciento del total de ingresos por Participaciones en Ingresos Federales, recibiéndose 52,649.6 mdp, cifra 3.7 por ciento superior a lo previsto en la LIDF.

Por concepto del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se obtuvieron 2,923.8 mdp, es decir, 5.6 por ciento más que lo programado durante 2015. Asimismo, por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ingresaron 1,664.0 mdp, lo que significó un crecimiento de 18.8 por ciento con relación a la meta prevista.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,724.4 mdp, cifra 6.8 por ciento superior al programa.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (Millones de pesos)

	2014	2	015	Varia	ción (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		Explicación
TOTAL	59,079.6	57,470.0	59,961.7	(1.2)	4.3		
Fondo General de Participaciones (FGP)	52,023.6	50,748.2	52,649.6	(1.5)	3.7	✓	Se recibieron mayores recursos que los programados para el ejercicio fiscal 2015.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,768.7	2,769.6	2,923.8	2.8	5.6		
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,453.3	1,400.4	1,664.0	11.5	18.8	_	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,834.0	2,551.8	2,724.4	(6.4)	6.8		

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Aportaciones Federales

Al término del periodo enero-diciembre de 2015, ingresaron a la Ciudad de México 12,550.0 mdp por concepto de Aportaciones Federales, esto es un incremento de 1.3 por ciento en comparación con lo programado al periodo.

INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES (Millones de pesos)

	2014	20	2015		ación (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
TOTAL	12,345.0	12,385.4	12,550.0	(1.0)	1.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,668.3	3,840.2	3,858.3	2.4	0.5	Los recursos de este fondo fueron recibidos con base en lo programado por la SHCP.
						La diferencia respecto a lo programado se debe a los rendimientos financieros generados por este Fondo y a los pagos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	595.5	497.8	562.7	(8.0)	13.0	Los recursos de este fondo se recibieron de acuerdo a lo programado por la SHCP.
						La variación en relación a lo estimado se debe a los recursos adicionales asignados a la Ciudad de México en materia de infraestructura educativa superior y media superior, así como por los rendimientos financieros generados.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	504.1	497.1	511.5	(1.2)	2.9	Los recursos de estos fondos se recibieron de acuerdo a lo programado por la



INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES (Millones de pesos)

	2014	20	15	Varia	ación (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimient o de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,877.5	4,910.3	4,922.0	(1.8)	0.2	SHCP. ✓ La diferencia con respecto a lo programado se debe a los rendimientos financieros generados por estos recursos. ✓ Para el caso del FASP,
(FORTAMUN-DF) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimient o de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,918.8	1,861.8	1,901.1	(3.5)	2.1	la diferencia se debe también a que la Ciudad de México le correspondió una asignación mayor de recursos que lo programado en la LIDF.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	780.8	778.2	794.6	(0.9)	2.1	La diferencia respecto a lo programado, se debe a que a la Ciudad de México le correspondió una asignación mayor de recursos que los estimados y a los rendimientos financieros.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

N.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación ascendieron a 16,196.2 mdp, lo que representó un incremento de 4.6 por ciento en términos reales a lo recibido en 2014, cifra histórica de ingresos en esta materia.

INGRESOS POR CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y OTROS (Millones de pesos)

	2014	2	015	Varia	ción (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		Explicación
Convenios con la Federación	15,071.0	8,269.3	16,196.2	4.6	95.9	✓	Se recibieron más recursos de lo programado producto del esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado.
Otros	158.1	0.0	1.7	(98.9)	n.a.		
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	154.6	0.0	1.6	(99.0)	n.a.	✓	De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir a favor del
Fondo de Estabilización	3.6	0.0	0.1	(97.3)	n.a.	_	Gobierno de la Ciudad de México.
de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)						✓	El monto registrado corresponde a los rendimientos financieros generados.

Cifras definitivas.

Las cifras reportadas de Convenios con la Federación muestran la diferencia entre el ingreso obtenido menos los reintegros efectuados con base en la normatividad aplicable.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



I.II.1.5 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, tiene como propósito establecer los Ejes rectores que regirán la actuación de la Administración Pública Local. En complemento a las directrices generales, el programa cuenta con ocho enfoques transversales que habrán de considerar las diferentes entidades de Gobierno al diseñar, decidir, ejecutar y evaluar las políticas públicas, relacionados con temas de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

En este sentido y desde esa perspectiva, las entidades del Sector Paraestatal No Financiero mantuvieron el compromiso de trabajar y contribuir, en el ámbito de sus atribuciones, en la atención de necesidades y la solución de problemas que afectan a la población de la Ciudad.

Así, durante el ejercicio fiscal 2015, el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) continuó con el programa "Viajemos Seguras", con la finalidad de generar condiciones favorables para el transporte seguro de las mujeres y niños durante horarios establecidos.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) otorgó poco más de 15 mil créditos mediante los programas "Mejoramiento de Vivienda" y "Desarrollo de Vivienda en Conjunto", con el fin de atender problemas como vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, así como para optimizar el uso de suelo habitacional.

A fin de brindar asistencia social alimentaria, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), de acuerdo con su reporte, otorgó poco más de 85 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial; además, se apoyaron a las niñas y niños residentes de la Ciudad, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas y de escasos recursos, para continuar sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de becas escolares y la realización de actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE-DF), fomentó la integración social de más de 9 mil jóvenes de 14 a 29 años de edad que se encontraban en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra condición que pusiera en riesgo la plenitud de su desarrollo mediante ayudas económicas, impartición de talleres, capacitación, entre otros.

Con la intención de mejorar el espacio público de la capital del país, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México llevó a cabo trabajos de rehabilitación del Centro Histórico y de mercados públicos mediante obras de remozamiento, mantenimiento y modernización, así como trabajos de iluminación de la Catedral metropolitana.

Para promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos, la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF) impartió 15 programas de capacitación, con temas relacionados con atención ciudadana de calidad, normatividad, adquisiciones, gestión pública y formación de instructores.



Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica

Los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero ascendieron a 19,654.8 mdp, por lo que resultaron 43.5 por ciento mayores que la meta establecida en la LIDF y 6.6 por ciento superiores, en términos reales, en comparación con lo recaudado en 2014.

De esos ingresos, 2,415.1 mdp derivaron de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social y 17,239.7 mdp, correspondieron a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que en su conjunto representaron el 39.3 por ciento del total de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos) Variaciones respecto a: Concepto 2014 2015 Ingreso Estimado 2014 Registrado Estimado Registrado Importe % % Real 19,654.8 TOTAL 17.951.9 13.698.2 5,956.6 43.5 6.6 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social¹ 2,376.3 2,415.1 38.8 1.6 n.a. n.a. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 2 376 3 2 415 1 38.8 16 n a n a 17.951.9 5.917.8 11.321.9 17.239.7 52.3 (6.5)Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Venta de Bienes y Servicios 8,902.7 9,622.1 9,637.6 15.5 0.2 5.4 Ingresos Diversos 9,048.9 1,697.8 7,600.1 5,902.2 347.6 (18.2)Venta de Inversiones 0.0 2.0 1.6 (0.4)(21.7)n.a. Otros Ingresos 86.6

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No **Financieros**

El Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, aportó el 67.2 por ciento del total de los ingresos propios, con un monto de 13,205.9 mdp. El Sistema de Transporte Colectivo Metro contribuyó con el 68.8 por ciento de dicho monto, asimismo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) aportaron el 7.7 por ciento y 7.2 por ciento respectivamente.

	2014	2	015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
TOTAL	12,793.7	10,146.3	13,205.9	0.5	30.2	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	8,574.1	7,538.7	9,088.5	3.2	20.6	✓ La variación favorable contra lo estimado se explica por un alza de los ingresos propios en el
Venta de Servicios	6,687.9	7,284.2	6,820.2	(0.7)	(6.4)	rubro de recuperación de gastos, debido a la
Ingresos Diversos	1,886.3	254.5	2,268.3	17.1	791.2	inundación ocurrida en 2013 en la Línea A y al

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Este concepto se prevé para el ejercicio fiscal 2015.



	2014	2	015	Varia	ación (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
						reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE-DF)	364.3	330.3	353.7	(5.5)	7.1	 Los ingresos propios fueron mayores derivado de: i) la compensación por incapacidades de los trabajadores por el
Venta de Servicios	277.4	297.9	277.7	(2.5)	(6.8)	Seguro Social, ii)
Ingresos Diversos	86.9	32.4	76.0	(14.9)	134.7	recuperaciones por siniestros ocurridos a trolebuses y iii) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	832.6	447.7	949.8	11.1	112.2	Se logró una variación positiva en los ingresos propios, por mayores recursos obtenidos por el pago de servicio especial
Venta de Servicios	231.7	328.1	230.5	(3.2)	(29.7)	al STC en su Línea 12 y por
Ingresos Diversos	600.9	119.6	719.3	16.5	501.6	el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Metrobús	122.1	99.2	123.0	(2.0)	23.9	Los ingresos propios que excedieron lo
Venta de Servicios	39.8	44.7	41.7	2.1	(6.7)	
Ingresos Diversos	82.3	54.5	81.2	(4.0)	49.0	estimado, resultó del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	1,011.5	1,194.7	1,012.2	(2.6)	()	✓ Los ingresos fueron inferiores, debido a una menor recuperación de cartera por parte de los
Venta de Servicios	922.4 89.1	1,133.0	946.4 65.8	(0.1)	(16.5) 6.5	acreditados.
Ingresos Diversos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	915.3	61.7 12.8	720.3	(28.2) (23.4)	*	✓ El comportamiento positivo respecto a lo programado, fue
Venta de Servicios	8.5	9.1	8.3	(4.6)	(8.8)	consecuencia
Ingresos Diversos	906.8	3.7	712.0	(23.6)	*	principalmente del aumento de recursos por: i) intereses bancarios, ii) otros ingresos y iii) servicios administrativos.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del	134.8	100.0	67.2	(51.5)	(32.8)	✓ La diferencia contra lo programado, se debió a que los ingresos diversos



	2014	2	015	Varia	ición (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
Distrito Federal				Real	LStilliado.	no alcanzaron la meta.
Venta de Servicios	53.7	52.4	53.5	(2.9)	2.2	
Ingresos Diversos	81.2	47.6	13.6	(83.7)	(71.4)	
Instituto de	60.0	24.8	32.7	(46.9)	31.7	✓ La variación contra el
Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)						estimado se originó por remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	60.0	24.8	32.7	(46.9)	31.7	•
Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)	4.9	5.6	4.7	(6.2)	(14.8)	✓ Los ingresos programados al periodo, no fueron obtenidos en
Venta de Servicios	0.9	0.5	1.6	72.5	246.4	su totalidad.
Ingresos Diversos	4.0	5.1	3.2	(23.5)	(38.0)	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF)	4.9	5.1	1.5	(71.2)	(71.4)	✓ Los ingresos propios fueron inferiores a lo estimado, en virtud de que no se alcanzaron los
Ingresos Diversos	4.9	5.1	1.5	(71.2)	(71.4)	ingresos diversos programados.
Fideicomiso Educación Garantizada	39.1	0.0	27.4	(31.8)	n.a.	✓ Los ingresos que se reflejaron al cierre del año, fueron resultado por
Ingresos Diversos	39.1	0.0	27.4	(31.8)	n.a.	el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Instituto del Deporte del Distrito Federal (INDEPORTE)	51.9	39.3	64.5	20.9	64.1	✓ El comportamiento favorable de ingresos propios se vio influenciado por: i) un
Ingresos Diversos	51.9	39.3	64.5	20.9	64.1	aumento en la demanda de usuarios de la alberca del deportivo Magdalena Mixhuca, ii) eventos en las instalaciones del mismo deportivo, iii) carreras pedestres y iv) patrocinios del ciclotón.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	4.9	2.5	1.6	(68.9)	(37.7)	Los ingresos propios fueron inferiores a lo estimado, en virtud de que no se recibieron ingresos diversos programados.
Ingresos Diversos	4.9	2.5	1.6	(68.9)	(37.7)	/ Los ingresses procise
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito	133.9	0.0	109.7	(20.2)	n.a.	✓ Los ingresos propios presentaron resultados favorables por la incorporación de



CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESULTADOS GENERALES

	2014	2	015	Variación (%)				
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación		
Federal (ILIFE DF)						remanentes de ejercicios		
Ingresos Diversos	133.9	0.0	109.7	(20.2)	n.a.	anteriores.		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	0.1	0.0	0.5	338.1	n.a.	✓ Se registraron ingresos propios no previstos al periodo, por la impartición de capacitaciones en materia de trato		
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.5	338.1	n.a.	igualitario y derecho a la no discriminación.		
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	49.6	50.0	57.2	12.4	14.5	✓ Los ingresos propios fueron superiores a lo esperado por el		
Ingresos Diversos	49.6	50.0	57.2	12.4	14.5	reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.		
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	18.5	9.4	10.2	(46.2)	8.4	✓ Se obtuvieron mayores ingresos a los previstos, en virtud de la venta de un lote en la Terminal de Carga Oriente.		
Venta de Servicios	0.0	1.2	1.0	*	(12.2)			
Ingresos Diversos	18.5	8.3	9.2	(51.6)	11.4			
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)	138.7	125.7	162.7	14.2	29.5	 Los ingresos propios fueron superiores por el reconocimiento de remanentes de ejercicios 		
Ingresos Diversos	138.7	125.7	162.7	14.2	29.5	anteriores, que no se tenían programados.		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	8.3	0.9	16.4	91.9	*	✓ El alza en los recursos por encima de la meta, resultó de la incorporación de		
Ingresos Diversos	8.3	0.9	16.4	91.9	*	remanentes de ejercicios anteriores.		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	100.5	50.0	123.4	19.5	146.7	✓ La diferencia entre lo programado y lo captado provino de ingresos que		
Ingresos Diversos	100.5	50.0	123.4	19.5	146.7	derivaron del: i) Proyecto de Rehabilitación Integral de los Camellones del Eje 5 Norte, ii) Proyecto de Rehabilitación de Áreas Verdes del Deportivo Magdalena Mixhuca, iii) Proyecto Resiliencia para la Ciudad de México, iv) producción de plantas e v) intereses de las		



	2014	2	015	Variación (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
				Real	Estimado.	cuentas bancarias del Fondo.
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal (FMPT)	111.0	2.7	97.2	(14.7)	*	Los ingresos fueron superiores a lo esperado por: i) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, ii)
Ingresos Diversos	111.0	2.7	97.2	(14.7)	*	donativos recibidos y iii) rendimientos financieros.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	63.8	55.4	55.9	(14.8)	0.9	El comportamiento observado, respecto a lo programado, se debió a recursos adicionales por: i) recuperación de
Venta de Servicios	54.6	53.2	52.1	(7.0)	(1.9)	carteras propias, ii)
Venta de Inversiones	0.0	2.0	1.6	n.a.	(21.7)	recuperación de seguros por siniestros y iii)
Ingresos Diversos	9.2	0.2	2.2	(77.2)	*	reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (FAAVID)	0.2	0.8	0.3	7.0	(66.5)	La variación negativa contra lo estimado, se explica por un menor reconocimiento de remanentes de ejercicios
Ingresos Diversos	0.2	0.8	0.3	7.0	(66.5)	anteriores.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	14.1	7.0	8.4	(41.9)	20.1	Se obtuvo un desempeño positivo, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios
Ingresos Diversos	14.1	7.0	8.4	(41.9)	20.1	anteriores.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.4	1.9	2.4	(3.7)	22.2	Los ingresos propios fueron mayores en virtud de: i) un ajuste favorable
Ingresos Diversos	2.4	1.9	2.4	(3.7)	22.2	en el convenio del inmueble "La Esmeralda", ii) ingresos adicionales por el uso y aprovechamiento del espacio en la terraza del mismo inmueble para la operación de una tiendalibrería y iii) remanentes del ejercicio 2014.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.4	1.0	12.7	126.4	* ,	La suma favorable de los ingresos obtenidos fue causada por la incorporación de



ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ición (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
(FAPJUS)				7,700,7		remanentes del ejercicio
Ingresos Diversos	5.4	1.0	12.7	126.4	*	2014 e intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo.
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAP DF)	0.8	0.0	0.3	(63.2)	*	FI comportamiento positivo se explica por: i) el cobro de cursos impartidos en el ejercicio fiscal 2014, que estaban
Venta de Servicios	0.7	0.0	0.2	(74.9)	n.a.	pendientes, ii) la incorporación de intereses bancarios y, iii) venta de libros y bases de licitación.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	274.4	922.7	•
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA DF)	25.9	39.3	12.1	(54.6)	(69.3)	✓ No se obtuvieron los ingresos diversos previstos para el ejercicio fiscal.
Ingresos Diversos	25.9	39.3	12.1	(54.6)	(69.3)	•
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES CDMX)	0.0	1.5	84.8	n.a.	*	FI avance observado fue resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	0.0	1.5	84.8	n.a.	*	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal (ISCDF)	0.1	0.0	0.8	*	*	✓ Se obtuvieron recursos por la venta de servicios de inspección a estructuras que no se tenían previstas.
Venta de Servicios	0.0	0.0	8.0	n.a.	n.a.	-
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.0	(85.2)	(76.8)	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT CDMX)	0.0	0.0	4.0	n.a.	n.a.	✓ Los ingresos propios presentaron un incremento por el reconocimiento de remanentes de ejercicios
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.0	n.a.	n.a.	anteriores.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo. Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Ingresos Propios de Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los ingresos propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron durante el año 2015, 5,078.6 mdp, lo que representó una variación positiva de 65.7 por ciento con relación a lo estimado y un crecimiento real de 13.7 por ciento a tasa anual. Siendo la más representativa la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), que registró 56.1 por ciento del subsector.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Varia	ción (%)	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado	Explicación
TOTAL	4,347.2	3,065.3	5,078.6	13.7	65.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	1,188.5	1,038.8	1,516.0	24.2	45.9	La variación positiva en comparación con la meta estimada, se debió a: i) la recuperación de préstamos a corto plazo, ii) la recuperación de
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	987.4	1,033.3	n.a.	4.6	préstamos hipotecarios y iii) los rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	1,188.5	51.3	482.7	(60.5)	840.1	✓ De igual forma, el estimado de las cuotas y aportaciones de seguridad social destacó un excedente por los conceptos de: i) "Fondo de la Vivienda 5%", ii) "Aportaciones del GDF 6%" y iii) Aportaciones del GDF 0.7%".
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	2,521.9	1,453.6	2,849.6	10.0	96.0	✓ Se tuvo un desempeño positivo con respecto a la meta, derivado de un incremento de los conceptos de: i) reserva
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	1,388.9	1,381.8	n.a.	(0.5)	actuarial, ii) remanentes de ejercicios anteriores, iii) prima de revolvencia
Ingresos Diversos	2,521.9	64.7	1,467.8	(43.3)	*	de préstamos, e iv) intereses ganados por préstamos.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	636.8	573.0	713.1	9.0	24.5	Se reportaron mayores recursos, principalmente en los conceptos de cuotas y aportaciones de



INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Variación (%)		
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado	Explicación
(CAPREPA)						previsión social y
Ingresos Diversos	636.8	573.0	713.1	9.0	24.5	productos financieros.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Ingresos Propios de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

A diciembre de 2015, los recursos obtenidos por el Subsector Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras contabilizaron 1,370.3 mdp, de los cuales 82.8 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, s.a. de c.v. (COMISA); 15.4 por ciento Servicios Metropolitanos, s.a. de c.v. (SERVIMET) y 1.8 por ciento PROCDMX, s.a. de c.v.

ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Va	riación	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
TOTAL	810.9	486.6	1,370.3	64.5	181.6	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A, de C.V. (COMISA)	541.7	278.2	1,134.2	103.8	307.6	✓ La variación positiva de los ingresos propios derivó de una mayor cobranza por servicios de
Venta de Bienes	539.6	276.8	1,129.7	103.8	308.1	_ impresión efectuados en
Ingresos Diversos	2.1	1.4	4.5	106.1	213.0	el ejercicio fiscal 2015 y de ejercicios anteriores a diversas Dependencias y Entidades. Adicionalmente se registraron recursos provenientes por concepto de intereses bancarios y venta de desperdicio.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	255.8	203.8	211.3	(19.6)	3.7	✓ Los ingresos derivaron de: i) la operación del Programa de Parguímetros, ii)
Venta de Bienes	23.6	82.4	0.0	(100.0)	(100.0)	intereses bancarios. iii)
Venta de Servicios	51.2	54.2	50.9	(3.2)	(6.0)	cobro de pena
Ingresos Diversos	180.8	67.2	159.9	(13.9)	138.0	convencional asociada a
Operaciones Ajenas	0.3	0.1	0.5	86.6	877.4	los locales de la Plaza Comercial Pabellón del Valle y iv) la recuperación de gastos del Mercado de

^{*} Variación superior a 1000 por ciento.



ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS (Millones de Pesos)

	2014	2	015	Va	riación	
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Vs Estimado.	Explicación
						Aves.
PROCDMX, S.A. de C.V.	13.4	4.6	24.7	80.1	443.3	✓ Los recursos que se reportaron de manera
Venta de Servicios	10.7	4.6	22.3	104.1	390.9	adicional, se obtuvieron
Ingresos Diversos	2.7	0.0	2.4	(14.3)	n.a.	de: i) la participación en el procedimiento de selección del inversionista ganador para el proyecto Corredor Cultural Chapultepec, ii) gastos pre-operativos de los proyectos de coinversión Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa y Ciudad del Futuro, iii) rendimientos bancarios y iv) remanentes de ejercicios anteriores.

Cifras definitivas. Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo. Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Ingresos Totales del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica

Los Ingresos totales del Sector Paraestatal No Financiero de la Ciudad, compuestos por los recursos captados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, así como por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, ascendieron a 50,017.3 mdp, lo que representó 24.8 por ciento más que lo programado y un crecimiento de 8.4 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal 2014.

INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)						
· ·		- ,		Variacio	nes respe	acto a:
Concepto	2014	20	015	Ingreso Es	•	2014
·	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	44,931.7	40,069.3	50,017.3	9,948.0	24.8	8.4
INGRESOS PROPIOS	17,951.9	13,698.2	19,654.8	5,956.6	43.5	6.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ¹	n.a	2,376.3	2,415.1	38.8	1.6	n.a.
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	n.a	2,376.3	2,415.1	38.8	1.6	n.a.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,951.9	11,321.9	17,239.7	5,917.8	52.3	(6.5)
Venta de Bienes y Servicios	8,902.7	9,622.1	9,637.6	15.5	0.2	5.4
Ingresos Diversos	9,048.9	1,697.8	7,600.1	5,902.2	347.6	(18.2)
Venta de Inversiones	0.0	2.0	1.6	(0.4)	(21.7)	n.a.
Otros Ingresos	0.3	0.1	0.5	0.4	877.4	86.6
APORTACIONES	20,661.8	21,085.1	22,993.8	1,908.7	9.1	8.3
TRANSFERENCIAS	6,318.0	5,286.0	7,368.7	2,082.7	39.4	13.5

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

¹ Este concepto se prevé para el ejercicio fiscal 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Ingresos Totales del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Administrativa

Desde la perspectiva de la clasificación administrativa de las entidades del Sector Paraestatal No Financiero, el 81.1 por ciento del total de ingresos correspondieron al Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, con recursos de 40,585.1 mdp. En tanto que las Instituciones Públicas de Seguridad Social participaron con 16.1 por ciento y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con 2.8 por ciento, equivalentes a sendos montos de 8,046.6 mdp y 1,385.6 mdp.



INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

					ciones resp	
Entidad	2014		015		Estimado	2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	44,931.7	40,069.3	50,017.3	9,948.0	24.8	8.4
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	38,120.3	35,946.0	40,585.1	4,639.1	12.9	3.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	16,476.0	15,512.2	17,154.9	1,642.7	10.6	1.4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,461.7	1,482.0	1,466.5	(15.6)	(1.1)	(2.3)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	2,171.6	1,751.3	2,430.8	679.5	38.8	9.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	5.0	29.6	24.6	492.0	n.a.
Metrobús	210.1	1,394.7	200.2	(1,194.6)	(85.6)	(7.2)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,436.6	2,697.8	2,997.8	300.0	11.1	19.8
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	5,804.8	3,961.7	5,686.4	1,724.8	43.5	(4.6)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	3,105.5	3,136.1	3,176.3	40.2	1.3	(0.4)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	833.2	824.6	840.0	15.4	1.9	(1.9)
Procuraduría Social del Distrito Federal	378.6	284.5	278.8	(5.7)	(2.0)	(28.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	94.0	111.3	103.4	(7.9)	(7.1)	7.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	114.4	114.0	135.6	21.6	19.0	15.4
Fideicomiso Educación Garantizada	1,876.6	1,913.1	1,925.5	12.4	0.6	(0.1)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	19.4	23.4	21.0	(2.4)	(10.2)	5.1
Instituto del Deporte del Distrito Federal	201.0	103.1	395.8	292.7	283.9	91.7
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	103.1	107.8	97.5	(10.4)	(9.6)	(8.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	173.9	31.2	301.6	270.4	866.1	68.9
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	23.5	25.4	24.4	(1.0)	(4.0)	1.0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	24.3	25.3	25.7	0.4	1.5	2.6
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	795.1	734.1	944.9	210.9	28.7	15.7
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	18.5	9.7	10.2	0.5	5.1	(46.2)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	221.6	206.3	273.4	67.0	32.5	20.1
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	112.4	102.3	208.1	105.7	103.3	80.1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	130.3	109.0	120.2	11.2	10.3	(10.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	363.6	400.1	443.4	43.3	10.8	18.7
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	367.8	278.2	548.0	269.8	97.0	45.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	77.1	83.0	83.5	0.5	0.6	5.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.2	2.0	4.7	2.7	134.1	266.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	21.8	15.3	27.7	12.4	80.9	23.9
Fideicomiso Museo del Estanquillo	13.5	13.4	19.4	6.0	44.7	40.1
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	9.0	1.0	22.1	21.1	*	138.2
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	48.9	54.4	50.2	(4.1)	(7.6)	0.0
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	370.7	356.5	364.3	7.7	2.2	(4.3)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	3.3	86.6	83.3	*	n.a.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	5.3	3.0	7.1	4.1	135.9	30.6
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	46.9	50.3	50.3	0.1	0.2	4.5
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	8.1	19.4	29.3	9.9	50.8	251.1
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	5,985.2	3,620.9	8,046.6	4,425.7	122.2	30.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,826.5	1,590.5	3,480.1	1,889.6	118.8	85.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	3,521.9	1,457.5	3,853.4	2,396.0	164.4	6.5
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	636.8	573.0	713.1	140.1	24.5	9.0
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	826.3	502.4	1,385.6	883.3	175.8	63.3
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	541.7	278.2	1,134.2	856.0	307.6	103.8
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	255.8	203.8	211.3	7.5	3.7	(19.6)
PROCDMX, S.A. de C.V .	28.7	20.3	40.1	19.8	97.3	35.8
Cifras definitivas.						

Cifras definitivas. Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo. Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

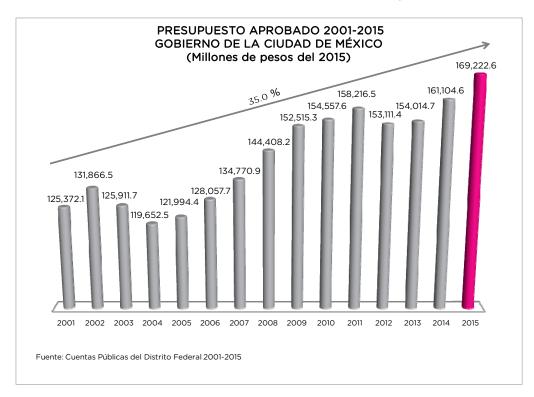
* Variación superior a 1000 por ciento. Fuente: Secretaría de Finanzas.



I.II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS⁸

Para el ejercicio fiscal 2015 fue aprobado un presupuesto de 169,222.6 mdp, lo que significó un monto mayor en 5.0 por ciento en términos reales, respecto a lo autorizado para el año previo, y 35 por ciento mayor en términos reales respecto al presupuesto aprobado en el año 2001.

El presupuesto de egresos autorizado fue determinado bajo el principio de equilibrio presupuestario, teniendo como fundamentos, la correspondencia de los recursos programados con los estimados en la Ley de Ingresos 2015, la atención de las prioridades de la población, así como el gasto responsable de los recursos públicos, y la observancia a las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria previstas en la norma vigente, como contribuciones al fortalecimiento de las finanzas públicas de la Ciudad.



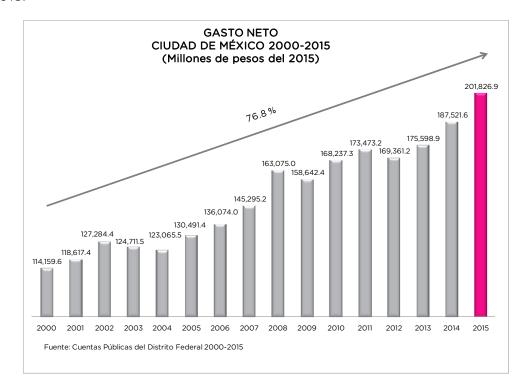
Al término del ejercicio fiscal, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 201,826.9 mdp, lo que representó un incremento de 7.6 por ciento en términos reales respecto al monto registrado en el año anterior.

En este sentido, es importante mencionar que el gasto neto observado a este periodo, resulta por su monto ser el más alto respecto a las cantidades registradas en los últimos 16 años, esto como resultado del esfuerzo fiscal de la ciudadanía y el manejo responsable de los recursos públicos por parte del gobierno.

⁸ En este apartado se considera el presupuesto aprobado como el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el presupuesto registrado como el ejercido.



Los recursos erogados fueron destinados a la atención de las principales necesidades de la población, así como al impulso de la estrategia de desarrollo de la Ciudad de México, que se encuentra establecida en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.



En este sentido, el Gasto Neto se orientó al cumplimiento de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante los cuales se busca alcanzar una Ciudad equitativa e incluyente, que privilegie el crecimiento de la competitividad y la economía en condiciones sustentables, que ofrezca a los habitantes un espacio seguro y que cuente con un gobierno eficiente y transparente, todo ello, bajo criterios de igualdad de género y de respeto a los derechos humanos.

De esta manera, en materia de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano se llevaron a cabo programas y acciones con la finalidad de contribuir a disminuir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos de la Ciudad y garantizar los derechos sociales a la alimentación, salud, vivienda, entre otros; así como brindar oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y jóvenes a través de becas educativas.

A través del gasto social se atendió a grupos vulnerables como los adultos mayores, población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes. Entre los programas más relevantes destacan la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, mediante el cual se entregaron 510,000 pensiones alimentarias, 30,000 más de las registradas en el mismo periodo de 2014; en el marco del programa "Prepa Sí", se otorgó una beca mensual a un padrón de 201,571 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,152 de nivel superior, estos últimos, sólo durante el primer año; se entregaron poco más de 85 millones de desayunos a estudiantes de educación básica;



se apoyó a 98,107 estudiantes de escuelas públicas (primaria y secundaria), de entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de calificación de 9, y se distribuyeron 1,226,638 vales electrónicos de útiles escolares y de uniformes escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico. Durante este ejercicio, se entregó a un promedio de 32,704 menores entre 6 y 14 años que estudian el nivel básico y que habitan en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, una beca por 787.8 pesos mensuales.

Además, se atendió a 80,399 personas con discapacidad permanente, a través de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales; respecto al Seguro de Desempleo, se entregaron 30,104 apoyos económicos; por su parte, el Programa de Comedores Comunitarios, operó con 203 centros de este tipo y el Programa de Comedores Públicos, con 60 comedores.

Asimismo, se realizaron acciones para ofrecerle a la población un entorno de seguridad, y de desarrollo económico sustentable. De esta manera, se realizó la instalación de 610 cámaras de video-vigilancia adicionales, para monitorear diversos puntos de la Ciudad; y se realizaron acciones de vigilancia, destacando los rondines y patrullajes en planteles escolares, plazas cívicas, parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas con alta incidencia delictiva de la ciudad.

Por otra parte, se dirigieron recursos a la inversión pública para fomentar el desarrollo económico, así como crear la infraestructura necesaria y ofrecer servicios a la población, entre los cuales destacan: los trabajos de mantenimiento integral al Circuito Interior; la construcción de la Línea 6 del Metrobús "Eje 5 Norte" Aragón-El Rosario; así como la rehabilitación de la Líneas A del Metro; además de acciones de mantenimiento de la infraestructura vial, de la red de agua potable, operación de la red de drenaje y tratamiento de aguas negras y, el manejo de residuos sólidos, así como la operación de los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, mediante los cuales se otorgaron créditos beneficiando a igual número de familias.

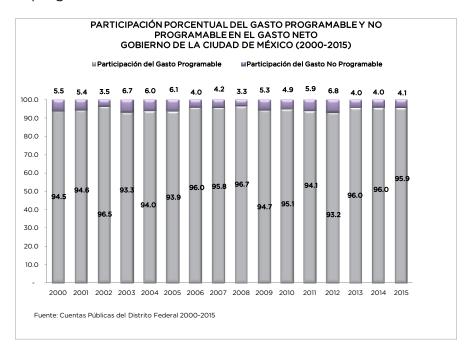
Por otra parte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario (201,826.9 mdp) se destinó en 95.9 por ciento a gasto programable (193,459.4 mdp), y el 4.1 por ciento, (8,367.6 mdp) a Gasto No Programable. Cabe señalar que la proporción destinada a gasto programable representa uno de los porcentajes más altos de los últimos 16 años, lo cual representa un aspecto positivo del destino del gasto, ya que estos recursos son los que se dirigen a la operación del gobierno y a la provisión de los bienes y servicios que se ofrecen a la población.

Por su parte, el gasto No Programable presenta una de las participaciones porcentuales más reducidas en los últimos 16 años, y es el gasto que refleja los recursos destinados al pago de interés y gastos de la deuda, sin embargo cabe señalar que en este concepto también se considera el otorgamiento del subsidio a la tenencia vehicular.

Es importante mencionar que en este periodo, del gasto neto registrado anualmente, se observa que se destinó una mayor porción de recursos a programas y acciones que benefician a la población registrándose como gasto programable, en contra sentido se



aprecia un menor ejercicio en los rubros de intereses y gastos de la deuda que se ubican como gasto no programable.





I.II.2.1 Política de Gasto

La Política de Gasto que implementó el Gobierno de la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2015 se dirigió a mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente, lo anterior, con perspectiva de igualdad de género y respeto de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, y asimismo, en correspondencia con los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

- 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- 3. Desarrollo Económico Sustentable
- 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

De igual manera la Política de Gasto contempló un ejercicio responsable de los recursos públicos, en donde se diera prioridad a la continuación de los programas sociales, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica y fortalecimiento de la actividad económica, así como la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía.

POLÍTICA DE GASTO EN 2015

Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México,
- ✓ Fomentar la equidad e inclusión social,
- √ Impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables,
- ✓ Promover la generación del empleo y la mejora de sus condiciones,
- ✓ Ofrecer a los habitantes un espacio de seguridad y justicia,
- ✓ Garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Estrategias

- ✓ Continuar con la operación de los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad,
- ✓ Apoyar las políticas que fomenten la Igualdad de Género y Derechos Humanos,
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Realizar proyectos de infraestructura para transporte público,



- ✓ Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente,
- ✓ Fortalecer las políticas de prevención del delito y procuración de justicia.

I.II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario

Durante el ejercicio 2015, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, fue de 201,826.9 mdp monto que representa un incremento de 19.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado y un incremento de 7.6 por ciento en términos reales respecto al presupuesto ejercido en el mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto mayor en 19,272.0 mdp, que se refleja básicamente en el Gasto Programable.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México									
	(Millones de Pesos)								
	Presupuesto Variación%								
Concepto	2014		2015	Real					
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014					
TOTAL	182,554.9	169,222.6	201,826.9	7.6					
Gasto Programable	175,257.7	164,993.3	7.5						
Gasto No Programable	7,297.2	4,229.3	8,367.6	11.6					

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

El Gasto Neto se destinó en 95.9 por ciento al Gasto Programable y el 4.1 por ciento al Gasto No Programable, lo que significó, que de cada peso erogado en el periodo se destinaron casi 96 centavos a la provisión de programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 4 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública

Estructura del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México					
Participación %					
Concepto	2014	2015			
TOTAL	100.0	100.0			
Gasto Programable	96.0	95.9			
Gasto No Programable	4.0	4.1			

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo. Fuente: Secretaría de Finanzas.

de la Ciudad de México y a otros gastos, como fue el subsidio a la tenencia. Si se excluye del Gasto No Programable el Subsidio a la Tenencia, podemos decir que únicamente el 2.3 por ciento del Gasto Neto se destinó al pago de intereses y comisiones de la Deuda Pública, siendo este un porcentaje muy favorable para las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Por su parte, el Gasto Neto en Clasificación Económica, muestra que el 75 por ciento se destinó a Gasto Corriente (151,316.2 mdp) y 25 por ciento a Gasto de Capital, datos que muestran que el Gasto corriente se incrementó en 4.8 por ciento respecto al año previo,



mientras que el Gasto de Capital creció en 17.2 por ciento, situación que favoreció la inversión pública de la Ciudad.

Respecto a la clasificación administrativa, el 77.7 por ciento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario lo ejerció el Sector Gobierno esto es 156,738.1 mdp, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero erogó 45,088.9 mdp cantidad que representa el 22.3 por ciento de este rubro.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
(Timones	40 1 03037	Presupuesto		Variación%	
Unidad Responsable del Gasto	2014 2015			Real	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014	
TOTAL	182,554.9	169,222.6	201,826.9	7.6	
Sector Gobierno	141,941.3	129,546.9	156,738.1	7.5	
Poder Ejecutivo	130,785.0	118,499.0	143,660.6	6.9	
Poder Legislativo*	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8	
Poder Judicial*	5,263.0	4,450.8	5,927.7	9.6	
Órganos Autónomos*	3,715.0	4,072.3	4,559.0	19.5	
Sector Paraestatal No Financiero	40,613.7	39,675.7	45,088.9	8.1	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,180.8	35,552.4	36,380.1	3.6	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,642.3	3,620.9	7,368.4	27.1	
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	790.5	502.4	1,340.4	65.1	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Respecto a la Clasificación Funcional del Gasto, se observó que las Funciones de Gobierno absorbieron el 41.8 por ciento del Gasto Neto Ejercido (84,431.1 mdp); el 44.6 por ciento las Funciones de Desarrollo Social (90,024.2 mdp); el 11.2 por ciento Desarrollo Económico, (22,675.5 mdp) y, el 2.3 por ciento Otras no clasificadas en funciones anteriores (4,696.2 mdp).

G	Sasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Funcional		
(Millones de Pesos)			

		Variación%		
Finalidad	2014	2015		Real Vs.
	Registrado	Aprobado	Registrado	2014
TOTAL	182,554.9	169,222.6	201,826.9	7.6
Gobierno	74,908.7	68,301.8	84,431.1	9.7
Desarrollo Social	82,646.5	74,758.2	90,024.2	6.0
Desarrollo Económico	20,607.7	21,968.3	22,675.5	7.1
Otras no clasificadas en funciones anteriores	4,392.0	4,194.3	4,696.2	4.1

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas

^{*} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



I.II.2.3 Gasto Programable

Durante el 2015, el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario fue de 193,459.4 mdp, monto que significó un incremento de 17.3 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 7.5 por ciento en términos reales, respecto al monto erogado el año anterior, esta situación permitió que se destinaran un mayor monto de recursos a la atención de las demandas de la ciudadanía de bienes y servicios públicos.

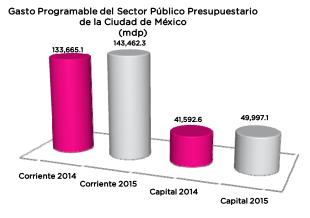


Nota: Las cifras cifras pueden variar por efectos del redondeo. Fuente: Secretaría de Finanzas.

I.II.2.3.1 Clasificación Económica

La Clasificación Económica del Gasto Programable nos permite identificar si los recursos se destinaron a gasto corriente o gasto de capital. En este sentido, del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario que ascendió a 193,459.4 mdp, correspondió el 74.2 por ciento a erogaciones de Gasto Corriente, y el 25.8 por ciento a Gasto de Capital.

Esto significó que el Gasto Corriente fuera del orden de 143,462.3 mdp y el Gasto de Capital fue de 49,997.1 mdp, lo que representó un incremento de 4.5 por ciento en términos reales del gasto corriente, respecto al año previo y en el caso del gasto de capital de 17.0 por ciento mayor en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.



Gasto Corriente

El Sector Público Presupuestario en 2015 ejerció 143,462.3 mdp por concepto de gasto corriente, lo que representó un incremento de 4.5 por ciento respecto a lo registrado el año previo, situación que es resultado de una política de gasto moderado y responsable en el rubro de servicios personales, el cual se incrementó en únicamente 1.5 por ciento en términos reales respecto al año previo, así como del gasto adicional en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas, mismas que presentaron un incremento de 9.9 por ciento en términos reales respecto al año anterior, gasto asociado por una parte a los apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad, así como a las transferencias a los órganos autónomos y de gobierno para su operación.

Es de señalarse que las erogaciones que se realizan a través del Gasto Corriente consideran la operación del gobierno, lo cual permite ofrecer servicios públicos a la población, así como operar programas de atención a los grupos más vulnerables de la ciudad.

Gasto Corriente del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México					
(Millones de Pesos)					
	Presupuesto			Variación%	
Concepto	2014	2015		Real	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014	
TOTAL	133,665.1	127,345.3	143,462.3	4.5	
Servicios Personales	66,872.4	65,608.2	69,689.6	1.5	
Materiales y Suministros	8,616.6	8,129.8	10,512.6	18.8	
Servicios Generales	29,746.2	26,234.6	31,166.8	2.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,429.9	27,372.7	32,093.3	9.9	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Por la importancia del monto erogado en el rubro de Gasto Corriente destaca el capítulo de Servicios Personales que concentra el 48.6 por ciento de los recursos, seguido por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (22.4 por ciento), Servicios Generales (21.7 por ciento) y Materiales y Suministros (7.3 por ciento).

Es de señalarse que el gasto en Servicios Personales comparado respecto a lo observado en 2014 muestra un incremento de sólo el 1.5 por ciento, como resultado de las medidas de administración y racionalidad instrumentadas. Los recursos erogados correspondieron en mayor medida al pago del personal encargado de ofrecer servicios de seguridad pública y justicia, atención médica, transporte público, servicio de limpia, mantenimiento de instalaciones, agua potable y drenaje, alumbrado público, la operación del sistema de preparatorias, operación de los Centros de Desarrollo Infantil, acciones de igualdad de género y promoción de actividades culturales y deportivas, entre otros.

Por su parte, las erogaciones realizadas a través del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que incluyen entre otros rubros los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales que ha puesto en operación el Gobierno de la Ciudad de México, entre los que sobresalen las ayudas económicas a adultos mayores,



en donde se puede destacar la entrega de 510,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más, 30,000 más de las registradas en el 2014; apoyos económicos a un promedio mensual de 80,399 personas con discapacidad; asimismo se dieron apoyos a desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí); se otorgó apoyo a 98,107 beneficiarios del Programa de niñas y niños talento, becas escolares a menores y entrega de 1,226,638 de útiles y uniformes escolares gratuitos, así como apoyos a la vivienda.

Cabe señalar, que en este capítulo además se registran las erogaciones correspondientes a las transferencias registradas a los órganos de gobierno o autónomos que reciben del Gobierno de la Ciudad de México para su operación, y que representaron casi el 34.8 por ciento de lo ejercido en ese rubro de gasto, así como por concepto del pago por pensiones y jubilaciones del personal derechohabiente de las cajas de previsión.

Respecto al gasto en Servicios Generales que representó el 21.7 por ciento del gasto corriente, los recursos erogados se orientaron para el pago de conceptos tales como: la captación de agua en bloque, el servicio de energía eléctrica para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable y drenaje, operación del Metro y Sistema de Transportes Eléctricos y alumbrado público; asimismo, se destinó presupuesto para la subrogación de servicios de salud, y los servicios de vigilancia y limpieza que se ofrecen a la ciudadanía; mantenimiento mayor al sistema de transporte; operación del sistema de semáforos, así como el de bicicletas públicas; promoción de actividades culturales; y la operación del sistema de corredores del Metrobús, entre otros.

En relación a lo ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros destaca los recursos erogados para la entrega de poco más de 85 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial; entrega de alimentos en centros penitenciarios y hospitales; la adquisición de uniformes y prendas de protección para el personal de seguridad pública y salud; así como el pago de combustibles para los vehículos de seguridad pública, transporte público, recolección de residuos sólidos, y operación del sistema de agua y drenaje; refacciones para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Trolebuses, Tren Ligero, camiones para la recolección de residuos sólidos; y medicamentos para el Sistema de Salud.

Delegaciones

En el caso específico de las Delegaciones, el Gasto Corriente fue de 17,576.4 mdp, cifra superior en 14.1 por ciento, con respecto a lo aprobado para estos órganos político administrativos y 1.0 por ciento, en términos reales, al compararse con lo registrado el año previo. En este resultado es de mencionar la reducción real de 4.3 por ciento en el capítulo de Servicio Personales y de 6.9 por ciento en el capítulo 4000.

Los recursos se utilizaron para el pago de sueldos y la adquisición de materiales y servicios a través de los cuales estos órganos político-administrativos brindaron diversos servicios para el bienestar de la ciudadanía, entre ellos los concernientes al mantenimiento y conservación de las redes de alumbrado público, drenaje y suministro de agua, así como la infraestructura vial, deportiva, educativa y cultural. Además,



efectuaron la recolección de 5'788,019.1 toneladas de residuos sólidos, realizaron acciones en apoyo a prevención del delito y para el cuidado y vigilancia del medio ambiente.

Por otra parte, realizaron diversas actividades para promover la igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Ciudad de México, como la entrega de 969,987 apoyos económicos a personas en situación de pobreza, servicios complementarios de apoyo social a 179,735 adultos mayores, ayudas económicas a jefas de familia y a jóvenes y la operación de centros de desarrollo infantil, entre otros.

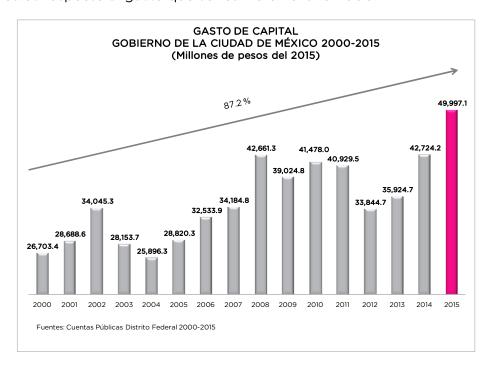
Además, implementaron campañas de salud pública, promovieron la igualdad de género y realizaron 28,307 actividades culturales, como ceremonias cívicas, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, y conciertos.

Gasto de Capital

La importancia del Gasto de Capital radica en que contribuye a incrementar o preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la Ciudad de México, lo que significa que incide en la creación o mantenimiento de infraestructura pública, lo cual mejora el funcionamiento de la Ciudad y al mismo tiempo beneficia la actividad económica.

En este sentido el Gasto de Capital que se registró durante 2015 fue 49,997.1 mdp, monto que representó un incremento de 17.0 por ciento en términos reales respecto al año previo, y que significó 8,404.4 mdp más de lo registrado en el 2014.

Cabe señalar que el gasto de capital realizado es el mayor en los últimos 16 años, como se puede observar en la gráfica, y ha presentado un incremento de 87.2 por ciento en términos reales respecto al gasto que se realizó en el año 2000.





Por el monto registrado, destaca el rubro de inversión pública, el cual concentró el 63.6 por ciento de los recursos ejercidos del gasto de capital, alcanzando un monto de 31,801.6 mdp, seguido por el de inversiones financieras y otras previsiones que fueron del orden de 9,205.1 mdp (18.4 por ciento), los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ascendieron a 7,243.0 mdp (14.5 por ciento), y finalmente las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que reportaron 1,747.4 mdp (3.5 por ciento).

Respecto al rubro de Inversiones Financieras y Otras Previsiones, se observó un incremento del 146.5 por ciento en términos reales respecto al año previo. Debido en parte al fortalecimiento de las reservas actuariales de las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y de los Trabajadores a Lista de Raya, así como a la creación del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.

GASTO DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Millones de Pesos)					
	Presupuesto			Variación%	
Concepto	2014 2015		015	Real	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014	
TOTAL	41,592.6	37,648.0	49,997.1	17.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,764.8	1,173.6	1,747.4	(3.6)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,528.7	5,499.0	7,243.0	8.0	
Inversión Pública	29,663.7	27,877.4	31,801.6	4.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,635.3	3,098.1	9,205.1	146.5	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Entre las principales obras de inversión pública realizadas en el 2015 se mencionan las siguientes:

- o Construcción de la Línea 6 del Metrobús, Eje 5 Norte, en el tramo comprendido entre Av. Central Hank González e Insurgentes Norte.
- Mejoramiento de la Línea 12 del Metro, en el tramo Tláhuac Atlalilco, en donde se realizaron trabajos de reacondicionamiento del sistema de vías, a fin de mitigar y controlar el desgaste ondulatorio.
- Rehabilitación de la Línea "A" que consistió principalmente en corrección de vías.
- o Colocación de 62 escaleras eléctricas en las líneas 1, 2, 3 y 7 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- o Inicio de la construcción de la obra civil y obras complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tramo Mixcoac-Observatorio.



- Se realizaron trabajos en diversos puentes vehiculares ubicados en las Delegaciones Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan y Venustiano Carranza.
- Mantenimiento de la carpeta asfáltica en Av. Luis Cabrera, Av. San Jerónimo, Calz. Ignacio Zaragoza, Av. Camino Real a Toluca, Distribuidor Ing. Heberto Castillo, Av. Tláhuac y Av. Ceylán, entre otras. Asimismo, se realizó el reencarpetado en la vialidad adyacente a la Línea 6 del Metrobús, bajo el concepto de calle completa.
- Mantenimiento integral al Circuito Interior de la Ciudad de México, el cual incluye: pavimentación, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, guarniciones y banquetas, así como la renovación de señalamientos viales.
- Construcción del Área de Hospitalización del Hospital General Regional Iztapalapa y Equipamiento del Hospital General en la Localidad de Iztapalapa Citlalli.
- O Ampliación de los Centro de Salud Ixnahualtongo, de la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza; Zapotitla, de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac; Ampliación Presidentes, de la Jurisdicción Sanitaria Álvaro Obregón; San Miguel Teotongo, perteneciente en la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa; y construcción del Cuerpo "A" del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco, de la Jurisdicción Sanitaria Xochimilco.
- o Construcción de la Clínica de Geriatría del Centro de Salud Dr. Manuel Pesqueira en Iztacalco.
- Construcción de la Segunda Etapa de la Fábrica de Artes y Oficios "FARO" de Aragón, en la Delegación Gustavo A. Madero.
- Mantenimiento y rehabilitación vial "Programa Pasos Seguros" que considera trabajos de señalización vertical, horizontal y semaforización en la red vial primaria en Eje 8 Sur.
- o Mejoramiento del alumbrado público en diversas vialidades primarias y secundarias, así como en espacios públicos, a través de la instalación de materiales de última generación.
- Mantenimiento y sustitución de redes de la red primaria y secundaria para disminuir el número de fugas.
- Rehabilitación de 12 pozos de absorción, 12.5 kilómetros de colectores y de túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del Sistema de Drenaje Profundo.



- o Instalación de 610 cámaras de video-vigilancia adicionales, para monitorear diversos puntos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, parques públicos y escuelas.
- Operación y mantenimiento de maquinaria y equipo en la Planta de Selección y Compactación de San Juan de Aragón, fase II, Operación de la Estación de Transferencia Iztapalapa y la Planta de Composta en Bordo Poniente.
- o Entrega de 12,156 créditos mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda, y de 3,785 créditos en el Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto. Asimismo se ofrecieron créditos a corto y mediano plazo otorgados por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF.

Delegaciones

Por lo que corresponde al Gasto de Capital, las delegaciones registraron 17,189.9 mdp. Esta cantidad es superior en 27.3 por ciento a lo aprobado, y equivalente a lo erogado en 2014. Los recursos se ejercieron, fundamentalmente, en acciones para el mejoramiento de la infraestructura de las diversas colonias de cada demarcación territorial, entre ellas:

- o La adquisición de 239 camiones recolectores de residuos sólidos.
- o Atención a 3'253,065.5 m² de vialidades secundarias a fin de mejorar las condiciones de movilidad.
- Mantenimiento y rehabilitación a espacios públicos como son avenidas, calles, plazas cívicas, fachadas, camellones, glorietas, kioscos, unidades habitacionales, andadores y jardines.
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 1'400,375.4 m² de banquetas, guarniciones y rampas y la construcción o ampliación de 182,368.8 m² de banquetas.
- La realización de 213,931 acciones para la instalación, reinstalación, sustitución, colocación, limpieza y cambio de luminarias del alumbrado público.
- La ejecución de trabajos de mantenimiento, sustitución y rehabilitación en 3'422,078.5 metros de la red secundaria de agua potable y la construcción de 50,221 metros en la misma.
- Mantenimiento y rehabilitación en 5,643.4 kilómetros del sistema de drenaje.

Con estas acciones se fortaleció la infraestructura de servicios y el equipamiento de la Ciudad de México, en beneficio de sus habitantes.



Explicaciones a las Principales Variaciones del Gasto en Clasificación Económica

Las explicaciones a las variaciones del gasto aprobado respecto al registrado se presenta de acuerdo al tipo de gasto: corriente o de capital, a su vez dividido en capítulos de gasto. Asimismo, la información se organiza de acuerdo al sector que corresponde: Sector Gobierno, que se integra a su vez por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones y por el Sector Paraestatal No Financiero, que se conforma por las entidades.

Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las dependencias y órganos desconcentrados erogaron mayores recursos en 17.8 por ciento de lo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F. De la variación presentada 51.8 por ciento corresponde a Gasto Corriente y 48.2 por ciento corresponde a Gasto de Capital.

PRINCIPALES EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de Pesos)

Concepto	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	85,411.8	100,572.7	17.8	
Gasto Corriente	69,788.6	77,648.6	11.3	
Servicios Personales	41,275.7	43,689.2	5.8	El mayor ejercicio de recursos ejercidos en este capítulo, respecto a lo aprobado, se debió a que:
				✓ Se asignaron recursos a la SEDESA para la contratación de personal médico y de enfermería para reforzar la atención médica hospitalaria, así como de personal administrativo en cargado del Sistema de Protección Social en Salud.
				✓ Por su parte, en la SSP y en la PBI, la variación se debió a la previsión de recursos para cubrir los requerimientos por concepto haberes y compensaciones adicionales de los elementos que conforman los cuerpos de seguridad.
				✓ Asimismo, en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la variación obedece a que fueron canalizados recursos para los pagos de nomina, aportaciones a instituciones de seguridad social, el pago de los impuestos, así como aguinaldos y los vales de despensa. Por otra parte, el



.....

PRINCIPALES EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

DEFE	INDENCIAS TO			
		<u>(M</u>	illones de Pe	incremento de recursos se debió al Programa de Prestadores de Servicios Profesionales en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.
				✓ En el caso de la SEFIN la variación obedece a que se presentaron jubilaciones y se hizo necesario el pago de prestaciones, haberes de retiro, y liquidaciones por indemnizaciones.
Materiales y Suministros	4,236.8	4,930.6	16.4	Se observa una mayor erogación presupuestal, debido a:
Summistros				✓ En la SEDESA se adquirieron medicamentos, material de curación, alimentación de personas y vestuario para reforzar la prestación de los servicios médicos.
				✓ Por lo que se refiere a la PGJ, se destinaron recursos para cubrir costos por la adquisición de diversos materiales, accesorios y suministros médicos de laboratorio, sustancias químicas, para atender las solicitudes de intervención pericial, municiones para arma corta y larga, pantalones tipo comando tácticos, así como la adquisición de diversos materiales y suministros de laboratorio.
Servicios Generales	15,390.3	19,735.4	28.2	Se destinaron mayores recursos en este capítulo de gasto, debido a:
				✓ En la SSP, se asignaron recursos para cubrir costos por los servicios de vigilancia que las Policías Complementarias (Auxiliar y Bancaria e Industrial), proporcionan a la Secretaría. Así como para cubrir los servicios de consultoría para el Estudio de las Bases para la Implementación de un Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito de la Ciudad de México.
				Por otra parte, en la SEDESA, se canalizaron recursos para la contratación de servicios subrogados de laboratorio, tratamiento de diálisis y hemodiálisis, kits de cataratas, banco de sangre, reactivos de antígeno prostático, química seca y para la realización de estudios de mastografías.
				 Asimismo, se efectuó el mantenimiento de hospitales, de equipo e instrumental médico y de laboratorio y se dio el servicio



Asignaciones, Subsidios

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRINCIPALES EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS

				ES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
		(M	illones de Pe	esos)
				de limpieza y el manejo de desechos en la Red de Hospitales.
				✓ En la SEMOVI se erogaron recursos para servicios de vigilancia a las instalaciones del STC Metro, así como por servicios de equipo de impresión para las elaboración de licencias de conducir y tarjetas de circulación.
				✓ En el SACMEX se asignaron recursos para hacer frente a los gastos por los servicios de agua potable, electricidad y reparación y mantenimiento de maquinaria.
Transferencias, Asignaciones,	8,885.9	9,293.6	4.6	Se observa una mayor erogación presupuestal, debido a que:
Subsidios y Otras Ayudas				✓ En la SEDESO se adicionaron recursos para apoyar a instituciones sin fines de lucro que realizaron acciones de promoción y difusión de actividades artísticas y culturales, de respeto a los derechos humanos, y de promoción de proyectos de orientación social, educación y capacitación para el trabajo,
				También, se otorgaron apoyos para la realización de programas asistenciales de salud para cubrir gastos médicos, hospitalarios y servicios funerarios a personas de escasos recursos.
				✓ Durante el ejercicio se implementó el programa "Intervención Social Inmediata en Zonas de Rezago Social de la Ciudad de México", a través del cual se entregaron a habitantes que se encuentran en situación de exclusión, ayudas tales como: bastones, muletas, sillas de ruedas, prótesis, aparatos auditivos, lentes, cobijas, colchones, estufas de gas, tinacos, entres otros.
				✓ Asimismo, derivado del incendio en la Central de Abastos y de la explosión del Hospital infantil de Cuajimalpa, se entregaron 36,000 y 4,600 raciones de alimentos a la población afectada por estos eventos.
Gasto de Capital	15,623.2	22,924.2	46.7	
Transferencias,	1,000.0	1,104.1	10.4	La variación en el ejercicio del gasto se debió, principalmente, a que:

✓ El Sistema de Aguas de la Ciudad de



PRINCIPALES EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

		(M	illones de Pe	sos)
Otras Ayudas				México orientó recursos al Fideicomiso 1928 para atender principalmente los servicios de agua, drenaje y alcantarillado.
				✓ En la Secretaría de Cultura se incorporaron recursos para llevar a cabo el proyecto "Apoyo para la Rehabilitación del Teatro "Casa de la Paz (Primera Etapa)".
Bienes Muebles, Inmuebles e	3,243.3	3,932.4	21.2	Los recursos ejercidos fueron superiores a los aprobados, básicamente debido a que:
Intangibles				✓ En la Secretaría de Salud se incrementaron los recursos para el equipamiento médico y de laboratorio del Hospital General Regional de Iztapalapa, dotándolo de nuevas tecnologías para incrementar su capacidad resolutiva, acorde a sus nuevas áreas de estructura física, así como de otros hospitales que conforman la Red.
Inversión Pública	11,334.9	13,257.1	17.0	La variación obedeció, fundamentalmente, a que:
Publica				✓ En la Secretaría de Obras y Servicios se requirieron recursos para llevar a cabo trabajos de construcción del Tren Inter Urbano de Pasajeros Toluca - Valle de México, del corredor vial Línea 6 del Metrobús, así como para la rehabilitación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo en el tramo Tláhuac-Mixcoac.
Inversiones Financieras y	45.0	4,630.7	*	Se erogó un mayor presupuesto, principalmente como resultado de que:
Otras Provisiones				✓ En la Secretaría de Finanzas se requirieron recursos adicionales para la creación del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México.

^{*} Monto mayor a 1000 por ciento. Las cifras pueden variar por efectos del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Delegaciones

Los 34,766.3 mdp erogados por las Delegaciones significaron 20.3 por ciento más que lo originalmente aprobado por el Legislativo local. De la cifra ejercida, 50.6 por ciento se destinó a Gasto Corriente y 49.4 por ciento a Gasto de Capital.

Principale	Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos)						
Concepto	Aprobado	Registrado	Variación%	Explicación			
Total	28,903.8	34,766.3	20.3				
Gasto Corriente	15,401.3	17,576.4	14.1				
Servicios Personales	9,967.2	10,803.3	8.4	Se requirieron mayores recursos debido a que:			
refsoliales				✓ La previsión original de recursos para el pago de sueldos y prestaciones laborales al personal de las delegaciones fue menor a las necesidades reales de operación que se presentaron en el transcurso del ejercicio.			
Materiales y Suministros	1,127.3	1,419.8	26.0	El mayor ritmo en el ejercicio se originó en virtud de que:			
				✓ Se incrementó la adquisición de material eléctrico y de construcción, refacciones y herramientas, vestuarios, combustible y mezcla asfáltica, entre otros, con el propósito de contar con los insumos necesarios para atender los servicios solicitados por los habitantes de las distintas delegacionales.			
Servicios Generales	2,936.5	3,351.4	14.1	El incremento en este capítulo se debió, fundamentalmente, a que:			
				✓ Se registraron mayores requerimientos, con respecto a los originalmente previstos, para el pago de energía eléctrica.			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,370.4	2,001.8	46.1	Se erogó un mayor presupuesto, con respecto al aprobado, principalmente como resultado de que:			
3, 2220				✓ Se incrementó la entrega de ayudas económicas a personas de escasos recursos y se reforzaron las acciones para dignificar las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginalidad, así como la construcción de infraestructura social.			
Gasto de Capital	13,502.5	17,189.9	27.3				



Principale	Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos)						
Concepto	Aprobado	Registrado	Variación%	Explicación			
Transferencias, Asignaciones,	11.1	10.2	(8.4)	En este capítulo se registró un menor presupuesto, debido a que:			
Subsidios y Otras Ayudas				✓ La Delegación Cuajimalpa de Morelos no otorgó los apoyos y servicios de asistencia social previstos originalmente.			
Bienes Muebles, Inmuebles e	290.1	1,071.4	269.3	Los recursos aprobados se complementaron principalmente para:			
Intangibles				✓ La adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos, así como de equipo médico y de laboratorio, mobiliario y aparatos deportivos.			
Inversión Pública	13,201.3	16,108.3	22.0	Se requirieron recursos adicionales, toda vez que:			
				✓ Las Delegaciones intensificaron las acciones para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura urbana, como el alumbrado público, las vialidades y banquetas, espacios deportivos, culturales, de salud y áreas verdes.			

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Las entidades durante 2015 ejercieron 45,042.9 mdp, lo que significó un incremento de 13.7 por ciento respecto al monto aprobado. De la variación corresponde 83.6 mdp a Gasto Corriente y 16.4 mdp a Gasto de Capital.

PRINCIPALES EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de Pesos)

Concepto	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	39,629.8	45,042.9	13.7	
Gasto Corriente	31,270.0	35,793.1	14.5	
Servicios Personales	14,365.3	15,197.0	5.8	La variación de recursos ejercidos en este capítulo, respecto a lo aprobado, se debió a que:
				✓ En SSPDF, se asignaron recursos para complementar el pago, principalmente, del personal médico, de enfermería y administrativo contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y del personal de formalización laboral.
				✓ En el STC Metro, los requerimientos de recursos para sustentar el compromiso de gasto vinculado a la remuneración de los trabajadores, resultó mayor.
Materiales y Suministros	2,765.7	4,162.4	50.5	Se observa una mayor erogación presupuestal, debido a que:
				✓ En COMISA se asignaron los recursos necesarios para realizar la adquisición de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.
				✓ A SSPDF le asignaron recursos para la adquisición de medicamentos, material de curación y laboratorio y sustancias químicas, principalmente.
				✓ En cuanto al SCT METRO, se erogaron recursos para la adquisición de refacciones, diversos materiales electrónicos y materiales de limpieza para la reparación de los trenes del parque vehicular que



PRINCIPALES EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

		(M	lillones de Pe	•
				conforman la red del Sistema de Transporte Colectivo.
Servicios Generales	7,907.9	8,080.0	2.2	El mayor ejercicio de recursos en este capítulo de gasto, fue debido a que:
				✓ En la SSPDF se cubrió el pago de los servicios de difusión, vigilancia, impresión, mantenimiento al equipo médico y de laboratorio e inmuebles; congresos, energía eléctrica y capacitación, entre otros.
Transferencias, Asignaciones,	6,231.0	8,353.6	34.1	Se observa una mayor erogación presupuestal, debido a que:
Subsidios y Otras Ayudas				 Se adicionaron recursos para complementar el pago de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la CAPREPOL y CAPTRALIR.
				✓ En el INVI se destinaron recursos a la adquisición de predios para el programa de Vivienda en Conjunto.
Gasto de Capital	8,359.8	9,249.8	10.6	
Bienes Muebles, Inmuebles e	1,965.6	2,239.2	13.9	La variación en el ejercicio del gasto se debió, principalmente, a que:
Intangibles				En RTP se incorporaron recursos para la adquisición 202 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia.
Inversión	3,341.2	2,436.2	(27.1)	La variación obedeció, principalmente a:
Pública				✓ Se trasfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para el diseño, construcción de la Línea 6 del METROBÚS.
Inversiones Financieras y	3,053.1	4,574.4	49.8	Se requirieron recursos adicionales, debido, fundamentalmente, a que:
Otras Provisiones				Se asignaron recursos a la CAPREPOL y CAPTRALIR para incrementar sus reservas actuariales, a fin de respaldar el pago de pensiones y jubilaciones.

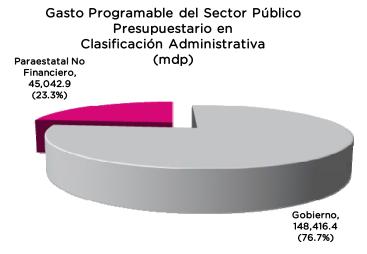
Las cifras pueden variar por efectos del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



I.II.2.3.2 Clasificación Administrativa

La clasificación administrativa, tiene como propósito básico identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, ejercicio y rendición de los recursos públicos que se autorizan anualmente al gobierno. La información del gasto se ordena para su presentación en dos agregados, el Sector Gobierno y el Sector Paraestatal No Financiero.

En este sentido, y con base a las cifras del cierre de 2015, el Sector Gobierno ejerció el 76.7 por ciento del gasto programable, lo que equivale a un monto de 148,416.4 mdp, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero erogó el 23.3 por ciento del mismo componente, esto es 45,042.9 mdp.



Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo. Fuente: Secretaría de Finanzas.

Sector Gobierno

De los recursos erogados por el Sector Gobierno (148,416.4 mdp) el 91.2 por ciento correspondió al Poder Ejecutivo, 1.7 por ciento al Legislativo, 4.0 por ciento al Judicial y 3.1 por ciento a los órganos autónomos. Es importante destacar que el gasto de este sector se incrementó en 7.2 por ciento quitando el efecto de la inflación, respecto al 2014 y en 18.4 por ciento en relación a la meta prevista.



Gasto Programable del Sector Gobierno de la Ciudad de México								
(Millones de Pesos)								
Presupuesto								
Unidad Responsable del Gasto	2014	2	2015					
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014				
Total	134,733.8	125,363.6	148,416.4	7.2				
Poder Ejecutivo	123,577.5	114,315.7	135,339.0	6.6				
Dependencias y Órganos Desconcentrados	89,861.9	85,411.8	100,572.7	9.0				
Delegaciones	33,715.6	28,903.8	34,766.3	0.4				
Poder Legislativo*	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8				
Poder Judicial*	5,263.0	4,450.8	5,927.7	9.6				
Órganos Autónomos*	3,715.0	4,072.3	4,559.0	19.5				

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Poder Ejecutivo

Las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, que integran al Poder Ejecutivo ejercieron recursos por la cantidad de 135,339.0 mdp, cuyo monto fue superior respecto a diciembre de 2014 en términos reales en 6.6 por ciento.

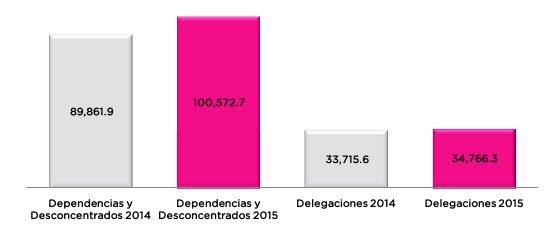
El gasto de las dependencias y órganos desconcentrados ascendió a 100,572.7 mdp, 9.0 por ciento más que en 2014, en términos reales. Por su importancia en el gasto destacan las secretarías de Seguridad Pública, Obras y Servicios, Salud, Desarrollo Social y Gobierno, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia, las policías Auxiliar y la Bancaria, que en conjunto representaron poco más del 85 por ciento de lo ejercido por este tipo de URG.

Por su parte, las Delegaciones ejercieron 34,766.3 mdp, que significaron 20.3 por ciento más con respecto a lo aprobado y un incremento de 0.4 por ciento, en términos reales, al compararse con el gasto registrado el año anterior. Por el monto erogado sobresalieron Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, que en conjunto representaron el 41.6 por ciento de los recursos ejercidos en este grupo de unidades responsables del gasto.

[•] En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Gasto Programable del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México (mdp)



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo. Fuente: Secretaría de Finanzas.

Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

Respecto al Poder Legislativo, los recursos trasferidos para la operación de la Asamblea Legislativa y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, ascendieron a 2,590.8 mdp, cantidad mayor en 15.8 por ciento en términos reales a la registrada en 2014.

En cuanto al Poder Judicial el monto transferido fue de 5,927.7 mdp, monto superior en 9.6 por ciento también en términos reales a lo observado en el ejercicio anterior. Los Órganos Autónomos por su parte recibieron 4,559.0 mdp, importe que representó un incremento del 19.5 por ciento, con relación a 2014, siendo el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral los entes con mayor participación en la variación.

Sector Paraestatal No Financiero

Las entidades clasificadas en el Sector Paraestatal No Financiero registraron un presupuesto ejercido de 45,042.9 mdp; cantidad mayor en términos reales respecto a 2014 en 8.2 por ciento. Del gasto total observado el 80.7 por ciento correspondió a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 16.4 por ciento a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 3.0 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.



Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

(Millones de Pesos)

	Presupuesto			
Unidad Responsable del Gasto	2014	2015		Real
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014
Total	40,523.9	39,629.8	45,042.9	8.2
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,091.1	35,506.5	36,334.1	3.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,642.3	3,620.9	7,368.4	27.1
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	790.5	502.4	1,340.4	65.1

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas .

Respecto a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros ejercieron 36,334.1 mdp, cifra superior en 3.8 por ciento en términos reales con respecto al año anterior. El gasto en este grupo de entidades se observó principalmente en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Red de Transporte de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos.

En el caso de las Instituciones Públicas de Seguridad Social en conjunto ejercieron 7,368.4 mdp, monto que representa un incremento de 27.1 por ciento con relación a 2014. Este grupo se conforma por las Cajas de Previsión de las policías Preventiva y Auxiliar y para los Trabajadores a Lista de Raya del D. F.

Finalmente, las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, integradas por PROCDMX, S.A. de C.V., Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V. (COMISA) y Servicios Metropolitanos S. A. de C. V. (SERVIMET), ejercieron en conjunto 1,340.4 mdp, por lo que se observa en crecimiento, excluyendo el efecto inflacionario, de 65.1 por ciento a lo registrado en 2014, como reflejo de las mayores erogaciones realizadas principalmente por COMISA.

En los siguientes cuadros se presenta el detalle del presupuesto aprobado y ejercido durante el 2015 por Unidad Responsable del Gasto, así como su comparación con el 2014:



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)

	Presupuesto							
Unidad Responsable del Gasto	2014	2	015	Real Vs. 2014				
	Registrado	Aprobado	Registrado					
TOTAL	175,257.7	164,993.3	193,459.4	7.5				
Sector Gobierno	134,733.8	125,363.6	148,416.4	7.2				
Poder Ejecutivo	123,577.5	114,315.7	135,339.0	6.6				
Dependencias	66,231.9	60,571.0	75,136.1	10.4				
Jefatura de Gobierno del D. F.	186.1	179.0	183.4	(4.1)				
Secretaría de Gobierno	4,539.9	3,723.0	4,110.4	(11.9)				
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	259.1	247.0	265.2	(0.4)				
Secretaría de Desarrollo Económico	432.7	309.0	394.8	(11.2)				
Secretaría de Turismo	101.0	90.8	152.5	47.0				
Secretaría del Medio Ambiente	1,558.8	1,144.8	1,804.5	12.7				
Secretaría de Obras y Servicios	9,580.9	9,626.0	11,581.3	17.7				
Secretaría de Desarrollo Social	8,529.2	8,881.8	9,283.4	6.0				
Secretaría de Finanzas	2,281.9	2,656.6	6,993.0	198.3				
Secretaría de Movilidad	1,462.2	1,279.9	1,656.4	10.3				
Secretaría de Seguridad Pública	16,733.0	14,395.2	16,733.4	(2.6)				
Secretaría de Salud	8,985.3	7,024.7	10,076.5	9.2				
Secretaría de Cultura	619.9	598.1	648.5	1.8				
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	680.2	894.3	776.3	11.1				
Secretaría de Protección Civil	92.0	151.4	88.5	(6.3)				
	32.0	151.4	00.5	(0.5)				
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	331.3	225.6	282.7	(16.9)				
Secretaría de Educación	576.8	673.5	807.9	36.4				
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	277.7	323.3	203.6	(28.6)				
Oficialía Mayor	1,435.2	1,067.7	1,317.7	(10.6)				
Contraloría General	420.7	408.9	417.8	(3.3)				
Procuraduría General de Justicia del D. F.	5,197.4	5,564.6	5,665.0	6.1				
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,950.7	1,106.0	1,693.4	(15.5)				
Órganos Desconcentrados	23,547.8	24,795.8	25,339.1	4.8				
Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	1,560.3	1,906.7	1,816.6	13.3				
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	42.3	43.7	39.2	(9.8)				
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	174.8	161.6	157.6	(12.2)				
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	118.9	117.4	133.2	9.0				
Autoridad del Centro Histórico	150.4	165.1	152.1	(1.5)				
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	10.6	12.3	12.2	12.0				
Autoridad del Espacio Público del D. F.	656.4	522.3	549.0	(18.6)				
Sistema de Aguas de la Ciudad de México				5.9				
Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico Planta de Asfalto del D. F.	11,099.7 627.0	11,841.1	12,071.2 558.4	(13.3)				
		628.6		, ,				
Proyecto Metro del D. F.	136.6	95.5	103.3	(26.4)				
Instituto Técnico de Formación Policial	119.0	129.2	139.3	13.9				
Policía Auxiliar del D. F.	5,171.6	5,481.2	5,592.1	5.3				
Policía Bancaria e Industrial	3,566.6	3,571.8	3,900.1	6.5				
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	49.0	61.1	48.2	(4.3)				
Instituto de Formación Profesional	41.8	37.8	39.0	(9.3)				
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	22.5	20.5	27.5	19.1				



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)

(Millones de Pesos)								
		Variación%						
Unidad Responsable del Gasto	2014		015	Real				
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014				
Delegaciones	33,715.6	28,903.8	34,766.3	0.4				
Delegación Álvaro Obregón	2,398.5	2,004.0	2,919.7	18.5				
Delegación Azcapotzalco	1,643.3	1,440.1	1,769.4	4.8				
Delegación Benito Juárez	1,699.7	1,504.6	1,736.0	(0.6)				
Delegación Coyoacán	2,259.0	1,797.0	2,526.5	8.9				
Delegación Cuajimalpa De Morelos	1,158.2	950.2	1,171.2	(1.6)				
Delegación Cuauhtémoc	2,906.7	2,566.6	3,127.5	4.7				
Delegación Gustavo A. Madero	3,709.1	3,351.5	3,840.6	0.8				
Delegación Iztacalco	1,615.5	1,342.4	1,615.7	(2.6)				
Delegación Iztapalapa	4,496.7	3,947.4	4,569.6	(1.1)				
Delegación La Magdalena Contreras	1,366.5	924.9	1,166.9	(16.9)				
Delegación Miguel Hidalgo	2,287.8	1,746.1	1,973.8	(16.0)				
Delegación Milpa Alta	1,002.9	971.5	1,031.4	0.1				
Delegación Tláhuac	1,259.2	1.203.4	1,343.3	3.9				
Delegación Tlalpan	2,042.2	1,855.1	1,931.7	(7.9)				
Delegación Venustiano Carranza	2,373.5	1,860.5	2,431.8	(0.3)				
Delegación Xochimilco	1,496.9	1,438.6	1,610.9	4.8				
Otras	82.1	45.0	97.5	15.7				
Deuda Pública del D. F.	82.1	45.0	97.5	15.7				
Poder Legislativo*	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8				
Asamblea Legislativa del D. F.	1,721.5	1,985.8	2,020.8	14.3				
Auditoría Superior de la Ciudad de México	456.8	539.0	570.0	21.5				
Poder Judicial*	5,263.0	4,450.8	5,927.7	9.6				
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	5,079.8	4,260.2	5,737.1	9.9				
Consejo de la Judicatura del D. F.	183.3	190.6	190.6	1.2				
Órganos Autónomos*	3,715.0	4,072.3	4,559.0	19.5				
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	367.6	337.6	387.6	2.6				
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	409.8	346.6	437.6	4.0				
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	364.3	331.9	391.9	4.7				
Instituto Electoral del D. F.	1,063.6	1,570.3	1,668.9	52.8				
Tribunal Electoral del D. F.	204.8	301.4	331.4	57.5				
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,171.8	1,059.6	1,209.6	0.5				
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	133.0	124.8	131.8	(3.5)				
Sector Paraestatal No Financiero	40,523.9	39,629.8	45,042.9	8.2				
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,091.1	35,506.5	36,334.1	3.8				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	3,073.6	3,136.1	3,176.1	0.6				
Instituto de Vivienda del D. F.	2,436.4	2,697.8	2,997.8	19.8				
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	158.0	206.3	196.4	21.0				
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	-	3.3	4.5	n/a				
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	279.5	278.2	377.4	31.5				
Fondo Ambiental Público del D. F.	308.1	400.1	392.5	24.0				
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del D. F.	46.8	50.3	49.5	2.9				
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	92.7	102.3	157.8	65.7				
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	19.4	23.4	21.0	5.1				



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)

(rimon	es de Pesos)	Variación%		
Unidad Responsable del Gasto	2014	Presupuesto 2	Real	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la				
Ciudad de México	24.2	25.3	25.7	3.0
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	23.5	25.4	24.4	1.0
Instituto de la Juventud del D. F.	94.0	111.3	103.4	7.1
Instituto de las Mujeres del D. F.	112.9	114.0	135.5	16.8
Procuraduría Social del D. F.	373.4	284.5	277.7	(27.6)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	73.2	83.0	72.4	(3.7)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.0	29.60	n/a
Metrobús	194.0	1,394.7	182.4	(8.5)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	14,291.0	15,072.7	14,229.0	(3.1)
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,678.0	1,751.3	2,182.2	26.6
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,416.2	1,482.0	1,433.7	(1.4)
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	7.5	9.7	7.2	(6.2)
Escuela de Administración Pública del D. F.	48.4	54.4	50.1	0.7
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	358.7	356.5	364.3	(1.1)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.2	2.0	2.7	117.3
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	1.7	1.0	2.6	46.8
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	98.5	107.8	97.2	(4.0)
Servicios de Salud Pública del D. F.	5,137.7	3,961.7	5,427.5	2.8
Procuraduría Ambiental y del OrdenamientoTerritorial del D.F.	130.3	109.0	120.2	(10.1)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14.2	15.3	19.2	31.7
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	13.2	13.4	19.4	42.5
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	-	3.0	1.55	n/a
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX	4.1	19.4	24.4	475.6
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	790.8	734.09	942.7	16.0
Instituto del Deporte del D. F.	188.3	103.1	370.6	91.6
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	807.5	824.6	834.1	0.6
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	64.1	31.2	153.8	133.6
Fideicomiso Educación Garantizada	1,729.7	1,913.1	1,827.6	2.9
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,642.3	3,620.9	7,368.4	27.1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	616.1	573.0	692.0	9.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	1,708.4	1,590.5	3,093.8	76.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	3,317.9	1,457.5	3,582.6	5.1
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	790.5	502.4	1,340.4	65.1
PROCDMX, S.A. de C.V.	26.6	20.3	38.0	39.1
Corporación Mexicana de Impresión	541.7	278.2	1,127.4	102.6
Servicios Metropolitanos	222.2	203.8	175.0	(23.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

[•] En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos. Fuente: Secretaría de Finanzas.



Explicaciones a las principales variaciones del gasto en Clasificación Administrativa

A continuación se presentan las principales explicaciones a las causas que motivaron las variaciones en el ejercicio del gasto, tanto en el Sector Gobierno, específicamente el Poder Ejecutivo, como en el Sector Paraestatal No Financiero.

Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE DEPEDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN 2015^{1/} (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	85,411.8	100,572.7	17.8	
SEFIN	2,656.6	6,993.0	163.2	Inversión Financiera
				✓ Se requirieron recursos adicionales para la creación del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México.
SEDESA	7,024.7	10,076.5	43.4	Servicios Generales
				✓ Se canalizaron recursos para la contratación de servicios subrogados de exámenes de laboratorio y banco de sangre, oxigenoterapia y cirugía laparoscópica,
				Asimismo, se obtuvieron recursos adicionales para el mantenimiento de hospitales y del equipo e instrumental médico y de laboratorio; para el servicio de limpieza y el manejo de desechos en la Red de Hospitales, así como para los servicios de consultoría, y fletes y maniobras.
				Servicios Personales
				✓ Se asignaron recursos para la contratación de personal médico y de enfermería para cubrir suplencias y guardias en turnos deficitarios para

reforzar la atención médica hospitalaria, así como de personal administrativo en cargado del Sistema de Protección Social



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE DEPEDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN 2015^{1/} (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				en Salud.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se incrementaron los recursos para el equipamiento médico y de laboratorio del Hospital General Regional de Iztapalapa, dotándolo de nuevas tecnologías para incrementar su capacidad resolutiva, acorde a sus nuevas áreas de estructura física, así como de otros hospitales que conforman la Red.
				Materiales y Suministros
				Se adquirieron medicamentos, material de curación, alimentación de personas y vestuario para reforzar la prestación de los servicios médicos.
SSP	14,395.2	16,733.4	16.2	Servicios Generales
				✓ Se asignaron recursos para cubrir costos por los servicios de vigilancia que las Policías Complementarias (Auxiliar y Bancaria e Industrial), proporcionan a la Secretaría.
				✓ Asimismo, se destinaron recursos para cubrir los servicios de consultoría administrativa para el desarrollo del Estudio de las Bases para la Implementación de un Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito de la Ciudad de México.
				Servicios Personales
				✓ La variación se debió a la previsión de recursos para cubrir los requerimientos de las partidas dirigidas a pagar compensaciones adicionales de los elementos que conforman los cuerpos de seguridad y al pago de sentencias por haberes caídos.
SOBSE	9,626.0	11,581.3	20.3	Inversión Pública
				✓ Se requirieron recursos para llevar a cabo trabajos de construcción del Tren Inter Urbano de Pasajeros Toluca - Valle de México, del corredor vial Línea 6 del Metrobús, así como para la rehabilitación de la Línea 12 del Sistema de Transporte



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE DEPEDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN 2015^{1/} (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				Colectivo Tramo Tláhuac-Mixcoac.
				✓ También se orientaron recursos para realizar trabajos de pavimentación, fresado, reencarpetado, construcción de banquetas y guarniciones en diversas vialidades de la Ciudad de México.
				Servicios Generales
				✓ Se destinaron recursos al pago de transporte de residuos sólidos generados en la Ciudad de México, a los sitios disposición final, así como para dar mantenimiento a diversas Estaciones de Transferencia.
SEDEMA	1,144.8	1,804.5	57.6	Servicios Generales
				✓ Se incorporaron recursos para llevar a cabo trabajos de mantenimiento del bosque de San Juan de Aragón, así como para realizar trabajos de mejoramiento de la infraestructura urbana de la 2a sección del bosque de Chapultepec.
				Inversión Pública
				✓ Se destinaron recursos para llevar a cabo obras de rehabilitación de la fuente Mito del Agua, así como para la elaboración del estudio de geotécnica y mecánica de suelos en la segunda sección del Bosque de Chapultepec. También, se llevaron a cabo trabajos de mejoramiento de andadores peatonales, plantación de árboles, recuperación de áreas verdes, ciclovías y luminarias solares, entre otros.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ También, fueron necesarios recursos adicionales para la adquisición de patrullas ecológicas, equipo de cómputo, así como artículos electrónicos y tecnológicos para un mejor diagnóstico de áreas naturales y suelos de conservación.
				Servicios Personales
				✓ Asimismo, se orientaron recursos para cubrir el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal de la Secretaría



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE DEPEDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN 2015^{1/} (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
CEJUR	1,106.0	1,693.4	53.1	Servicios Personales:
				✓ La variación obedece, en primera instancia, al déficit de origen, lo que causó que se ampliaran los recursos para realizar los pagos de nomina del personal de base, lista de raya base y estructura, que laboran en la Dependencia.
				Servicios Generales:
				La variación se debe a que se destinaron recursos para el pago de 32 juicios civiles, así como a la asignación de recursos federales para la ejecución del Proyecto "Barandilla Transparente de Juzgados Cívicos" a través del cual se remodelaron y recuperaron todos los juzgados cívicos y se acondicionaron los espacios destinados a los Juicios orales.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:
				✓ Se previeron recursos para el pago de indemnizaciones por expropiaciones y para la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo. $^{1/}$ Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015 (Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	28,903.8	34,766.3	20.3	
Álvaro Obregón	2004.0	2,919.7	45.7	Inversión Pública

- ✓ Se asignaron recursos principalmente para fortalecer las obras de mantenimiento del alumbrado público, vialidades secundarias, banquetas, espacios deportivos, sistema de drenaje e infraestructura comercial y cultural, así como para la construcción y ampliación
- ✓ Además, para la rehabilitación del talud ubicado en Raquel Banda Farfán, colonia Rincón del Centenario.

de la infraestructura deportiva y cultural.

Materiales y Suministros

✓ Se consideraron recursos para la adquisición de diversos materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento en distintos espacios de la Demarcación.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

✓ Se orientaron recursos para la adquisición de 25 camiones recolectores de residuos sólidos, así como de equipo médico y de laboratorio, muebles de oficina, y maquinaria y herramientas, con el propósito de brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

✓ Se destinaron recursos a la dignificación de vivienda en condiciones de alta marginalidad, mediante la construcción de cuartos de baño y dormitorios; asimismo, influyó la ampliación de recursos para cumplir con las metas establecidas en el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano y con el Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015 (Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Coyoacán	1,797.0	2,526.5	40.6	Materiales y Suministros
				✓ Fue necesaria la adquisición de diversos suministros como material eléctrico, herramientas, artículos de limpieza y materiales de construcción, para complementar las demandas ciudadanas en materia de servicios, como alumbrado público, conservación de la imagen urbana y mantenimiento del sistema de drenaje.
				Inversión Pública
				✓ Se destinaron recursos para la realización de proyectos de obra pública como son mantenimiento y rehabilitación al parque Huayamilpas, construcción de cancha de pasto sintético para Hockey, así como la rehabilitación de los deportivos «Carmen Serdán» y «Espartaco», además de la repavimentación de vialidades secundarias, guarniciones y banquetas
				Sevicios Generales
				✓ Se asignaron mayores recursos para la contratación de servicios esenciales como el suministro de energía eléctrica.
				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
				✓ Se destinaron mayores recursos para la entrega de tinacos en zonas de alta y muy alta marginación en la Demarcación y se realizó la dispersión de recursos para el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti". Asimismo, se llevó a cabo el suministro y colocación de pintura en fachadas de unidades habitacionales y colonias de la Demarcación
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se adquirieron 14 camiones para reforzar la recolección de residuos sólidos, así como para equipo médico y de laboratorio, equipo educacional y aparatos deportivos.
Iztapalapa	3,947.4	4,569.6	15.8	Servicios Generales
				✓ Se destinaron mayores recursos para el



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015 (Millones de Pesos)

		(Millottes C	ac i c303)	
Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				pago de servicios necesarios para la operación de la Demarcación.
				Transferencias. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
				✓ Se incrementó el gasto principalmente para la realización de proyectos de construcción de pisos y techos de fibrocemento y paredes de ladrillo rojo, en las zonas de alta y muy alta marginación de la demarcación.
				Servicios Personales
				✓ Se complementaron los recursos para cubrir los compromisos con el personal que labora en la Delegación, en el marco del Programa de Estabilidad Laboral.
				Materiales y Suministros
				✓ Fue necesaria la compra de materiales, adicionales a los originalmente previstos, para fortalecer las acciones de recolección de residuos sólidos, balizamiento de vialidades y el mantenimiento de las redes secundarias de agua potable y drenaje.
Venustiano Carranza	1,860.5	2,431.8	30.7	Inversión Pública
				✓ Se intensificaron las acciones para el mantenimiento de la infraestructura educativa, deportiva y cultural, así como banquetas, vialidades, agua potable y drenaje.
				Servicios Generales
				✓ Se requirieron mayores recursos para estar en posibilidades de realizar la contratación de servicios necesarios para la ejecución de las actividades programadas principalmente en materia de desarrollo social y seguridad pública.
				Servicios Personales
				✓ Se requirieron mayores recursos para cubrir los compromisos laborales con el personal de la Delegación.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Para asegurar el servicio de recolección



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015 (Millones de Pesos)

		(Milliones C	ac i c303)	
Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				de desechos y la dotación emergente de agua potable, se adquirieron camiones recolectores de residuos sólidos y pipas, así como mobiliario y vehículos para el servicio de los 21 centros de desarrollo infantil instalados en la demarcación.
Cuauhtémoc	2,566.6	3,127.5	21.9	Inversión Pública
				✓ Se destinaron mayores recursos para mejorar la recolección de residuos sólidos y la imagen urbana de la Delegación, así como la rehabilitación de vialidades secundarias, banquetas y espacios deportivos y la construcción de infraestructura cultural, comercial, deportiva y educativa.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se requirió de un mayor presupuesto para estar en posibilidades de adquirir mobiliario, vehículos y equipo e instrumental médico y de laboratorio, entre otros bienes, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que presta la Delegación
				Servicios Personales
				✓ Fueron necesarios mayores recursos para cubrir el pago de sueldos y prestaciones de los trabajadores que laboran en esta Delegación.
				Materiales y Suministros
				✓ Se dotó de mayores recursos para la adquisición de insumos necesarios para la prestación de servicios, como la reparación de luminarias, cinta asfáltica y limpieza de espacios públicos.
				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
				✓ Se reforzó el otorgamiento de apoyos correspondientes a los programas sociales: Útiles, uniformes, credencial,

inscripción, colegiatura escolares; Acción institucional de seguridad alimentaria y apoyos a unidades habitacionales con

viviendas plurifamiliares.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015 (Millones de Pesos)

(Millones de Pesos				
Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Gustavo A. Madero	3,351.5	3,840.6	14.6	Servicios Generales
				✓ Se destinaron mayores recursos que los previstos, con el propósito de asegurar la operación de servicios, principalmente el de alumbrado público.
				Servicios Personales
				✓ Fueron necesarios mayores recursos para asegurar el pago de sueldos y prestaciones a las personas que prestan sus servicios en la Delegación.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se determinó la adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos, motivo por el cual se requirieron mayores recursos que los originalmente previstos.
Azcapotzalco	1,440.1	1,769.4	22.9	Inversión Pública
				✓ Se obtuvieron recursos adicionales para realizar acciones de bacheo, re- encarpetado y pavimentación en diversas colonias de la Delegación; además se rehabilitaron andadores, alumbrado público y se colocó barda perimetral en áreas deportivas.
				Servicios Generales
				✓ Fueron necesarios mayores recursos para asegurar servicios estratégicos para el correcto funcionamiento de la Delegación, principalmente el suministro de energía eléctrica.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se realizó la adquisición de 14 camiones recolectores de residuos sólidos.
Iztacalco	1,342.4	1,615.7	20.4	Inversión Pública
				✓ Se intensificaron las acciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias, así como el mantenimiento de los espacios deportivos, planteles educativos, mercados públicos y se realizó la reparación de fugas en la red



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015

(Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				hidráulica de la Demarcación.
				Servicios Personales
				✓ Se requirieron recursos para cumplir los compromisos de pago con el personal que presta sus servicios en la Delegación.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se realizó la adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos, por lo cual fueron necesarios recursos adicionales a los aprobados.
				Servicios Generales
				✓ Fue necesaria una mayor cantidad de recursos para garantizar la dotación de servicios básicos como el suministro de energía eléctrica.
Magdalena Contreras	924.9	1,166.9	26.2	Inversión Pública
				✓ Se canalizaron recursos para fortalecer las obras de pavimentación de vialidades y diversas calles de la demarcación, la construcción de muros de contención, la ampliación del sistema de agua potable, así como el mantenimiento a los módulos deportivos, Atacaxco, Tierra Unida, San Francisco y El Reloj y la rehabilitación del Deportivo. 1ro. de Mayo.
				Servicios Generales
				✓ Se destinaron recursos para la

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

✓ Se destinaron recursos, principalmente, para la adquisición de 10 vehículos recolectores de residuos sólidos.

organización de eventos culturales, en beneficio de la población, así como para cubrir el pago de servicios básicos, como

Servicios Personales

la energía eléctrica.

✓ Se previeron recursos para cubrir compromisos de la Delegación en materia de servicios personales.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015 (Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Benito Juárez	1,504.6	1,736.0	15.4	Inversión Pública
				✓ Se obtuvieron recursos adicionales para llevar a cabo los trabajos del mantenimiento de banquetas y guarniciones, de la carpeta asfáltica y de mercados públicos; así como la construcción de un polideportivo y, la remodelación del Teatro Teresa Montoya.
				Servicios Generales
				✓ Se ampliaron recursos para atender la realización de eventos culturales, celebraciones de carácter nacional y eventos de difusión popular, así como para cumplir oportunamente con el pago de energía eléctrica, gas y mantenimiento menor de inmuebles.
				Materiales y Suministros
				✓ Se asignaron recursos para el pago de combustible de vehículos encargados de la recolección de residuos sólidos, así como para la adquisición de prendas de seguridad y de protección y vestuario y uniformes para el personal operativo de la Delegación y de materiales y artículos de construcción y reparación para la provisión de servicios.
				Servicios Personales
				✓ Se ampliaron recursos para cumplir en tiempo y forma con el pago al personal que labora en la Delegación.
Miguel Hidalgo	1,746.1	1,973.8	13.0	Inversión Pública
				✓ Se autorizaron recursos para la rehabilitación de la carpeta asfáltica, recuperación de espacios públicos y parques de bolsillo, colocación de mobiliario urbano y la reconstrucción y rehabilitación de centros culturales.
				Servicios Personales

✓ Los compromisos de pago con el personal que presta sus servicios en las diferentes áreas que conforman la Delegación fueron superiores a lo



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN 2015

(Millones de Pesos)

Delegación Aprobado Registrado Var. % Explicación (1) (2) 3=(2/1)

estimado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

✓ Se destinaron mayores recursos para la compra de vehículos recolectores de basura, para el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS EN 2015 (Millones de Pesos)

		•	•	
Entidad	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	35,506.5	36,334.1	(2.3)	
SSPDF	3,961.7	5,427.5	37.0	Servicios Personales
				✓ Se asignaron recursos para complementar el pago, principalmente, del personal médico, de enfermería y administrativo contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y del personal de formalización laboral.
				Servicios Generales
				✓ Se incorporaron recursos para fortalecer la operación de los programas de vacunación, dengue, cáncer en la infancia y adolescencia, diabetes, obesidad y riesgo cardiovascular, entre otros, así como para el pago de los servicios subrogados para el comedor del Hospital General de Ticomán y de laboratorio para la Clínica del VIH-SIDA.
				Materiales y Suministros
				 Se asignaron recursos para la adquisición de medicamentos, material de curación y laboratorio y sustancias químicas, principalmente.
RTP	1,751.3	2,182.2	24.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ Se incorporaron recursos para la adquisición 202 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia
INVI	2,697.8	2,997.8	11.1	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				 Se destinaron recursos a la adquisición de predios para el programa de Vivienda en Conjunto.
INDEPORTE	103.1	370.6	259.5	Servicios Generales
				✓ Se canalizaron recursos para la contratación de diversos servicios para realizar los eventos deportivos: "Campeonato FIBA Américas México 2015", "Apoyo al Programa de Reserva



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS EN 2015 (Millones de Pesos)

Entidad	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				Nacional", "Lanzamiento Nacional de Activación Física Muévete en 30", "Carrera del Estado Mayor Presidencial, "Estrategia Nacional de Activación Física del Programa de Cultura Física", "Congreso Anual del Deporte de Alto Rendimiento", "Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2015", "Abierto Mexicano de Para-Atletismo 2015", "Torneo de Futbol de los Barrios CDMX 2015" y "Reunión Técnica Pro Río 2016", entre otros.
				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				Se asignaron recursos para la adquisición de 689 gimnasios urbanos distribuidos en las 16 delegaciones, así como en diversas instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad.
				✓ Se realizó la modernización de la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva la Magdalena Mixihuca, para adaptar las instalaciones a las necesidades de las personas con discapacidad, para lo cual se adquirieron 2,500 butacas; 8 gradas telescópicas y equipo de gimnasia.
MB	1,394.7	182.4	(86.9)	Inversión Pública
				✓ Se trasfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para el diseño, construcción y puesta en marcha de la Línea 6 del Metrobús.
STC Metro	15,072.7	14,229.0	(5.6)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
				✓ El menor gasto se ubica principalmente en la adquisición de equipo ferroviario derivado de que los trámites para llevar a cabo estas contrataciones se dieron en el mes de diciembre, motivo por el cual no fue posible concretar la totalidad de los proyectos.

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Instituciones Públicas de Seguridad Social

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN 2015 (Millones de Pesos)

Entidad	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación	
Total	3,620.9	7,368.4	103.5		
CAPREPOL	1,457.5	3,582.6	145.8	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
				✓ Se adicionaron recursos para complementar el pago de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.	
				Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
				✓ Se asignaron recursos a la Caja para incrementar su reserva actuarial, a fin de respaldar el pago de pensiones y jubilaciones	
CAPTRALIR	1,590.5	3,093.8	94.5	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
				✓ Se requirieron recursos adicionales para cubrir los compromisos de pago de la nómina de pensionados y jubilados.	
				Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
				 Se asignaron recursos a la Caja para crear su reserva actuarial, a fin de respaldar el pago de pensiones y jubilaciones. 	

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS EN 2015 (Millones de Pesos)

Entidad	Aprobado (1)	Registrado (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación	
Total	502.4	1,340.4	166.8		
COMISA	278.2	1,127.4	305.2	Materiales y Suministros	
				✓ Fueron necesarios recursos para la compra de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.	

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo. Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



I.II.2.3.3 Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto permite obtener información sobre el ejercicio de los recursos, según la naturaleza de los servicios brindados a la ciudadanía, se distribuye en cuatro Finalidades en las que se identifican los recursos que se destinan a las acciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas.

Conforme a esta clasificación, el Gasto Programable registrado por 193,459.4 mdp, y distribuido conforme a las prioridades establecidas para 2015, se ejerció el 46.5 por ciento en las funciones de Desarrollo Social, el 41.7 por ciento en las de Gobierno y 11.7 por ciento en las de Desarrollo Económico. Lo anterior refleja un incremento en el gasto de las Funciones de Gobierno en 9.2 por ciento, seguido por las de Desarrollo Económico en 7.1 por ciento y Desarrollo Social en 6.0 por ciento, con relación a lo observado en el ejercicio 2014.

Por el monto ejercido, en la finalidad de Desarrollo Social sobresalen las funciones de Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en tanto que, en Gobierno destacaron, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales y Justicia, mientras que en Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Funcional				
(Mill	ones de Pesos)			
		Presupuesto		Variación%
Finalidad/Función	2014 Registrado	201 Aprobado	5 Registrado	Real Vs. 2014
TOTAL	175,257.7	164.993.3	193.459.4	7.5
Gobierno	71,921.3	68,221.8	80,662.1	9.2
Legislación	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8
Justicia	16,541.6	15,460.1	17,598.4	3.6
Coordinación de la Política de Gobierno	4,084.2	3,873.7	4,479.4	6.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,351.9	1,336.4	6,039.8	334.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	29,017.0	27,086.8	30,254.2	1.5
Otros Servicios Generales	18,748.3	17,940.0	19,699.5	2.3
Desarrollo Social	82,646.5	74,758.2	90,024.2	6.0
Protección Ambiental	12,825.3	12,972.6	15,136.0	14.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	25,730.0	22,838.0	27,189.4	2.9
Salud	15,558.8	12,193.6	16,873.1	5.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,140.2	3,193.7	4,182.6	(1.7)
Educación	6,366.1	6,046.6	6,498.5	(0.6)
Protección Social	16,774.2	16,251.4	18,961.5	10.0
Otros Asuntos Sociales	1,251.8	1,262.3	1,183.2	(8.0)
Desarrollo Económico	20,607.7	21,968.3	22,675.5	7.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,132.5	984.6	953.2	(18.1)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	355.3	274.5	317.5	(13.0)
Transporte	16,906.9	18,751.9	18,673.8	7.5
Turismo	407.6	394.7	537.5	28.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	307.7	344.0	223.2	(29.4)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,497.8	1,218.7	1,970.2	28.1
Otras no clasificadas en funciones anteriores	82.1	45.0	97.5	15.7
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	82.1	45.0	97.5	15.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas

Fuente: Secretaría de Finanzas.



I.II.2.3.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del PGDDF 2013-2018⁹

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 define las principales políticas a realizar por el Gobierno de la Ciudad de México, las cuales se encuentran integradas en cinco Ejes Estratégicos.

De esta manera las acciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México se encuentran delimitadas dentro de estos cinco Ejes, y a través de los cuales se erogaron 193,459.4 mdp por concepto de gasto programable.

De esta manera, podemos observar que destaca por el monto erogado el Eje de Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura que concentró el 29 por ciento del gasto, seguido por los Ejes de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, el cual concentró el 24.8 por ciento del gasto, y Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana con 19.9 por ciento.

A continuación en la siguiente sección se presentan las principales acciones realizadas por las unidades responsables del gasto organizadas por Eje Estratégico y área de oportunidad.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)

Eje Estratégico	Presupuesto 2015		
Eje Estrategico	Registrado	Estructura %	
TOTAL	193,459.4	100.0	
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	47,954.6	24.8	
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	38,411.5	19.9	
3 Desarrollo Económico Sustentable	8,846.1	4.6	
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	56,145.8	29.0	
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	29,023.9	15.0	
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	13,077.5	6.8	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

⁹ Con base en los informes de cuenta pública de las URG.

 $^{^{}V}$ En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO (Áreas de Oportunidad)

	DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS			
SEDEREC	✓ Se llevaron a cabo los programas "Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México" y "Operativo del Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México" con la intención de brindar apoyo a la población huésped y migrante. Se atendieron a 3,059 personas aproximadamente.			
	A fin de apoyar a los sectores más vulnerables de la población, las delegaciones llevaron a cabo las siguientes acciones:			
	✓ Se otorgaron 969,687 apoyos económicos a personas en situación de pobreza y en los Centros de Desarrollo Social y Comunitarios se brindaron servicios complementarios de apoyo social a 180,135 adultos mayores.			
	✓ En 24 inmuebles, donde se realizan actividades de desarrollo social, se efectuaron trabajos de construcción y ampliación, destacando los siguientes:			
(ri	Segunda etapa de construcción del nuevo CENDI "La Purísima", ubicado en la Colonia Barrio San Miguel, de la Delegación Iztapalapa.			
DELEG.	En la Delegación Álvaro Obregón se realizaron trabajos de construcción de las Casas del Adulto Mayor, ubicadas en las colonias La Era y La Cove.			
	Dentro de la Delegación Milpa Alta, en el pueblo de San Pablo Oztotepec, se realizaron trabajos de construcción de un Centro de Desarrollo Infantil.			
	Se realizó la construcción de dos comedores comunitarios en zonas de atención prioritaria, en las colonias Prados de Cuautepec y General Felipe Berriozabal; así como trabajos de construcción y ampliación en la escuela delegacional de Artes y Oficios, en la colonia Constitución de la República, dentro de la Delegación Gustavo A. Madero.			
	✓ Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 157 centros de desarrollo social de las delegaciones.			
ш	✓ Se entregó a un promedio mensual de 80,399 personas con discapacidad permanente, apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales.			
DIF-DF	✓ Se otorgaron servicios gratuitos y de calidad a las personas y grupos vulnerables en materia de asistencia y representación jurídica, atendiéndose a 37,763 personas en consulta jurídica en materia de derecho familiar, así como a 59,852 personas en el seguimiento de sus juicios hasta la conclusión de los mismos.			



DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

NJUVE

- Para el desarrollo integral de las y los jóvenes entre 14 y 29 años que se encuentran en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra circunstancia que los ponga en riesgo, se apoyó a 9,690 personas a través de acciones que propician la creación de espacios de comunicación para fortalecer sus vínculos sociales, económicos y culturales, generando alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación para que mejoren su calidad de vida.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos por 800 pesos mensuales, así como capacitación a 2,590 jóvenes entre 14 y 29 años de edad para que desarrollen sus habilidades y se conviertan en agentes capaces de transformar su entorno, en contraparte ellos realizan alguna práctica o brigada comunitaria en colaboración con diversas instancias públicas y privadas, tendientes a cubrir los ejes estratégicos referentes a violencia, salud, equidad de género, medio ambiente, conectividad, ciencia y tecnología, laboratorio de arte, entre otros.

SALUD Para otorgar servicios de calidad en salud a la población que no cuenta con seguridad social, en la Red de Hospitales de la Ciudad de México se realizaron las siguientes acciones: Se otorgaron 225,837 consultas generales, 583,307 especializadas y se registraron 134,683 egresos hospitalarios. Se atendieron 743,186 servicios de urgencias médicas; 22,480 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 1,026 intervenciones de diagnóstico y tratamiento SEDESA terapéutico de coronarias; 236 tratamientos de cataratas; 1,105 casos de pacientes quemados, y 383,784 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad. Fueron desarrolladas 694,891 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud para propiciar el auto-cuidado. Se brindó atención a 205,264 personas en Unidades Médicas Móviles (Medibuses), las cuales recorren zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México. Se practicaron 17,300 estudios para la detección de cáncer cérvico uterino, y se aplicaron 86,915 estudios de mastografía. En colaboración con el organismo global AID FOR AIDS, se implementó la SEDEREC capacitación de 25 personas dedicadas a la medicina tradicional en poblaciones indígenas, con el objetivo de empoderar a estas comunidades en materia de medicina tradicional mexicana y herbolaria, así como en la aplicación de pruebas de detección de VIH. EG. Con el propósito de promover las actividades físicas y el entretenimiento saludable de la población, se realizaron 75,736 eventos deportivos entre los que se encuentran DEL torneos, exhibiciones, caminatas, carreras y paseos ciclistas.



DELEG.	Para conservar en buen estado los espacios deportivos y áreas de juegos los que acude la población para su esparcimiento, se realizaron trabajos estas instalaciones. Los trabajos realizados, consistieron principalmente er de pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, imperme desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de "grafittis".	en 551 de aplicación
Δ	Se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliaron en 35 inmuebles de diversas delegaciones, para incrementar y mejorar la atención a la pol practica algún deporte.	
	or su parte, los Servicios de Salud Pública realizaron las acciones siguientes:	
ĐΕ	Atendieron 4,362,149 consultas generales, 432,451 especializadas y se 6,129 egresos hospitalarios.	registraron
	Se aplicaron 3,441,685 dosis de vacunas, con el fin de proteger a todos vulnerables contra enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vac disminuir la morbilidad y mortalidad de éstos.	
SSP-DF	Fueron organizados 5,687,172 eventos para la orientación, educación y p para la salud.	lanificación
	Se atendió a personas con problemas de enfermedades de transmisión se VIH-Sida, para lo cual se otorgaron 125,507 consultas.	exual ETS y
	Para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino se practicar estudios, así como 96,961 mastografías.	on 126,631

		EDUCACIÓN
SEDESO	✓	Se distribuyeron 1,226,638 vales electrónicos de útiles escolares y de uniformes escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena). Con estas acciones, se incrementan las posibilidades de que estos menores permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.
SEDU	✓	Se dio atención a 17,496 alumnos de 110 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana, en el marco del programa SaludARTE. Se impartió educación media superior a través de los programa Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital vía Internet, a una matrícula en total de 7,046 estudiantes; además, se registro el egreso de 1,125 alumnos.
o,	✓	Con el propósito de atender a la población que no sabe leer ni escribir, se alfabetizaron a 1,001 personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran diferentes grupos poblacionales, como: jóvenes, indígenas, mujeres, adultos y adultos mayores.
DELEG.	✓	Se otorgaron becas escolares a 352,084 alumnos que contaban con los mejores promedios de nivel básico, en apoyo a la continuación de su educación.



		EDUCACIÓN
DELEG.	✓	Con el propósito de conservar adecuadamente la infraestructura educativa de nivel básico, se realizaron trabajos de mantenimiento en 1,164 escuelas primarias y secundarias, principalmente con trabajos de herrería y albañilería, así como en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
	✓	A fin de que estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial consuman los requerimientos diarios de nutrimentos requeridos que permitan mejorar su rendimiento escolar, se entregaron poco más de 85 millones de desayunos escolares.
DIF-DF	~	Durante este ejercicio, se entregó a un promedio de 32,704 menores entre 6 y 14 años que estudian el nivel básico y que habitan en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, una beca por 787.8 pesos mensuales. Cabe señalar que con respecto al mismo periodo del año anterior se distribuyeron 24.6 por ciento más becas, con la finalidad de que no abandonen sus estudios y se tengan que incorporarse al mercado laboral por falta de recursos económicos.
	√	Para el desarrollo integral de la niñez, se apoyó a 268,128 niños y niñas de 0 a 17 años 11 meses 29 días, a través de la impartición de actividades de convivencias comunitarias, culturales, deportivas y recreativas con el fin de que conozcan y ejerzan sus derechos. Esto se llevó a cabo en zonas de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social en los Centros DIF-CDMX.
S	~	Para propiciar la permanencia del estudiantado del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad, se entregaron becas por 1,049.25 pesos mensuales.
IEMS	√	Se impartió educación media superior a una matrícula de 22,857 estudiantes en el sistema escolarizado y en el sistema semi-escolarizado a 7,390, a través de las 20 preparatorias que opera el Gobierno de la Ciudad.
	✓	Se entregaron estímulos económicos a 98,107 estudiantes de escuelas públicas (primaria y secundaria) de la Ciudad de México, entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de calificación de 9. El estímulo asciende a 175 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
FIDEGAR	√	En el marco del programa "Prepa Sí", se otorgó una beca mensual a un padrón de 201,571 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,152 de nivel superior, estos últimos, sólo durante el primer año. El monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.51 a 9, 600 pesos, y de 9.01 a 10, 700 pesos. Cabe destacar que para este ejercicio se entregaron 13,570 becas más que las observadas en 2014.
	√	Se apoyó a 9,146 estudiantes de escuelas públicas que no superan los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentran en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido, a través de apoyos económicos por 832 pesos mensuales.

CULTURA



		CULTURA
	✓	Se organizaron en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), diversos conciertos, talleres y festivales para acercar la cultura a zonas marginadas, a los cuales asistieron alrededor de 300 mil personas.
	✓	En los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía y Panteón de San Fernando, se realizó la promoción de diversas actividades artísticas, culturales y musicales, mismas que contaron con un aforo de aproximadamente 530 mil personas.
SECULT	✓	Por su parte, en la Red de Teatros de la Ciudad de México, se efectuaron 219 eventos artísticos, culturales y musicales.
SE	\	Con el propósito de incrementar el número de lectores en la Ciudad de México, como cada año, se realizó la Feria Internacional del Libro en el Zócalo en su edición número 15, así como el 9° Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional, y los eventos Tertulia-Taller Modelos Editoriales Alternativos y préstamo de libros en la "Feria del Libro en Español de los Ángeles", entre otros.
	✓	Se transmitieron 8,760 horas ininterrumpidas de la radio cultural en línea Código CDMX, a través de 2,800 programas de autor, musicales en vivo y especiales y la difusión de más de 2,000 actividades artístico-culturales, entro otros eventos.
ග්	✓	Se desarrollaron 28,307 actividades culturales entre la población, destacando las ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas.
DELEG	✓	En 24 inmuebles culturales de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco, se realizaron trabajos de construcción y ampliación de las instalaciones.
	✓	Se realizaron diversas acciones de conservación y mantenimiento en 163 inmuebles culturales donde se fomentan las expresiones artísticas y culturales de población.
CAPITAL 21	✓	A través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", se transmitieron 830 horas de programación para informar a los habitantes sobre el acontecer diario de la Ciudad, en ámbitos como; salud, conservación del medio ambiente, política, ciencia y deportes, entre otros temas.

	ALIMENTACIÓN		
SEDESO	✓ Para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México y su Reglamento, se entregaron 510,000 pensiones alimentarias, 30,000 más de las registradas en el mismo periodo de 2014, por un monto de 1,049.25 pesos mensuales, la cual es recibida en 7,737 establecimientos comerciales en los que pueden adquirir alimentos, medicamentos, vestido y calzado, entre otros.		



	ALIMENTACIÓN		
SEDESO	✓	Se operaron 203 comedores comunitarios, con el fin de hacer efectivo el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y económicas, al alcance de las personas residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social.	
	✓	En el caso de los 60 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad, se distribuyeron poco más de 3.2 millones de raciones alimenticias a población vulnerable para garantizar su derecho y acceso a la alimentación, lo que permitió neutralizar su carencia alimenticia y proteger o ayudar a su economía.	
SEDERE C	✓	Se llevaron a cabo acciones como las ferias del "Domingo Verde", "Organizaciones de la Sociedad Civil", "Primera Expo-Feria Nacional de Acuarismo CDMX", así como la inauguración del huerto "Unidad Habitacional DEMET" entre otras, a efecto de incentivar la agricultura sustentable a pequeña escala.	

	EMPLEO CON EQUIDAD		
in in	✓ A lo largo del ejercicio, se apoyó a las personas que han perdido su puesto laboral con la entrega de 30,104 apoyos económicos a través del Programa Seguro de Desempleo y, paralelamente se vinculó a más de 15,200 buscadores de empleo con vacantes formales en distintas instancias y empresas.		
STyFE	Asimismo, para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y Capacitación para el Impulso de la Economía Social, a través de los cuales se ofrecieron apoyos económicos a 4,460 mujeres y 1,735 hombres en el primero de ellos; y se apoyó a 9,859 mujeres y 6,144 hombres en el segundo.		

EJE 2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (Áreas de Oportunidad)

	PREVENCIÓN DEL DELITO		
	*	Con el objeto de hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad, se mantuvieron en operación las Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la población, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes".	
SSP	✓	Para reforzar estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 1,986 servicios de vuelo en materia de seguridad, vialidad y operaciones de ambulancia.	
	✓	Además, para salvaguardar la integridad física de conductores, terceras personas y de la comunidad en general, se aplicaron 163,800 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad.	



	PREVENCIÓN DEL DELITO
PGJ	✓ En materia de prevención del delito, a lo largo del ejercicio se iniciaron 189,873 averiguaciones previas, y se perfeccionaron otras 209,920.
TFP	✓ A efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 78,668 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.
<u> </u>	✓ Asimismo, se capacitó a 2,142 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.
PA y PBI	✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 9'510,757 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.
DELEG.	✓ Adquisición de alarmas vecinales, mediante las cuales permiten enlazar rápidamente los vecinos, escuelas, comercios y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permite una pronta respuesta ante incidentes y emergencias.

	SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS
	✓ Con el propósito de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, se monitorearon 3,457 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 986,696 personas.
90B	✓ Por otra parte, se dio atención a 756 asuntos de demandas ciudadanas relacionados con problemas en la prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente.
SEGOB	✓ Asimismo, se implementaron 1,728 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se atendieron inconformidades de aproximadamente 10,368 personas.
	✓ Paralelamente, se implementaron acciones para el reordenamiento del comercio informal en las 16 Delegaciones y el Centro Histórico de la Ciudad de México, para lo cual se desarrollaron 519 y 2,244 reuniones de concertación con diversas agrupaciones de comerciantes respectivamente.
C 5	✓ Se instalaron 610 cámaras de video-vigilancia adicionales, para monitorear diversos puntos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, parques públicos y escuelas, en el marco del Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura".



SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

DELEG.

- En apoyo a la seguridad pública, las delegaciones realizaron 74,993 acciones, destacando los rondines y patrullajes en planteles escolares, plazas cívicas, parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas con alta incidencia delictiva de la Ciudad.
- ✓ Dentro del Programa Contacto Policía-Vecino, se facilitó la comunicación directa con los vecinos, para implementar diversas acciones de protección de acuerdo a las necesidades de cada zona, en las que participaron un total de 20,079 elementos de los cuerpos policiales.

	PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
- 0	PGJ	✓	En materia de procuración de justicia, se llevó a cabo la consignación de 12,436 averiguaciones previas, y se ejecutaron 111,549 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de las cuales 13,778 correspondieron a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación, y se emitieron 70,442 conclusiones realizadas por el Ministerio Público.
Ĺ	Я	✓	Para mejorar el desempeño del personal encargado de la procuración de justicia, se impartieron 312 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 8,325 elementos de la PGJ.

SISTEMA PENITENCIARIO

prevención y adaptación social.

Se proporcionó atención integral a 35,935 internos recluidos en los centros de

SEGOB

✓ A efecto de que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se apoyó a 1,583 menores, mediante asesorías de alfabetización, talleres, terapias psicológicas, actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras.

PROTECCIÓN CIVIL

SPC

✓ Se impartieron 370 cursos y 59 pláticas con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se implementaron 50 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 25,680 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 733 eventos masivos en los que participaron un total de 10,026,272 personas.



	PROTECCIÓN CIVIL		
SPC	Por otra parte, se realizaron 20 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.		
	Asimismo, se continuó con la actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad.		
DELEG.	✓ Para fomentar la cultura de la protección civil, se realizaron 38,457 acciones, entre las que destacan talleres, cursos de prevención de accidentes y de primeros auxilios, impartidos a diferentes sectores de la población.		
SC	Se calibraron en forma continua las 60 estaciones censoras sísmicas del Sistema de Alerta Sísmica, con el propósito de garantizar acciones oportunas ante siniestros. Adicionalmente, se emitieron 903 dictámenes técnicos para dar certeza del estado estructural de diversos inmuebles de la Ciudad de México.		
НСВ	Se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, para lo cual, se atendieron 60,559 servicios de emergencia, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.		

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE (Áreas de Oportunidad)

	SUELO DE CONSERVACIÓN		
	✓	Se brindó vigilancia continua en las 87,291 hectáreas que conforman el suelo de conservación de la Ciudad de México, a fin de evitar y combatir incendios oportunamente.	
SEDEMA	√	Asimismo, con el objetivo de incrementar los índices de supervivencia de las plantas en viveros y garantizar su disposición final a terrenos forestales y bosques urbanos, se produjeron 2,165,700 plantas en contenedor y se dio mantenimiento a 1,011,100.	
<u>is</u>	✓	Con el propósito de fomentar la conservación de las especies de fauna, se operaron los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, contribuyendo así, a fomentar la conservación de las especies animales. Se presentó una asistencia de aproximadamente 5,178,370 personas.	
DELEG.	√	Preservación y restauración de áreas naturales protegidas y de ecosistemas de suelo de conservación, a través de trabajos de reforestación, limpieza de caminos, barrancas y canales, prevención de incendios forestales, inspección y vigilancia en parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Benito Juárez, principalmente. Al cierre de ejercicio se atendieron 153'268,883 metros cuadrados del suelo de conservación y otros 2'405,264.6 de áreas naturales protegidas.	



	SUELO DE CONSERVACIÓN		
α.	✓	Se ejecutaron acciones para proteger, conservar y restaurar 13,500 hectáreas de reservas ecológicas y áreas comunitarias de la Ciudad de México, como parte del Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.	
FAP	✓	Con el fin de mantener los ecosistemas del suelo de conservación, se desarrollaron diversos trabajos como son: plantación de especies nativas y barreras vivas, chaponeo, recolección de basura, rehabilitación de caminos y limpieza de canales entre otros.	
PAOT	✓	Se recibieron 3,312 denuncias ciudadanas, se dio lugar a 6,548 reconocimientos de hechos y se emitieron 757 dictámenes a efecto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental.	

	ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA	
DELEG.	✓ Se realizó la provisión emergente de 1'664,468 metros cúbicos de agua, con propósito de abastecer de agua potable en pipa a comunidades en las que escas este líquido, así como a escuelas, mercados y edificios públicos, principalmente las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Gustavo A. Made Cuauhtémoc y Coyoacán.	sea de

	DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD		
TUR	√	En el marco del programa "Sonrisas por tu Ciudad", el cual busca fomentar el turismo con perspectiva de equidad social, se brindaron recorridos en diversas calles de la Ciudad de México a un total de 278,477 personas.	
SECTUR	✓	Se dio información turística a 211,354 personas de origen nacional y extranjero a través de diversos mecanismos de difusión como son vía telefónica, en eventos presenciales, impresos e internet, principalmente.	
	√	Para una mejor supervisión de las prácticas comerciales, se operó el Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), mediante la depuración y actualización del padrón de ciudadanos que realizan actividades comerciales en la vía pública.	
DELEG	✓	Asimismo, se llevaron a cabo supervisiones y verificaciones en mercados, comercios en vía pública y tianguis, todo ello en el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Al cierre del ejercicio se realizaron reuniones con 168,910 comerciantes.	
	✓	Con el propósito de que micros, pequeñas y medianas empresas estuvieran en condiciones de tramitar y obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan, y con ello pudieran incrementar su productividad y competitividad, se otorgaron 3,214 apoyos y asesorías a este sector de la economía.	



	DECARROLLO EMPRESARIAL V COMPETITIVIDAR		
	1	DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD	
SS	✓	A efecto de financiar proyectos emprendedores se otorgaron 8,589 créditos para el autoempleo y se tuvo participación en diversas ferias de comercialización e informativas.	
FONDESO	✓	Con el objetivo de potenciar cualidades, conocimientos y habilidades necesarias para gestionar un proyecto productivo, se otorgaron asesorías a 13,736 personas y se impartieron 555 cursos de capacitación en los módulos ubicados en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.	
	OTRAS INDUSTRIAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS		
PADF	✓	Se produjeron 352,455.15 toneladas de mezcla asfáltica para atender las solicitudes de las URG´s encargadas de los programas de pavimentación y bacheo en diversas vialidades de la Ciudad.	

EJE 4 HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA (Áreas de Oportunidad)

	ESPACIO PÚBLICO		
SEDUVI	✓	Como parte del desarrollo del programa "Por una Ciudad Visual, Recuperemos el Espacio Urbano", se presentaron 16,372 acciones de ordenación de anuncios espectaculares, con lo cual se busca frenar el crecimiento descontrolado de la publicidad exterior y mejorar la imagen urbana.	
SOBSE	✓	En el marco del proyecto "Iluminemos tu Ciudad" se implementaron acciones que buscan garantizar el suministro eficiente de energía eléctrica mediante la utilización de tecnologías y materiales de última generación. Se dio mantenimiento correctivo a 2,446,563.61 metros cuadrados en diversas vialidades primarias, principalmente mediante trabajos de reencarpetado asfáltico.	
AEP	√	Se rescató el Parque La Bombilla, mediante la rehabilitación de andadores, fuente y jardinera; saneamiento del arbolado; adecuaciones para dotar de accesibilidad al parque, y restauración del interior del monumento a Álvaro Obregón. Además, de la rehabilitación y recuperación de 8 espacios público en los polígonos de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez. Las obras consistieron en la renovación de pavimentos, adecuaciones geométricas, incorporación de mobiliario urbano, iluminación, señalización horizontal y vertical, y saneamiento, podas e incorporación de vegetación.	
AEP	✓	Se realizaron obras complementarias para mejorar la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco; la Rehabilitación del Jardín Pushkin y su entorno, así como del Jardín Antonio Machado y 5 parques de bolsillo.	



ESPACIO PÚBLICO

Con el propósito de incentivar la convivencia social y mejorar la calidad del medio ambiente, las delegaciones desarrollaron diversas acciones para la conservación y rescate de espacios públicos en sus respectivas demarcaciones, entre ellas:

- ✓ Ejecución del programa delegacional de imagen urbana, mediante el mantenimiento conservación y rehabilitación de espacios públicos como son avenidas, calles, plazas cívicas, deportivos, fachadas, camellones, glorietas, kioscos, unidades habitacionales, andadores y, jardines, entre otros, con el propósito de mejorar la imagen de la Ciudad y brindar espacios adecuados para la población a fin de que realice sus actividades cotidianas con seguridad, comodidad y fluidez y, con ello elevar los niveles de bienestar.
- ✓ Operación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público, a través de la instalación, reinstalación, sustitución, colocación, limpieza y cambio de luminarias, así como la reubicación de postes, reflectores y de transformación a luz blanca, en calles, parques, deportivos, espacios públicos y vialidades secundarias, a fin de garantizar su funcionamiento y mejorar la percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas. Al cierre del ejercicio se realizaron 213,931 acciones de este tipo.

Rehabilitación y mantenimiento a 56,216.4 m² de taludes, minas y grietas ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero.

- ✓ Para mejorar la calidad del medio ambiente, se realizaron trabajos de mantenimiento, rehabilitación y protección de áreas verdes que se ubican principalmente en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques urbanos, parques públicos, deportivos, áreas recreativas, plazas y escuelas. Asimismo, se llevaron a cabo la poda de árboles, con propósito de combatir y controlar las diversas plagas que afecta a esta flora.
- ✓ Conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, a través del bacheo, reencarpetado y pavimentación en vialidades secundarias ubicadas principalmente en zonas deterioradas por la afluencia vehicular, las condiciones geológicas, así como por las condiciones ambientales y climatológicas, ello con el propósito de mejorar las condiciones del tránsito. Con estas acciones al cierre del ejercicio se atendieron 3'253,065.5 m².
- ✓ Realización de trabajos de mantenimiento y rehabilitación a 1'400,375.4 metros cuadrados de banquetas, guarniciones y rampas, con el objetivo de proporcionar a la población áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento. Asimismo, se llevo a cabo la construcción y ampliación de 182,368.8 m² de banquetas.

FICH

DELEG.

✓ Se implementaron diversos trabajos de rehabilitación de 3 inmuebles en el Centro Histórico, iluminación de la Catedral Metropolitana, así como la recuperación de 2 mercados públicos. Todo ello a fin de bridar a la ciudadanía una mejor imagen urbana.

Tomo I



		TRANSPORTE PÚBLICO	
SOBSE	\[\lambda \] \[\lambda \	A efecto de fomentar la integración del transporte de la Ciudad de México, en el presente ejercicio se concluyeron los trabajos del corredor vial para el transporte público Línea 6 del Metrobús, mismos que consistieron en la elaboración de un proyecto ejecutivo así como la construcción e instalación de 37 estaciones. A fin de mitigar y controlar el desgaste ondulatorio en el tramo Tláhuac-Atlalilco de la Línea 12 del Metro, y así poder restablecer el servicio de tal forma que la población goce de un servicio eficiente, se realizaron trabajos de reacondicionamiento del sistema de vías en 29.5 kilómetros.	
Σ	*	Durante el ejercicio fiscal 2015 se llevó a cabo una transportación de 276.3 millones de personas mediante operación continua del Sistema de Corredores del Metrobús	
	✓	Durante el ejercicio 2015 se implementaron diversas acciones para rehabilitar las vías de la Línea "A", con trabajos de corrección y trazo de vías, así como rehabilitación del cajón estructural en tramos dañados, entre otros.	
STC METRO	✓	Con un parque vehicular de 278 trenes, se logró transportar a un total de 1,371.9 millones de pasajeros.	
STCM	✓	Se instalaron 62 escaleras eléctricas en las líneas 1, 2, 3 y 7 a efecto de permitir un mejor acceso a las distintas líneas de la red.	
	✓	A fin de garantizar un transporte seguro a los usuarios, se llevaron a cabo 139,803 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, las cuales consistieron en trabajos sistemáticos, cíclicos y atención de las averías.	
ē	√	A través de los servicios ordinario, preferencial para mujeres, expreso, Eco Bus y "Nochebús", se logró transportar a un total de 81.9 millones de pasajeros en el ejercicio 2015.	
RTP	✓	Se llevaron a cabo 6,968 mantenimientos preventivos y 12,172 mantenimientos correctivos a los autobuses, con la finalidad de proporcionar un servicio eficiente a la población de la Ciudad de México.	
111	~	Se transportaron a 71,452 millones de pasajeros a través de trolebuses y 32,539 millones de pasajeros mediante el Tren Ligero.	
STE	✓	A fin de ofrecer un servicio eficiente a los usuarios, se brindó mantenimiento a 9,001 equipos de Tren Ligero, 277 unidades del Sistema de Trolebuses y 20 vehículos de Transporte Eléctrico Individual.	

	TRANSPORTE AUTOMOTOR		
SEMOVI	✓ Se realizaron diversos trámites para autos nuevos, usados, cambio de propietario, corrección de datos, reposición de tarjeta de circulación y trámites diversos que implicaron la entrega de la tarjeta de circulación con elementos de seguridad y tecnología de punta. También, se llevó a cabo la expedición de licencias y permisos de conducir tipo A.		



INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Se implementaron diversas acciones para garantizar el servicio de abasto de agua potable y drenaje de aguas residuales en la Ciudad de México, en donde destacan las siguientes:

✓ Mediante las acciones de captación de agua en bloque se logró abastecer a la Ciudad de México con 1,397.3 millones de metros cúbicos de agua potable.

✓ Operación continua de los sistemas de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.

- ✓ Rehabilitación de diversas plantas de bombeo y potabilizadoras, así como pozos de absorción en diferentes zonas de la Ciudad.
- ✓ Mantenimiento a colectores, túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del Sistema de Drenaje Profundo.
- ✓ Desazolve de 441,937.2 m³ en diversas presas.
- ✓ Atención de fugas en diversas zonas de la Ciudad de México

El abasto y desalojo de aguas es uno de los servicios con mayor importancia para la ciudadanía, por ello, las delegaciones realizaron, entre otras, las siguientes acciones en las redes secundarias:

Conservación y rehabilitación de la infraestructura de la red secundaria de agua potable, a través de labores de mantenimiento y sustitución de tubería y otras piezas dañadas o desgastadas, limpieza de cajas de válvulas y reparación de fugas de agua, entre otras, con el propósito de atender la demanda de agua potable de los habitantes de la Ciudad de México.

- ✓ Ampliación del sistema de distribución a través de la construcción de 50,221 metros de la red de agua potable en 8 delegaciones principalmente en Iztapalapa.
- ✓ Realización de trabajos de mantenimiento y rehabilitación a 5,643.4 km del sistema de drenaje mediante la reparación de colectores, atarjeas y tubería en mal estado, rellenos con material mejorado, limpieza y desazolve de rejillas y coladeras, a fin de mantenerlo en óptimas condiciones y evitar encharcamientos e inundaciones en colonias de 7 delegaciones. Al cierre del ejercicio se desazolvaron 1'953,006.3 metros de la red del sistema secundario de drenaje.
- ✓ Construcción y ampliación de 23.8 kilómetros de infraestructura del sistema de drenaje, para atender la demanda de la población que carece de este servicio.

VIVIENDA

SEGOB

DELEG.

SACMEX

✓ Para garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 83,475 documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 333,900 personas.



VIVIENDA

Σ

- ✓ Se otorgaron 12,156 créditos mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda, a fin de solventar situaciones de hacinamiento, vivienda precaria o deteriorada, en riesgo o provisional, entre otras.
- ✓ Asimismo, se entregaron 3,785 créditos del Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto, cuyo fin es el de optimizar el uso de suelo habitacional en delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible.

	RESIDUOS SÓLIDOS		
SOBSE	✓	Se gestionaron 8,833,022 toneladas de residuos sólidos, mismos que se trasladarán de los centros de transferencia a los sitios de disposición final.	
	√	En este sentido, las 16 delegaciones efectuaron la recolección selectiva de 5'788,019 toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en domicilios, empresas, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública.	
DELEG.	✓	Para reforzar estas acciones, se adquirieron 239 vehículos recolectores.	
DE	✓	Además, se realizaron campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía, relacionadas con la separación de los residuos sólidos y su reciclaje, ello con el objetivo de evitar la creación de focos infecciosos que puedan dañar a la población y mantener un ambiente limpio y sano.	

EJE 5 EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (Áreas de Oportunidad)

	MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
SEDECO	✓ Se registraron 42,206 trámites como son avisos, permisos, solicitudes y autorizaciones referentes a la apertura y la operación de establecimientos mercantiles.		
ΣΟ	 ✓ Se dio atención a las demandas de los trabajadores que prestan sus servicios en el Gobierno de la Ciudad, en observancia plena de sus derechos. ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades. 		
CEJUR	 ✓ Como parte del "Programa de Justicia Cívica", se realizaron 8,445 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos. ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron 1,478 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos y contaron con la participación de 83,294 personas. 		



	MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
CEJUR	√	En este mismo orden de ideas, se realizaron 303 actividades de capacitación, en las que participaron 16,625 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.	
	✓	A través del Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se intervino en 9,812 incidentes vehiculares en los que resultaron involucradas 15,163 personas y 15,154 vehículos.	
DELEG.	✓	En los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD), se atendieron 211,693 quejas, solicitudes de información y trámites de los ciudadanos.	

	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			
SEFIN	✓	Fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas, con la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes al periodo Enero-Diciembre de 2014, Enero-Marzo; Enero-Junio y Enero-Septiembre 2015, además de la Cuenta Pública 2014.		
] IS	✓	Además, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública local, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.		

	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
CGDF	✓	Se realizó la evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la ejecución de 268 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 146 en delegaciones y 16 en entidades.	

	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		
SEFIN	✓	A efecto de contar con los recursos necesarios que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, se impulsó el fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento.	
COMISA	✓	Se imprimieron 650 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), y 278.4 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros, revistas necesarios para la operación de diversas dependencias y entidades de la Ciudad de México.	



FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SERVIME T

✓ Durante el ejercicio fiscal 2015 se operaron en forma constante 4,300 parquímetros, de los cuales 2,000 se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc y 2,300 en Benito Juárez.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

EAPDF

✓ Con el fin de promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos en el desarrollo organizacional gubernamental y de políticas públicas, se impartieron 15 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con atención ciudadana de calidad, normatividad, adquisiciones, gestión pública y formación de instructores.



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

	ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
ALDF	✓ Se ejerció la función legislativa mediante la elaboración y aprobación de iniciativas que adicionaron o reformaron diversos artículos de las leyes y decretos en el orden local, en beneficio de la población de la Ciudad.		
ASCM	✓ Se emitieron 170 informes finales de auditoría de las cuentas públicas de 2013 y 2014.		
TSJDF	✓ Durante el ejercicio fiscal 2015, se realizó la función jurisdiccional, a través de salas y juzgados civiles, penales, familiares y para adolescentes.		
CJDF	✓ Se vigiló la disciplina de los órganos jurisdiccionales del fuero común institucional.		
TCADF	✓ Para la representación de los intereses de la ciudadanía ante conflictos por actos de autoridad, se brindó servicio gratuito de orientación y asesoría a 30,900 personas, se atendieron 4,534 casos de defensoría jurídica, se tramitaron y resolvieron 23,157 juicios de nulidad, se resolvieron 7,109 sentencias en los recursos de apelación, 7,750 recursos de reclamación, fueron tramitados 333,364 asuntos referentes a demandas, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones y se atendieron 302 procedimientos de quejas y denuncias.		
JLCADF	✓ En materia de justicia laboral, al periodo se dictaron 11,390 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 3,392 emplazamientos a huelgas, fueron recibidas, tramitadas y resueltas 43,518 demandas colectivas e individuales y se recibieron y concluyeron 5,303 desistimientos de procesos en trámite.		
7	✓ Asimismo, se dictaron 114,388 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 15,920 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, y se realizaron 37,628 conciliaciones.		
CDHDF	✓ A fin de promover los derechos humanos se realizó la Promulgación de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del DF, y además se organizaron coloquios y exposiciones.		
CD	✓ En materia de difusión de los derechos humanos, se publicaron 98 boletines, 13 entrevistas, 10 discursos, 45 galerías con 266 imágenes en el portal de Internet y se llevaron a cabo 9 transmisiones de eventos Institucionales por ese mismo medio.		



	ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
IEDF	✓	A través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), se implementaron entre el 1 de octubre y el 4 de diciembre 121 talleres, en los que se atendió a 2,195 personas de ellas 1,211 fueron mujeres y 984 fueron hombres.	
	√	Respecto de las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación, durante el trimestre se implementaron 219 intervenciones, en los que se atendió a 84,742 personas y se llevaron a cabo 340 acciones educativas.	
TEDF	√	Durante el 2015 se administraron 28,153 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional. Asimismo, el Pleno del Tribunal Electoral efectuó 148 reuniones donde se resolvieron 534 juicios electorales, 223 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.	
	✓	Para difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad los conocimientos científicos, artísticos y tecnológicos que genera la Universidad, se atendieron a 15,825 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, de los cuales 8,020 son mujeres y 7,805 son hombres.	
UACM	✓	Además, para fortalecer la cooperación, la vinculación y la presencia de la UACM en la Ciudad de México, se atendieron a 296 estudiantes en diversos Reclusorios.	
	√	En el ámbito cultural, se llevaron diversas actividades artísticas entre las que destacan 130 talleres y laboratorios, 88 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura, 86 funciones de Cine Club y 80 presentaciones artísticas de música, teatro y danza.	
INFO D.F.	✓	Apoyo del derecho al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, con la atención de 3,897 solicitudes de información y otorgamiento de 2,302 servicios de orientación y asesoría.	
	√	Para avanzar en la construcción de un gobierno transparente se realizaron 212 cursos y diplomados en materia de transparencia y protección de datos personales, en los que participaron 6,793 servidores públicos de 118 entes obligados.	



I.II.2.3.5 Igualdad de Género

Para el Gobierno de la Ciudad de México la igualdad de género ha sido uno de los propósitos prioritarios de la política pública durante los últimos años. Mediante la perspectiva de género, como herramienta para el ejercicio de gobierno, se busca lograr una sociedad igualitaria, sin discriminación e incluyente entre mujeres y hombres que permita mejorar las condiciones de vida de la población en general.

En este contexto, el compromiso que el gobierno de la capital ha asumido con la Igualdad de Género quedó plasmado como uno de los Ejes Transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con lo que se establece que el diseño de las políticas públicas se realizará con base en esta perspectiva para identificar y atender de forma diferenciada las necesidades de mujeres y hombres a fin de avanzar en la eliminación de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Adicionalmente, dentro del marco normativo se cuenta con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018, el cual tiene por objetivo ser el instrumento rector en materia de igualdad sustantiva que orientará las acciones y políticas públicas, intra e interinstitucionales de los Entes públicos para disminuir de forma permanente y gradual las brechas de desigualdad entre mujeres y hombre en la Ciudad de México.

También, cabe mencionar que dentro de las distintas categorías del presupuesto, existe una que permite identificar los recursos que se destinan a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como las acciones que se realizan en este ámbito. Para el 2015 el Resultado 13 tuvo una asignación en 82 unidades responsables del gasto de 2,072.6 mdp, lo que representa un incremento de 12.9 por ciento en términos reales respecto a lo asignado en el ejercicio fiscal 2014.

Enseguida se muestran las principales acciones en materia de igualdad de género, ordenadas conforme a los subresultados del Resultado 13, las cuales fueron llevadas a cabo por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.



SUBRESULTADO 1

	LAS POLÍTICAS PÚBI	LICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO
SOBSE	temáticas como "Di no a "Día Internacional contra "Cáncer Cervicouterino", ✓ En colaboración con la	emáticos al interior de las instalaciones de la Secretaría con la Violencia en el Noviazgo" "Día Internacional de la Mujer", la Homofobia" y "Día Internacional de la Diversidad Sexual" "Cáncer de Próstata" y "Cáncer de Mama". Secretaría de Salud del Gobierno se llevaron a cabonde se realizaron estudios de química sanguínea, antígeno y mastografías.
SEFIN	través de la sensibilizac mujeres.	ientadas a contribuir con el bienestar personal y colectivo a ión, información y prevención de la violencia contra las zación permanente del Micro sitio web Presupuesto para la
STyFE	implementaron diversas	los derechos humanos y laborales de las mujeres, se acciones tales como: asesorías, reuniones, conferencias, erspectiva de género y derechos laborales de las mujeres,
DELEG.	psicológica a población pláticas y talleres de au capacitación para el auto Asimismo, se proporcio	nover la igualdad de género, se otorgó asesoría jurídica y en situación de vulnerabilidad; además, se impartieron utoestima, desarrollo humano, prevención de violencia y empleo. onaron consultas médicas, sensitometría, odontología, laboratorio, vacunas y medicina alternativa entre otros
INMUJERE S	enero-junio y enero-septi de Presupuestos con Per	rmes trimestrales enero-diciembre de 2014, enero-marzo, embre 2015 de Comentarios y Recomendaciones en Materia spectiva de Género, así como las Oportunidades de Mejora eneral de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación udad de México.

	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
SSP	✓ Impartición de 11 cursos de diversos temas con perspectiva de género, lenguaje incluyente y de procedimiento de actuación policial en violencia de género, en el que participaron 480 elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana.



	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO			
SPC	(Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 2,117 mujeres y jefas de familia.		
CAPITAL 21		Continuación de la transmisión del programa denominado "Informativo de Revista" donde se abordan diversos temas que fomentan la cultura de equidad de género.		
ITFP	f	Se implementaron talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, con la participación de 5,915 personas.		
Α٩	9	Promoción de la participación Institucional e Interinstitucional sobre la equidad de género mediante la impartición de conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron diversos temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 9,295 elementos.		
PBI	ł	Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos numanos con la participación de 10,723 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.		
G	k	En materia de igualdad de género se desarrollaron talleres de prevención de la violencia familiar, abuso sexual, discriminación, interrupción legal del embarazo, pensión alimenticia y testamento entre otros. Al cierre del ejercicio se efectuaron 5,542 acciones de este tipo.		
DELEG	F r r	Por otra parte, se realizaron cursos de Tanatología, <i>Coaching</i> de Vida y Programación Neurolingüística, con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, de conferencias enfocadas al cuidado de la salud de las mujeres y de clases de cardio-dance, con el propósito de fomentar las actividades físicas en las mujeres.		
DIF-DF	ķ	En el marco del Programa de Madres Solas Residentes en la Ciudad de México, se proporcionaron servicios de salud, asesoría legal y acciones recreativas, así como la entrega de vales por un importe de 280.4 pesos para apoyos alimentarios. Como resultado de estas acciones se benefició a 28,290 mujeres.		
PIC	(En benefició de 9,624 personas, se realizaron pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias, con el propósito de construir relaciones más equitativas y sin violencia en el seno familiar, así como en la sociedad.		
FICH		Se realizó la publicación de 12 números del periódico "KM Cero" el cual tiene una perspectiva de género.		



		SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
INMUJERES	√	Se realizó la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, en cuyo marco se realizaron, entre otras acciones, la Novena Feria "Amor es sin violencia", en la Puerta de los Leones del Parque de Chapultepec, en donde se instalaron las carpas "Amores informarte" y "Placeres libre de violencia", ofreciéndose actividades lúdicas y recreativas. Asimismo, en conmemoración del Día Internacional por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas, en la Explanada del Monumento a la Revolución, se llevó a cabo la Feria de servicios "Empoderar a las mujeres, empoderar a la Ciudad".	
	✓	Para festejar el 320 Aniversario Luctuoso de Juana Inés de Asbaje y Ramírez, se efectuó la lectura de diversos textos de la compilación "Sor Juana Inés de la Cruz. Entre Nosotras", publicado por este Instituto.	
	√	Se capacitó a 7,397 funcionarias y funcionarios públicos (3,404 mujeres y 3,993 hombres) mediante la impartición de 222 cursos, en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F.	
	√	Mediante el Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres, para promover la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres se otorgaron 26,943 asesorías (14,765 de atención inicial, 5,987 jurídicas, 4,233 psicológicas, 1,660 económicas y 298 en cuanto a interrupción legal del embarazo).	
RTP	✓	Se transportaron a 10.8 millones de pasajeros en autobuses del programa "Atenea", que opera en 51 rutas que circulan por los principales corredores urbanos de la Ciudad.	
	✓	Se realizaron talleres temáticos, destacando temas como la importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos entre otros.	
PAOT	✓	Se tomó parte en diversos eventos en la Ciudad de México como el festival Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX y la feria Los Humedales y tu Entorno, en donde se orientaron a mujeres y hombres acerca de sus derechos y obligaciones en materia ambiental.	

LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS			
DELEG.	✓	Fueron entregados 32,616 apoyos económicos a mujeres jefas de familia de escasos recursos, con el propósito de mejorar su economía familiar, principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Xochimilco.	



SUBRESULTADO 8

LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE

PGJ

Se otorgó atención a 16,406 mujeres víctimas de violencia, a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SUBRESULTADO 10

LAS MUJERES TIENEN ACCESO AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD

STyFE

Se impartieron 11,440 asesorías gratuitas en materia laboral a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 11,173 de las cuales 8,830 fueron asuntos individuales, 713 asuntos de equidad de género, 945 en asuntos colectivos, 18 de menores trabajadoras, 244 en asuntos de reparto de utilidades y 423 de adultos mayores.

SUBRESULTADO 11

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE)

STC METRO ✓ Atención a 400 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en donde se les suministraron 219,789 porciones de alimento a los niños inscritos, se realizaron 845 exámenes del programa médico, 6,240 horas de educación inicial, 1,350 evaluaciones correspondientes al plan de acción anual, 3,573 evaluaciones psicológicas y 548 consultas de educación nutricional.

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL)		
ΣΟ	✓	Prestación de servicio educativo-asistencial a 1,437 niños y niñas, con edades desde los 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, médica y nutrición, asimismo; se canalizó a la población en general a los distintos CENDI.
DELEG.	✓	En apoyo a las mujeres trabajadoras, se atendieron a 18,501 niños en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS), donde se les proporcionó alimentación y la práctica de actividades para fomentar las capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas de los infantes.



SUBRESULTADO 13

	SE OFRECEN OPORTUNIDADES A MUJERES EMPRENDEDORAS		
SEDECO	✓	Con el propósito de incentivar proyectos productivos se otorgó asesoría y asistencia administrativa a mujeres.	
SEDEREC		Otorgamiento de apoyos económicos para proyectos productivos a mujeres indígenas y de pueblos originarios de la Ciudad de México, en el marco del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante.	
DELEG.	√	A fin de promover el desarrollo de proyectos productivos dirigidos a la población femenina, en la Delegación Coyoacán se impartieron cursos de capacitación a 170 mujeres emprendedoras.	

	SE OTORGA APOYO SOCIAL A MUJERES PERTENECIENTES A POBLACIONES VULNERABLES			
SEGOB	✓	Se llevaron a cabo talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros.		
SEDESO	✓	Se otorgó atención integral a 1,035 mujeres, por un equipo multidisciplinario en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, los cuales no sólo tienen como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las usuarias, sino también proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitan la reinserción social de las mujeres atendidas.		
	✓	Se proporcionaron servicios asistenciales a 389 mujeres y sus hijos en el Refugio y la Casa de Emergencia, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.		



SUBRESULTADO 16

LA VIO	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)			
SSP	✓	Atención a 33,939 personas que sufrieron algún tipo de violencia, a través de asesoría jurídica, orientación psicológica y canalización con profesionales del trabajo social. Estas acciones se realizaron vía telefónica y directamente con especialistas del centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública (CAS).		
CEJUR	✓	Se brindó atención a 3,532 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.		
INMUJERES	✓	Se efectuaron 10,800 jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas informativas, cursos, talleres, vídeo debates, entre otras, con el propósito de que estas acciones tengan un impacto colectivo para la prevención de la violencia contra las mujeres. Al periodo se beneficiaron a 154,921 personas (119,832 mujeres y 35,089 hombres).		
	✓	Se dio asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a 86 mujeres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, en estos Módulos de Atención se brindaron un total de 1,112 asesorías jurídicas a 1,131 personas (883 mujeres y 248 hombres) víctimas de otras violencias.		

SUBRESULTADO 18

LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR RECIBEN APOYO ECONÓMICO		
SEDESO	✓	Se entregaron apoyos económicos por 1,500 pesos mensuales por un año a 2,055 mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física. Además, se les cubre durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

LA VIO	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE				
SEDESO	>	Se atendió a 149,706 mujeres en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención, en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones.			

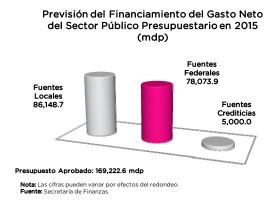


LA VIO	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE				
SEDESO	✓ Se capacitó a 500 mujeres a través de los CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros, con el propósito de que se incorporen al ámbito laboral y/o el autoempleo que les permita obtener ingresos inmediatos para cubrir sus necesidades y la de sus hijos, en el marco del Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia.				
DELEG.	 Con el objetivo de atender eficazmente a las víctimas de la violencia intrafamiliar, se remitieron a 30,534 personas a instancias especializadas de acuerdo a la problemática de cada caso. 				



I.II.2.3.6 Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal

Para el ejercicio fiscal 2015 se previó que la Ciudad de México continuara posicionada como una de las entidades federativas con mayor independencia financiera con respecto a la Federación. En este contexto, se estimó que el 50.9 por ciento del Gasto Neto fuera financiado con fuentes locales, 46.1 por ciento con recursos de origen federal y el 3.0 por ciento con crédito.



De los 78,073.9 mdp de pesos provenientes de fuentes federales que se estimó erogar, el 73.6 porciento derivaría de Participaciones y el 26.4 por ciento de Aportaciones del Ramo 33, Subsidios y Convenios con la Federación, bajo la siguiente distribución:

Previsión de la Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal por Fuente de Financiamiento Porcentaje de Participación (Millones de Pesos)				
Fuente de Financiamiento	Aprobado	%		
Total	78,073.9	100.0		
Participaciones	57,470.0	73.6		
Otros Federales	20,603.9	26.4		
Aportaciones	12,334.6	15.8		
Subsidios y Convenios	8,269.3	10.6		

Fuente: Ley de Ingresos del D. F. para el ejercicio fiscal 2015.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Participaciones

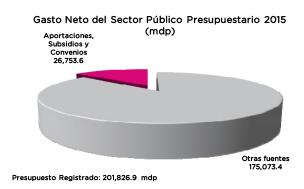
Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo General 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En este sentido, son recursos que la Federación transfiere en el marco del Sistema de Coordinación Fiscal y no están condicionados en su entrega, ni en su ejercicio, por tanto las entidades federativas, a través de su Legislativo local, son quienes determinan la aplicación y destinos en los que habrán de erogarse.



En este contexto, durante el 2015 se ejercieron 59,337.5 mdp por concepto de Participaciones, que significaron un 3.3 por ciento más que lo aprobado originalmente, en virtud de mayores recursos obtenidos por este rubro.

Aportaciones, Subsidios y Convenios¹⁰

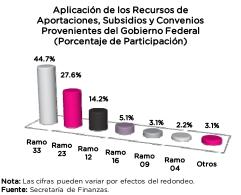
En el transcurso del ejercicio fiscal 2015 se registró un egreso 26,753.6 mdp que se cubrieron con recursos provenientes Aportaciones, Subsidios y Convenios federales. Esta cifra es 29.8 por ciento superior a la estimación originalmente prevista y 1.1 por ciento inferior, en términos reales, con relación a lo registrado en el 2014. Con base en los registros presupuestales, los recursos ejercidos a través de dichas fuentes federales,



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

del año que se reporta, significaron el 13.3 por ciento del Gasto Neto erogado por el Sector Público Presupuestario durante el 2015.

Con respecto al ejercicio presupuestal por Ramo, de los 26,753.6 mdp erogados durante el 2015, 11,965.4 mdp correspondieron al 33; 7,386.5 mdp al Ramo 23, en tanto que el resto del presupuesto (7,401.7 mdp) se distribuyeron en otros ramos.



En términos más específicos, el gasto ejercido a través de cada uno de esos instrumentos durante el 2015 fue:

¹⁰ El análisis se refiere a los montos principales ejercidos a través estos instrumentos y a los rendimientos financieros que éstos generaron durante el 2015; es decir, no considera remanentes, ni rendimientos financieros de ejercicios anteriores.



	(Millones de Pesos) Presupuesto			Variacio	ones Respe	ecto a
Fuente de Financiamiento ¹ ∕	2014	•	2015	Origin	•	2014
r defice de l'indicidimento	Ejercido	Original ^{2/}	Registrado ^{3/}	Importe	<u>%</u>	% Real
Total	26,338.6	20.603.9	26,753.6	6.149.7	29.8	(1.1)
Aportaciones Federales Ramo 33	12,035.3	12,334.6	11,965.4	(369.2)	(3.0)	(3.2
FAFEF	1,878.2	1,874.2	1,733.1	(141.1)	(7.5)	(10.2
FAIS	705.0	775.9	703.5	(72.4)	(9.3)	(2.9
FAM	496.7	500.6	497.8	(2.8)	(0.6)	(2.4
FASP	479.0	433.5	458.2	24.8	5.7	(6.9
FASSA	3,605.8	3,840.2	3,773.4	(66.7)	(1.7)	1.9
FORTAMUN	4,870.7	4,910.3	4,799.4	(111.0)	(2.3)	(4.1
Subsidios Ramo 23	7,245.4	4,892.0	7,386.5	2,494.5	51.0	(0.8
Fondo de Capitalidad	2,777.7	3,500.0	3,097.6	(402.4)	(11.5)	8.6
Fondo de Contingencias Económicas	1,533.3		1,015.4	1,015.4	N/A	(35.5
Fondo Metropolitano	1,529.7	1,392.0	2,206.2	814.2	58.5	40.4
Convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia	513.5	-	505.0	505.0	N/A	(4.3
Otros	891.1	-	562.3	562.3	N/A	(38.6
Convenios por Ramo Administrativo	7,057.8	3,377.3	7,401.7	4,024.4	119.2	2.1
Ramo 04 Gobernación	670.1	340.0	580.6	240.6	70.8	(15.6
SUBSEMUN	337.5	340.0	320.3	(19.7)	(5.8)	(7.6
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	168.4	-	140.3	140.3	N/A	(18.9
Programa Nacional de Prevención del Delito	120.2	-	87.3	87.3	N/A	(29.3
Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal	43.9	=	32.8	32.8	N/A	(27.3
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	878.7	1,000.0	823.2	(176.8)	(17.7)	(8.8)
Línea 12 del Metro	379.3	1,000.0	399.6	(600.4)	(60.0)	2.6
Proyecto Ferroviario	499.4	=	423.7	423.7	N/A	(17.4
Ramo 12 Salud	3,493.5	630.0	3,801.5	3,171.5	503.4	5.9
Seguro Popular	3,155.1	630.0	3,694.9	3,064.9	486.5	14.0
Otros	338.4	=	106.6	106.6	N/A	(69.3
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,406.8	1,184.0	1,374.3	190.3	16.1	(4.9
APAZU	552.0	1,084.0	652.3	(431.7)	(39.8)	15.0
PRODDER	443.3	100.0	471.8	371.8	371.8	3.6
PROME	45.4	=	24.8	24.8	N/A	(46.9
PROTAR	16.1	=	22.2	22.2	N/A	34.0
Otros	350.0	=	203.3	203.3	N/A	(43.4
Otros Ramos	608.8	223.3	822.0	598.7	268.2	31.5
06 Hacienda y Crédito Público	1.0	=	=	-	N/A	(100.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	47.3	-	47.9	47.9	N/A	(1.5
10 Economía	120.6	-	72.3	72.3	N/A	(41.7
11 Educación Pública	333.1	150.0	473.8	323.8	215.9	38.5
14 Trabajo y Previsión Social	68.5	73.3	48.2	(25.0)	(34.2)	(31.5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26.5	-	8.5	8.5	N/A	(68.8
20 Desarrollo Social	7.8	-	16.7	16.7	N/A	107.6
21 Turismo	-	-	40.9	40.9	N/A	-
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3.8	-	1.7	1.7	N/A	(55.5
Otros	-	-	111.9	111.9	N/A	N/A

 $^{^{\}ensuremath{\nu}}$ Se refiere a los ramos generales y administrativos utilizados por el Gobierno federal.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

N/A: No Aplica.

 $^{^{2/}}$ Se refiere al aprobado en la Ley de Ingresos del D. F. para el ejercicio fiscal 2015.

^{3/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros.



Destino de los Recursos de Aportaciones, Subsidios y Convenios¹¹

A diferencia de las Participaciones, los recursos provenientes de Aportaciones, Subsidios y Convenios poseen un destino específico de gasto. Por ello, los recursos registrados en estos conceptos se orientaron, en términos generales, al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron transferidos y, con ello, coadyuvaron a complementar acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad. A continuación se presentan los principales destinos de gasto en los que se aplicaron los recursos de origen federal.

Aportaciones Federales del Ramo 33

Con cargo al **Ramo General 33** se ejercieron 11,965.4 mdp de los recursos recibidos. Esta cantidad representa un avance de 97.0 por ciento con respecto a lo originalmente previsto y un 3.2 por ciento menos, en término reales, que en el ejercicio previo.

En este contexto, mediante el Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se ejercieron 1,733.1 mdp, de los recursos recibidos, conforme a lo siguiente:

Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto				
Millones de Pesos				
	2015			
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Total	1,733.1	100.0		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	326.1	18.8		
Delegación Gustavo A. Madero	216.1	12.5		
Delegación Iztapalapa	189.0	10.9		
Autoridad del Espacio Público	145.9	8.4		
Delegación Tlalpan	97.4	5.6		
Secretaría de Obras y Servicios	94.8	5.5		
Delegación Xochimilco	82.1	4.7		
Delegación Coyoacán	81.6	4.7		
Delegación Miguel Hidalgo	75.7	4.4		
Delegación Iztacalco	60.5	3.5		
Delegación Álvaro Obregón	60.1	3.5		
Delegación Magdalena Contreras	53.5	3.1		
Delegación Milpa Alta	48.1	2.8		
Delegación Benito Juárez	40.5	2.3		
Delegación Azcapotzalco	39.7	2.3		
Delegación Tláhuac	38.6	2.2		
Delegación Cuajimalpa de Morelos	32.7	1.9		
Delegación Cuauhtémoc	27.6	1.6		
Delegación Venustiano Carranza	21.5	1.2		
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1.6	0.1		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Los recursos se orientaron, principalmente, a:

¹¹ El detalle de esta información se encuentra en cada uno de los informes de cuenta pública de las unidades responsables del gasto que ejercieron los distintos recursos de origen federal.



- ✓ Mantener las condiciones de operación de los sistemas de suministro y desalojo de aguas, mediante la rehabilitación de la infraestructura.
- ✓ A la conservación de la infraestructura delegacional, mediante el mantenimiento de vialidades, banquetas, alumbrado, mercados, escuelas y edificios públicos, entre otros conceptos.
- ✓ Al rescate de espacios públicos.
- ✓ Mantenimiento de puentes vehiculares.

Con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se erogaron 703.5 mdp, de los recursos recibidos; mismos que representan un avance de 90.7 por ciento con relación a lo aprobado y 2.9 por ciento menos que lo ejercido en 2014. Los recursos fueron ejercidos por las 16 delegaciones y la Secretaría de Desarrollo Social:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)				
Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto				
Millones de Pesos				
United Book white data control	2015			
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Total	703.5	100.0		
Delegación Iztapalapa	146.3	20.8		
Secretaría de Desarrollo Social	82.5	11.7		
Delegación Gustavo A. Madero	71.2	10.1		
Delegación Álvaro Obregón	50.5	7.2		
Delegación Tlalpan	48.4	6.9		
Delegación Cuauhtémoc	40.6	5.8		
Delegación Xochimilco	39.2	5.6		
Delegación Tláhuac	37.1	5.3		
Delegación Venustiano Carranza	36.6	5.2		
Delegación Milpa Alta	35.6	5.1		
Delegación Coyoacán	25.2	3.6		
Delegación Magdalena Contreras	20.0	2.8		
Delegación Benito Juárez	19.2	2.7		
Delegación Azcapotzalco	16.8	2.4		
Delegación Iztacalco	14.8	2.1		
Delegación Cuajimalpa de Morelos	14.0	2.0		
Delegación Miguel Hidalgo	5.4	0.8		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En términos generales se orientaron a:

- ✓ Construcción de muros de tabique, pisos de concreto y techos de fibrocemento; cuartos de baño y dormitorios, así como el suministro de calentadores solares.
- ✓ Mantenimiento de Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.).
- ✓ Mejoras a servicios urbanos fundamentales, como agua, drenaje y alumbrado público.
- ✓ Construcción de infraestructura social y educativa.



Por otra parte, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se erogaron 497.8 mdp de los recursos recibidos, que representaron 99.4 por ciento de lo aprobado y 2.4 por ciento menos, en términos reales, que lo erogado el año pasado.

Los recursos fueron ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para contribuir a mejorar el desempeño escolar de las niñas y niños que acuden a escuelas públicas, mediante el otorgamiento de una ración alimentaria. Para ello, durante el ejercicio fiscal se dio atención a aquellos planteles en mayores condiciones de vulnerabilidad, mediante la distribución de 85'203,794 raciones alimenticias, basadas en las características de una dieta correcta.

En cuanto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) el gasto registrado ascendió a 458.2 mdp de los recursos recibidos. Esta cantidad representa 5.7 por ciento más con respecto a lo aprobado y 6.9 por ciento menos, en términos reales, al compararse con el ejercicio previo.

Los recursos con cargo al FASP fueron erogados por las siguientes URG:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)				
Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto Millones de Pesos				
	2015	2015		
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Total	458.2	100.0		
Secretaría de Seguridad Pública	231.0	50.4		
Procuraduría General de Justicia	154.1	33.6		
Secretaría de Gobierno	58.1	12.7		
Tribunal Superior de Justicia	15.0	3.3		
Fuente: Secretaría de Finanzas.				

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Dichas unidades responsables del gasto orientaron los recursos del FASP a la realización de, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Adquisición de vehículos, equipos de cómputo y comunicación, plantas generadoras de energía y sistemas portátiles de iluminación, mobiliario.
- ✓ Construcción y rehabilitación de inmuebles y de juzgados de ejecución de sanciones (segunda etapa).
- ✓ Equipamiento del sistema penitenciario.

Mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se registraron 3,773.4 mdp; es decir, 98.3 por ciento de lo aprobado originalmente y 1.9 por ciento más, en términos reales, que lo registrado en 2014. Los recursos fueron ejercidos por la entidad Servicios de Salud Pública para el pago de su personal; así como para la adquisición de servicios básicos como agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia, mantenimientos de los centros de salud, de vehículos, de equipo y de insumos médicos, como medicamentos, sustancias químicas, materiales de curación y de laboratorio.



Por último, de los recursos registrados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) se erogaron 4,799.4 mdp, gasto que corresponde a un avance de 97.7 por ciento en relación a su aprobado y de 4.1 por ciento menos, una vez descontados los efectos de la inflación, con respecto al registrado en 2014. Los recursos fueron erogados por las 16 delegaciones, como se muestra a continuación:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto				
Millones de Pesos	Millones de Pesos 2015			
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Total	4,799.4	100.0		
Delegación Iztapalapa	961.7	20.0		
Delegación Gustavo A. Madero	654.3	13.6		
Delegación Álvaro Obregón	402.2	8.4		
Delegación Tlalpan	349.6	7.3		
Delegación Coyoacán	336.1	7.0		
Delegación Cuauhtémoc	295.0	6.1		
Delegación Venustiano Carranza	238.9	5.0		
Delegación Azcapotzalco	226.5	4.7		
Delegación Xochimilco	214.1	4.5		
Delegación Benito Juárez	212.3	4.4		
Delegación Iztacalco	209.6	4.4		
Delegación Miguel Hidalgo	205.5	4.3		
Delegación Tláhuac	195.0	4.1		
Delegación Magdalena Contreras	124.9	2.6		
Delegación Cuajimalpa de Morelos	102.2	2.1		
Delegación Milpa Alta	71.5	1.5		

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las delegaciones utilizaron los recursos, principalmente para:

- ✓ Realizar el pago de alumbrado público, agua potable y suministro de combustible.
- ✓ El pago de vigilancia de instalaciones públicas.
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana.
- ✓ Provisión emergente de agua potable.
- ✓ Mantenimiento de edificios públicos.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
- √ Atención de servicios públicos como la recolección de residuos sólidos.
- ✓ Mantenimiento de áreas verdes.
- ✓ Construcción y ampliación de infraestructura del sistema de drenaje.

Subsidios del Ramo 23

A través de los recursos del Ramo General 23 se registraron 7,386.5 mdp, principalmente a través de los fondos de Capitalidad, Metropolitano y de Contingencias Económicas. La



cifra alcanzada significó un avance mayor en 51.0 por ciento con respecto a lo aprobado y ligeramente inferior, en términos reales, con relación a lo erogado en 2014.

Es importante mencionar que, en gran medida la mayor obtención de recursos de este Ramo derivó de las gestiones del Gobierno de la Ciudad ante la Federación.

El **Fondo de Capitalidad** se otorga en virtud de los servicios que presta la Ciudad de México por ser la capital del país y sede de los poderes de la Unión. A través de este Fondo se registraron 3,097.6 mdp que representaron un 88.5 por ciento de avance con respecto a lo aprobado y 8.6 por ciento más, en términos reales, al compararse con el ejercicio previo. Las URG que registraron recursos del 2015 en este Fondo fueron:

Fondo de Capitalidad Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto Millones de Pesos				
2015				
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Total	3,097.6	100.0		
Secretaría de Obras y Servicios	1,313.9	42.4		
Red de Transporte de Pasajeros	563.1	18.2		
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	437.8	14.1		
Servicio de Transportes Eléctricos	199.4	6.4		
Tribunal Superior de Justicia	191.1	6.2		
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	127.0	4.1		
Autoridad del Espacio Público	108.3	3.5		
Secretaría de Seguridad Pública	85.8	2.8		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	43.9	1.4		
Secretaría de Medio Ambiente	27.3	0.9		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Los recursos se destinaron a complementar la ejecución de, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Complementar la construcción del corredor vial para el transporte público línea 6 del Metrobús.
- ✓ Adquisición de 202 autobuses de pasajeros para la RTP.
- ✓ Cubrir servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces SHDSL 2MBPS, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.
- ✓ Mantenimiento al Tren Ligero (Taxqueña-Xochimilco).
- ✓ Construcción de edificios para juzgados penales orales en los reclusorios preventivos Oriente y Norte (1a etapa).
- ✓ Equipamiento y mantenimiento a la infraestructura del STC Metro.
- ✓ Obras complementarias en Polanco.



Por otra parte, bajo los criterios establecidos para la ejecución de los recursos del **Fondo Metropolitano** durante el 2015, se registraron 2,206.2 mdp, principalmente a través de la **Secretaría de Obras y Servicios**:

Fondo Metropolitano Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto Millones de Pesos			
11.11.15	2015		
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%	
Total	2,206.2	100.0	
Secretaría de Obras y Servicios	1,633.0	74.0	
Otras	573.2	26.0	

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Esa Dependencia realizó acciones como:

- ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones.
- ✓ Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público.
- ✓ Manejo integral de residuos sólidos urbanos y disposición final.
- ✓ Mantenimiento de puentes peatonales.

En el **Fondo de Contingencias Económicas** se erogaron 1,015.4 mdp de los recursos recibidos, que consideran el monto principal y sus complementos. Las URG que registraron recursos de este Fondo fueron:

Fondo de Contingencias Económicas ^{1/} Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto Millones de Pesos				
	2015			
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Total	1,015.4	100.0		
Delegación Azcapotzalco	208.9	20.6		
Delegación Álvaro Obregón	131.5	12.9		
Secretaría de Obras y Servicios	131.3	12.9		
Delegación Venustiano Carranza	124.4	12.2		



Fondo de Contingencias Económicas ^{1/} Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto Millones de Pesos				
2015				
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%		
Delegación Iztacalco	94.9	9.3		
Autoridad del Espacio Público	71.1	7.0		
Secretaría de Gobierno	56.8	5.6		
Delegación Miguel Hidalgo	55.1	5.4		
Delegación Tlalpan	29.4	2.9		
Secretaría de Cultura	22.0	2.2		
Delegación Coyoacán	16.0	1.6		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	11.1	1.1		
Delegación Cuauhtémoc	10.9	1.1		
Delegación Gustavo A. Madero	10.0	1.0		
Delegación Magdalena Contreras	8.0	0.8		
Secretaría de Medio Ambiente	7.5	0.7		
Secretaría de Seguridad Pública	7.5	0.7		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5.5	0.5		
Delegación Milpa Alta	5.0	0.5		
Delegación Tláhuac	4.7	0.5		
Secretaría de Salud	3.0	0.3		
Secretaría de Desarrollo Social	1.0	0.1		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

V Incluye principal y complementos.

Convenios por Ramo Administrativo

Los recursos registrados, a través de recursos recibidos de otros ramos administrativos, fueron del orden de 7,401.7 mdp, principalmente en los correspondientes a **Salud, Medio Ambiente, Comunicaciones y Transportes** y, **Gobernación**, que en conjunto representaron el 88.9 por ciento de esa cifra.

Con cargo a las transferencias captadas del Ramo 12, Salud se registró un gasto de 3,801.5 mdp, de los cuales se destinó el 97.2 por ciento a la operación del Seguro Popular, por parte de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública. Los recursos se utilizaron, principalmente, para el pago de personal médico y de enfermería; gastos operativos de unidades médicas, fortalecer la infraestructura física, acciones de promoción en la materia, adquisición de medicamentos, materiales de curación, de laboratorio y sustancias químicas, equipo médico y promocionales; atención médica general, especializada y hospitalaria; detección de cáncer de mama y mantenimiento de equipo y unidades médicas.

Por otra parte, se registraron 1,374.3 mdp en programas convenidos a través del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se aplicaron, principalmente, a través del Sistema de Aguas en los convenios APAZU, PRODDER, PROTAR y PROME, que en conjunto representaron el 85.2 por ciento de los recursos. Mediante la ejecución de esos programas se cofinancian obras de infraestructura hidráulica y de drenaje, así como para el equipamiento de dichos sistemas y la rehabilitación de maquinaria y equipo.



Asimismo, la Delegación Coyoacán registró 114.7 mdp de los recibidos de la Comisión Nacional Forestal para la Producción de Plantas (**CONAFOR**), los cuales destinó al mantenimiento del Parque Ecológico Cultural, Recreativo y Deportivo Huayamilpas.

Por lo que se refiere al Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, se registraron 823.2 mdp, mismos que se destinaron a continuar la ejecución de los proyectos Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tramo Mixcoac-Observatorio y Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.

A través del Ramo Administrativo 4, Gobernación, se registraron 580.6 mdp, que provinieron del SUBSEMUN, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Programa Nacional de Prevención del Delito e Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

En el **SUBSEMUN** se registraron 320.3 mdp, principalmente a través de la Secretaría de Seguridad Pública; no obstante, con base en los convenios de adhesión, participaron 14 delegaciones:

(SUBSEMUN) Porcentaje de Participación por Componente Millones de Pesos			
Millottes de Pesos	, 2015	2015	
Unidad Responsable del Gasto	Registrado	%	
Total	320.3	100.0	
Secretaría de Seguridad Pública	277.8	86.8	
Delegación Iztapalapa	6.7	2.1	
Delegación Gustavo A. Madero	6.2	1.9	
Delegación Cuauhtémoc	6.1	1.9	
Delegación Álvaro Obregón	4.2	1.3	
Delegación Benito Juárez	3.0	0.9	
Delegación Venustiano Carranza	2.5	0.8	
Delegación Tláhuac	2.4	0.7	
Delegación Magdalena Contreras	2.3	0.7	
Delegación Tlalpan	2.0	0.6	
Delegación Cuajimalpa de Morelos	1.8	0.5	
Delegación Iztacalco	1.7	0.5	
Delegación Miguel Hidalgo	1.6	0.5	
Delegación Azcapotzalco	1.5	0.5	
Delegación Coyoacán	0.5	0.1	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Por lo que se refiere al Subsidio para el **Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (SPA)** se registraron 140.3 mdp, principalmente a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia. En este contexto, los recursos de estos fondos se utilizaron para la adquisición de chalecos blindados, uniformes, armas y municiones, así como de vehículos para las funciones de seguridad pública.



Además, se registraron 87.3 mdp de los recursos provenientes del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y 32.8 mdp del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

En el primero participaron las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza las cuales utilizaron los recursos para la implementación de medidas preventivas del delito en sus respectivas demarcaciones.

En el segundo participaron el Instituto de Formación Profesional, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el Tribunal Superior de Justicia, quienes aplicaron los recursos principalmente en capacitación y equipamiento orientados a avanzar en la implementación del sistema de justicia penal.

Por último, a través del resto de los ramos administrativos se registraron 822.0 mdp, entre ellos, por su monto, destacaron los 473.8 mdp provenientes del Ramo 11, Educación Pública.



I.II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario para el ejercicio fiscal 2015 fue de 8,367.6 mdp, lo que significó con respecto a 2014, un incremento de 11.6 por ciento en términos reales. Estos recursos se destinaron al pago de intereses y gastos de la deuda, así como a la devolución de ingresos indebidamente percibidos, al otorgamiento del subsidio a la tenencia vehicular y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México					
(1	Millones de Pes	sos)			
		Presupuesto		Variación%	
Concepto	2014	20	2015		
	Registrado	Aprobado	Registrado	Vs. 2014	
TOTAL	7,297.2	4,229.3	8,367.6	11.6	
Intereses y Gastos de la Deuda	3,851.7	4,149.3	4,022.7	1.7	
Otros	3,445.5	80.0	4,344.8	22.8	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



I.II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno de la Ciudad ha mantenido finanzas públicas sanas, tanto en monto como en estructura. Esta fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad es resultado de una gestión responsable que procuró la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo, factor de suma importancia ante un contexto de incertidumbre internacional.

La saludable posición financiera de la Ciudad, así como el fortalecimiento de los ingresos, toman gran relevancia ante la incertidumbre en los mercados financieros por la expectativa de un incremento en las tasas de interés, lo que podría encarecer el costo financiero de la deuda.

En medio de este contexto adverso, el objetivo de la actual administración es continuar con acciones que consoliden aún más la situación de las finanzas públicas, conservando el compromiso de un presupuesto equilibrado y un ejercicio del gasto realizado mediante una gestión fiscal moderna.

Muestra de la fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's, al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno de la Ciudad, pese a las turbulencias a las que han estado sometidos los países emergentes en los mercados internacionales.

Para el ejercicio fiscal 2015, el H. Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos para la Ciudad de México, mismo que representaría un incremento en el endeudamiento real de 3.8 por ciento respecto al cierre de 2014. Este monto se justificó al presentar la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, tomando en consideración el cierre esperado, los ingresos y la inflación, lo que garantiza la sostenibilidad de la deuda.

Como resultado de esa solicitud, durante el ejercicio fiscal 2015, los recursos de crédito se destinaron a proyectos de Obras Elegibles tales como; de seguridad e impartición de justicia, proyectos de infraestructura y movilidad y proyectos de economía y cultura.



I.II.3.1 Política de Deuda

La administración actual se ha caracterizado por un manejo de deuda pública responsable. Ello debido a que el Gobierno de la Ciudad cumple con los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, llevando a cabo políticas de gasto e inversiones bajo un criterio de responsabilidad, manteniendo así el equilibrio presupuestario, de modo que la política de egresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento. De esta forma, se garantiza la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

La política de deuda del Gobierno procurará, por tanto, generar la capacidad fiscal suficiente para cumplir con los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios y de calidad para los habitantes de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México ha permanecido activo en los mercados financieros gracias a la creciente confianza de los inversionistas en la administración de las cuentas públicas de la ciudad, con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que éstos ofrecen y captar un financiamiento adecuado o hacer uso de instrumentos de cobertura en el actual contexto macroeconómico. Durante la actual administración, y en un marco de estabilidad de tasas de interés en los mercados desarrollados, Banxico ha decido mantener las tasas de interés en niveles estables, lo que abrió oportunidades de celebrar financiamientos a tasas de interés atractivas.

El resultado de finanzas públicas estables se debe al manejo responsable del Gobierno de la Ciudad, manteniendo así, una estructura de deuda confortable, tanto en su perfil de vencimientos, como en la composición de tasa fija y variable.

Por ello, hoy en día, el nivel de deuda respecto al tamaño de la economía de la Ciudad de México, una de las más dinámicas del país y la que más contribuye al crecimiento del PIB nacional, hace que su financiamiento sea manejable y sostenible.



Política de Deuda del Gobierno de la Ciudad de México en el 2015

OBJETIVOS

- Garantizar el adecuado seguimiento de la deuda pública, su contratación y registro
- Cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad derivadas de los requerimientos de obra pública para el mejoramiento de infraestructura de la Ciudad de México.

ESTRATEGIAS

- Captar recursos crediticios en las mejores condiciones de mercado
- Diversificar las fuentes de financiamieto

LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DE LA UNION

• El techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos

En el ejercicio 2015, el Gobierno de la Ciudad de México, llevó a cabo acciones que mantuvieron la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, el crédito público se constituye únicamente como una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinado a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar las ofertas de crédito conforme a los dispuesto en los lineamientos emitidos por la SHCP y demás normatividad aplicable.
- Obtener el financiamiento en las mejores condiciones de mercado, maximizando el beneficio social del recurso del crédito.
- Dar seguimiento al saldo de la deuda, servicio de la deuda y perfil de amortización, generando estadísticas que sirvan como base para la toma de decisiones económicas que beneficien a las finanzas públicas capitalinas.

I.II.3.2 Saldo de la Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre de 2015 se situó en 73 mil 713.9 millones de pesos, lo que dio como resultado un endeudamiento nominal de 6.0 por ciento y un endeudamiento real de 3.8 por ciento¹² con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69 mil 511.8 millones de pesos.

¹² Dato calculado con la inflación anual de 2.13% al 31 de diciembre de 2015, INEGI.



El endeudamiento de la ciudad durante el ejercicio fiscal 2015 se debió a la contratación de créditos por un monto de 8 mil 132 millones de pesos. La contratación corresponde sólo al Sector Gobierno.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la Razón Saldo de la Deuda y Producto Interno Bruto de la entidad. Al cierre del tercer trimestre del 2015¹³, este indicador se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento.

El Gobierno de la Ciudad de México, al cierre de 2015, tiene colocado 33.0 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 44.7 por ciento con la banca comercial y 22.3 por ciento en el mercado de capitales.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la ciudad con créditos a bajo costo y con un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 50.8 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 49.2 por ciento a tasa variable.

Al cierre de 2015 el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad es de 17 años, lo cual es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo ya que muestra la holgura de su perfil de vencimiento.

De la deuda total del gobierno, 73 mil 407 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que equivale al 99.6 por ciento, y 306.9 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero, es decir 0.4 por ciento.

La siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por vencimiento:

Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden c

¹³ Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2015



CUENTA PÚBLICA

Saldo de la Deuda Pública Bruta del Sector Publico Presupuestario de la CDMX en 2015. Por vencimiento. (Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de	Endeudamiento Neto	Revaluación y	Saldo al 31 de		Variación Respecto al Saldo de 2014		orción to al PIB
·	2014		Otros ²	Diciembre de 2015	Importe	Porcentaje Real ³	2014*	2015*
TOTAL	69,511.8	(4,179.9)	0.0	73,713.9	4,202.1	3.8%	2.4%	2.3%
Sector Gobierno	68,811.4	(3,786.3)	0.0	73,407.0	4,595.7	4.5%	2.4%	2.3%
Banca de Desarrollo	23,465.2	(472.7)	0.0	23,992.4	527.3	0.1%	0.8%	0.7%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0		4,000.0	0.0			
BANOBRAS 4,459	4,369.1	(21.0)		4,348.1	(21.0)			
BANOBRAS 4,806	4,763.8	(10.6)		4,753.2	(10.6)			
BANOBRAS 1,914	1,181.4	(244.4)		937.0	(244.4)			
BANOBRAS 175	134.8	(9.7)		125.1	(9.7)			
BANOBRAS 1.499	1,463.0	(36.1)		1,426.8	(36.1)			
BANOBRAS 2.138	2,138.6	0.0		2.138.6	0.0			
BANOBRAS 294	294.9	0.0		294.9	0.0			
BANOBRAS 1,954	1,813.8	(140.4)		1,673.4	(140.4)			
BANOBRAS 145	135.3	(10.5)		124.8	(10.5)			
BANOBRAS 196	196.8	0.0		196.8	0.0			
BANOBRAS 1,024	1,024.3	0.0		1,024.3	0.0			
BANOBRAS 1,949	1,949.4	0.0		1,949.4	0.0			
BANOBRAS 1,000	0.0	1,000.0		1,000.0	1,000.0			
BANOBRAS 1,000	0.0	1,000.0		1,000.0	1,000.0			
Bnaco Comercial	29,805.5	(370.5)	0.0	32,935.0	3,129.5	8.2%	1.0%	1.0%
BANCOMER 4,700	4,667.4	(11.0)		4,656.5	(11.0)			
BANCOMER 3,457	3,434.0	(8.1)		3,425.9	(8.1)			
BANCOMER 500	371.1	(64.6)		306.4	(64.6)			
BANCOMER 811	233.9	(119.6)		114.3	(119.6)			
BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	6,760.8	(86.5)		6,674.4	(86.5)			
BANCOMER 2500	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
HSBC 7,000	7,000.0	0.0		7,000.0	0.0			
BANAMEX 1,500	1,338.3	(80.8)		1,257.5	(80.8)			
BANAMEX 3,500	3,500.0	0.0		3,500.0	0.0			
SANTANDER 3,500	0.0	3,500.0		3,500.0	3,500.0			
Mercado de Capitales	15,540.7	(2,943.1)	0.0	16,479.7	938.9	3.8%	0.5%	0.5%
BONO GDFCB 05	738.5	(738.5)		0.0	(738.5)			
BONO GDFCB 06	1,292.3	(1,292.3)		0.0	(1,292.3)			
BONO GDFCB 07	575.0	0.0		575.0	0.0			
BONO GDFCB 07-2	2,425.0	(404.2)		2,020.8	(404.2)			
BONO GDFCB 10	154.1	(154.1)		0.0	(154.1)			
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0		2,521.0	0.0			
BONO GDFCB 11	708.0	(354.0)		354.0	(354.0)			
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0		2,126.9	0.0			
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GDFECB15	0.0	1,382.0		1,382.0	1,382.0			
BONO GDFECB15-2	0.0	2,500.0		2,500.0	2,500.0			
Sector Paraestatal no Financiero	700.5	(393.6)	0.0	306.9	(393.6)	-57.1%	0.0%	0.0%
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	700.5	(393.6)	0.0	306.9	(393.6)	-57.1%	0.0%	0.0%
BANOBRAS 8086	126.47	(63.2)		63.2	(63.2)			
BANOBRAS 8087	313.87	(156.9)		156.9	(156.9)			
BANOBRAS 8088	260.11	(173.4)		86.7	(173.4)			

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo 2/ La revaluación es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente son contratados en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

^{3/} Deflactado con el INPC 2014 de 116.059 y un INPC 2015 de 118.532, base 2010
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Dirección de Deuda Pública, de la Ciudad de México.



CUENTA PÚBLICA RESULTADOS GENERALES

La siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de

Saldo de la I	Deuda Pública Br	uta del Sector Publico)	Presupuestario Millones de pes		015. Por Fu	entes de Financi	amiento	
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de	Endeudamiento Neto	Revaluación y	aluación y Saldo al 31 de de 20		Variación Respecto al Saldo de 2014		orción to al PIE
	2014		Otros ²	Diciembre de 2015	Importe	Porcentaje Real ³	2014*	2015
TOTAL	69,511.8	(4,179.9)	0.0	73,713.9	4,202.1	3.8%	2.4%	2.3%
Sector Gobierno	68,811.4	(3,786.3)	0.0	73,407.0	4,595.7	- 4.5%	2.4%	2.3%
Banca de Desarrollo	23,465.2	(472.7)	0.0	23,992.4	527.3	0.1%	0.8%	0.7%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0		4,000.0	0.0			
BANOBRAS 4,459	4,369.1	(21.0)		4,348.1	(21.0)			
BANOBRAS 4,806	4,763.8	(10.6)		4,753.2	(10.6)			
BANOBRAS 1,914	1,181.4	(244.4)		937.0	(244.4)			
BANOBRAS 175	134.8	(9.7)		125.1	(9.7)			
BANOBRAS 1,499	1,463.0	(36.1)		1,426.8	(36.1)			
BANOBRAS 2,138	2,138.6	0.0		2,138.6	0.0			
BANOBRAS 294	294.9	0.0		294.9	0.0			
BANOBRAS 1.954	1.813.8	(140.4)		1,673.4	(140.4)			
BANOBRAS 145	135.3	(10.5)		124.8	(10.5)			
BANOBRAS 196	196.8	0.0		196.8	0.0			
BANOBRAS 1,024	1,024.3	0.0		1,024.3	0.0			
BANOBRAS 1,949	1,949.4	0.0		1,949.4	0.0			
BANOBRAS 1,000	0.0	1,000.0		1,000.0	1,000.0			
Bnaco Comercial	29,805.5	(370.5)	0.0	32,935.0	3,129.5	8.2%	1.0%	0% 1.0%
BANCOMER 4,700	4,667.4	(11.0)		4,656.5	(11.0)			
BANCOMER 3,457	3,434.0	(8.1)		3,425.9	(8.1)			
BANCOMER 500	371.1	(64.6)		306.4	(64.6)			
BANCOMER 811	233.9	(119.6)		114.3	(119.6)			
BANCOMER 7,000 ANTES DEXIA)	6,760.8	(86.5)		6,674.4	(86.5)			
BANCOMER 2500	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
HSBC 7,000	7,000.0	0.0		7,000.0	0.0			
BANAMEX 1,500	1,338.3	(80.8)		1,257.5	(80.8)			
BANAMEX 3,500	3,500.0	0.0		3,500.0	0.0			
SANTANDER 3,500	0.0	3,500.0		3,500.0	3,500.0			
Mercado de Capitales	15,540.7	(2,943.1)	0.0	16,479.7	938.9	3.8%	0.5%	0.59
BONO GDFCB 05	738.5	(738.5)		0.0	(738.5)			
BONO GDFCB 06	1,292.3	(1,292.3)		0.0	(1,292.3)			
BONO GDFCB 07	575.0	0.0		575.0	0.0			
BONO GDFCB 07-2	2,425.0	(404.2)		2,020.8	(404.2)			
BONO GDFCB 10	154.1	(154.1)		0.0	(154.1)			
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0		2,521.0	0.0			
BONO GDFCB 11	708.0	(354.0)		354.0	(354.0)			
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0		2,126.9	0.0			
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GDFECB15	0.0	1,382.0		1,382.0	1,382.0			
BONO GDFECB15-2	0.0	2,500.0		2,500.0	2,500.0			
Sector Paraestatal no	700 5	(707.0)	^^	706.0	(707.0)	_E7 10/	0.00	0.0
inanciero	700.5	(393.6)	0.0	306.9	(393.6)	-57.1%	0.0%	0.09
SISTEMA DE	700 -	(707.0)		7000	(707.00	F7.10/	0.004	0.00
TRANSPORTE COLECTIVO	700.5	(393.6)	0.0	306.9	(393.6)	-57.1%	0.0%	0.09
BANOBRAS 8086	120 47	(63.2)		63.2	(63.2)			
	126.47			156.9	(156.9)			
BANOBRAS 8087	313.87	(156.9)		130.9	(156.9)			

BANOBRAS 8088 260.11 1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo

(173.4)

86.7

(173.4)

^{2/}La revaluación es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente son contratados en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

^{3/} Deflactado con el INPC 2014 de 116.059 $\,$ y un $\,$ INPC 2015 de 118.532 , base 2010 $\,$

^{*}Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fuente: Dirección de Deuda Pública, de la Ciudad de México.



I.II.3.3 Endeudamiento Neto

Durante el 2015, el Sector Gobierno, con la finalidad de diversificar las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés y bajo el amparo del techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2015, realizó las siguientes operaciones financieras:

En el mes de septiembre, se llevó a cabo una colocación en el mercado de capitales por un monto de 3 mil 882.0 millones de pesos, dividida en dos emisiones bursátiles: GDFECB15 y GDFECB15-2.

En el mes de diciembre, se contrató un crédito con la banca de desarrollo (Banobras) por un monto de 1 mil millones de pesos, a un plazo de 10 años y tasa variable (TIIE) más una sobretasa de 0.41 puntos porcentuales.

En el mismo mes de diciembre, a través de la banca comercial (Santander) se contrató un crédito por un monto 3 mil 500 millones de pesos, a un plazo de 7 años y tasa variable (TIIE) más una sobretasa de 0.38 puntos porcentuales.

A continuación se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

		Colocació	n 2015			
		(Millones de	pesos) ^{/1}			
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interes	Sobretasa	Línea de credito	Importe Dispuesto
Mercado de Valores	GDFECB15	5 años	TIIE	0.12	2,500.0	1,382.0
Mercado de Valores	GDFECB15-2	10 años	6.7		2,500.0	2,500.0
Banca de Desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.41	1,000.0	1,000.0
Banca Comercial	Santander	7 años	TIIE	0.38	3,500.0	3,500.0
Total						8,382.0

^{/1} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, establecido en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2015, fue de 5 mil millones de pesos; sin embargo sólo se utilizaron 4 mil 202.1 millones de pesos, muestra de la gran responsabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la Ciudad. En el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad, se situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.



Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

Durante el 2015 se llevó a cabo una colocación por 8 mil 382 millones de pesos; de igual forma, los pagos por amortización fueron por 4 mil 179.9 millones de pesos y por concepto de revaluaciones y/o ajustes no se realizó pago alguno¹⁴. Cabe destacar que dichos financiamientos no rebasan el techo de endeudamiento autorizado de 5 mil millones de pesos, siendo el endeudamiento neto de 2015 de 4 mil 202.1 millones de pesos.

Al respecto, el Sector Central registró un endeudamiento neto de 4 mil 595.7 de millones de pesos, resultado de una colocación de 8 mil 382 millones de pesos y de una amortización de 3 mil 786.3 millones de pesos.

El Sector Paraestatal no Financiero realizó pagos de amortización por 393.6 millones de pesos, logrando un desendeudamiento por esa misma cantidad. Este Sector no efectuó contratación alguna.

Endeudamient	to Neto del Sect (N	tor Público P 1illones de p	•	de la CDM	1X en 2015		
	2014	20)15		Variación re	especto a:	
Concepto	2014	20	715	20	14	Aprob	ado
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	% Real ²	Importe	%
Total	3,919.0	5,000.0	4,202.1	283.0	3.0%	6,736.9	-16.0%
Sector Gobierno	4,312.6		4,595.7	283.0	2.4%	6,736.9	
Financiamiento	6,949.4		8,382.0	1,432.6	15.9%	8,382.0	
Amortización	2,636.8	2,141.2	3,786.3	1,149.6	38.0%	1,645.1	
Sector Paraestatal No Financiero	(393.6)	(393.6)	(393.6)	-	-3.9%	-	0.0%
Financiamiento	-	-	-	-	-	-	
Amortización	393.6	393.6	393.6	-	-3.9%	-	0.0%

^{/1} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo

/² Deflactado con el INPC 2014 de 116.059 y un INPC 2015 de 118.532 , base 2010

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El aumento en el pago de amortizaciones para el 2015 se debe a la conclusión del periodo de gracia en el pago del principal de algunos créditos, así como al vencimiento de los Bonos GDFCB 05, Bono GDFCB 06 y Bono GDFCB 10.

¹⁴ La revaluación es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se realizó actualización alguna.



I.II.3.4 Costo Financiero de la Deuda

Al cierre del ejercicio 2015, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 8 mil 300.2 millones de pesos, de los cuales 7 mil 860.7 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que constituye el 94.7 por ciento del servicio total, y 439.5 millones de pesos corresponden al Sector Paraestatal no Financiero, lo que representa el 5.3 por ciento del servicio total.

El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 7 mil 860.7 millones de pesos, de los cuales 3 mil 786.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 4 mil 074.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal No Financiero, se realizaron pagos por 439.5 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 45.9 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Cabe destacar que para una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta en cuanto al plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de los créditos que financiarán el servicio de la deuda.

Derivado del buen manejo de la deuda del Gobierno de la Ciudad, se ha logrado que en 2015 el presupuesto ejercido por las partidas que conforman el costo financiero fuera menor al presupuesto aprobado derivado de la política de deuda, incrementando la certidumbre en la planeación del costo financiero.

	(Mi	llones de Pe	sos) ^{/1}				
	2014	20	015		ariación res		
Concepto	20			20		Aprob	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	% Real ²	Importe	%
Total	3,933.8	4,194.2	4,120.2	186.4	0.0	(74.0)	(0.0)
Sector Gobierno	3,844.0	4,148.3	4,074.3	230.3	0.018	(74.0)	(0.0)
Intereses de Crédito (9211)	2,850.2	3,020.0	2,975.1	124.9	0.0	(44.9)	
Intereses de Certificados Bursátiles (9221)	886.5	1,057.5	983.1	96.6	0.1	(74.4)	
Costo por Cobertura (9511)	25.2	22.9	18.6	(6.6)	(0.3)	(4.3)	
Comisiones (9311)	0.0	2.0	0.0	0.0	N/A	(2.0)	
Gastos (9411)	0.0	1.0	0.0	0.0	N/A	(1.0)	
Erogaciones Recuperables (7612)	82.1	45.0	97.5	15.4	0.1	52.5	
Sector Paraestatal no Financiero	89.8	45.9	45.9	(43.9)	(0.5)	0.0	0.0
Intereses	89.8	45.9	45.9	(43.9)	(0.5)	0.0	

^{/1} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo

Fuente: Dirección de Deuda Pública, GCDMX.

 $^{/^{2}}$ Deflactado con el INPC 2014 de 116.059 y un INPC 2015 de 118.532, base 2010



La variación que se observa en el presupuesto asignado al Sector Gobierno es de 74 millones de pesos. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con motivo de la emisión de los certificados bursátiles GDFECB 15 y GDFECB 15-2, crearon reserva en el Fideicomiso Maestro F/838 por un monto total de 95.8 millones de pesos. Lo anterior explica el incremento de la partida erogaciones recuperables (7612).

La partida de intereses de crédito (9211) presentó una disminución por un monto de 44.9 millones de pesos sobre el presupuesto aprobado.

La partida de intereses de Certificados Bursátiles (9221) presentó una disminución por un monto de 74.4 millones de pesos sobre el presupuesto aprobado; lo anterior debido a la disminución de la tasa referencia derivado de los recortes de tasa realizados por el Banco de México, comparado con la tasa de referencia considerada para pronosticar el costo financiero al solicitar el presupuesto.



I.II.4 RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

I.II.4.1 Indicadores de Postura Fiscal

El Gobierno de la Ciudad de México estableció los objetivos y estrategias de la política fiscal para el ejercicio 2015 bajo los criterios establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como con la finalidad de coadyuvar a los objetivos establecidos en dicho programa.

Política Fiscal en 2015

Objetivos

- Aplicar medidas de política fiscal que permitan conservar la estabilidad económica de la Ciudad de México.
- ✓ Mantener una situación sana de las Finanzas Públicas de la Ciudad de México.
- ✓ Promover la actividad económica y apoyar en la generación de empleo.
- ✓ Abastecer de bienes y servicios públicos que permitan atender las necesidades de la población.
- ✓ Contribuir a la equidad e inclusión social de la población de la Ciudad de México.

Estrategias

- ✓ Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.
- ✓ Fortalecer la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.
- ✓ Ejercer el gasto público de manera responsable, eficiente y con calidad en la erogación de los recursos.
- ✓ Hacer un uso adecuado y responsable de la deuda pública.
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Dar continuidad a los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a la población de la Ciudad de México.

Para el ejercicio fiscal 2015 fue aprobado un presupuesto de 169,222.6 mdp, lo que significó un monto mayor en 5.0 por ciento en términos reales, respecto a lo autorizado para el año previo.

El presupuesto de egresos autorizado fue determinado bajo el principio de equilibrio presupuestario, teniendo como fundamentos, la correspondencia de los recursos programados con los estimados en la Ley de Ingresos 2015, la atención de las prioridades de la población, así como el gasto responsable de los recursos públicos, y la observancia a las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria previstas en la norma vigente, como contribuciones al fortalecimiento de las finanzas públicas de la Ciudad

Principales Indicadores de la Postura Fiscal

El apartado de Indicadores de la Postura Fiscal permite cumplir con lo que se estable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. Cabe señalar que para el cálculo de dichos indicadores



se utilizó la metodología emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

		Presupuesto		Varia	ión Respect	o a:
Concepto	2014 2015		Presupuesto	Aprobado	2015	
	Registrado ¹	Aprobado ²	Registrado ¹	Importe	%	% Real
I. Ingresos Presupuestarios ³	186,467.1	164,222.6	200,860.7	36,638.0	22.3	4.9
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	168,515.2	150,524.4	181,205.9	30,681.5	20.4	4.7
2. Ingresos del Sector Paraestatal	17,951.9	13,698.2	19,654.8	5,956.6	43.5	6.6
II. Egresos Presupuestarios	182,554.9	169,222.6	201,826.9	32,604.3	19.3	7.6
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	141,941.3	129,546.9	156,738.1	27,191.2	21.0	7.5
4. Egresos del Sector Paraestatal	40,613.7	39,675.7	45,088.9	5,413.2	13.6	8.1
III. Balance Presupuestario	3,912.1	(5,000.0)	(966.3)	4,033.7	(80.7)	(124.0)

		Presupuesto		Variac	ión Respect	o a:
Concepto	2014	20)15	Presupuesto /	Aprobado	2014
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	%	% Real
III. Balance Presupuestario	3,912.1	(5,000.0)	(966.3)	4,033.7	(80.7)	(124.0)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda ⁴	3,933.8	4,194.3	4,120.3	(74.0)	(1.8)	2.0
V. Balance Primario	7,846.0	(805.7)	3,154.0	3,959.7	(491.5)	(60.9)

		Presupuesto		Variac	ión Respect	o a:
Concepto	2014 2015		Presupuesto Aprobado		2014	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	%	% Real
A. Financiamiento	6,949.4	7,534.8	8,382.0	847.2	11.2	17.4
B. Amortización de la deuda	3,030.4	2,534.8	4,179.9	1,645.1	64.9	34.3
C. Endeudamiento ó Desendeudamiento	3,919.0	5,000.0	4,202.1	(797.9)	(16.0)	4.4

¹ Considera el ingreso recaudado y el gasto ejercido.

Ingresos

Los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 200,860.7 mdp lo que representó un incremento de 4.9 por en términos reales respecto al monto registrado en 2014.

La variación positiva entre los ingresos obtenidos y los comprometidos en la LIDF para 2015, fue producto de diversos factores, entre los que se encuentran, las constantes acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, como la modernización de los procesos recaudatorios, la ampliación

² Considera la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos, ambos del D.F.

³ No considera los remanentes de ingresos

⁴ Considera erogaciones recuperables

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas



de la infraestructura para realizar pagos y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago oportuno, entre otras.

Respecto a los ingresos locales estos fueron del orden de 92,496.2 mdp, mismos que presentaron un incremento en términos reales del 10 por ciento en comparación con 2014, mientras que por recursos de origen federal se registraron 88,709.7 mdp, lo que significó una reducción de 0.3 por ciento en términos reales respecto al 2014. Los recursos federales se integraron por participaciones (59,961.7 mdp), convenios (16,196.2 mdp), aportaciones (12,550 mdp) y otros conceptos (1.7 mdp).

Por su parte, los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero alcanzaron una cifra de 19,654.8 mdp, presentando un incremento de 6.6 por ciento, respecto al monto registrado el año anterior.

Gastos

Por otra parte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario fue de 201,826.9 mdp, lo que significó un incremento de 7.6 por ciento en términos reales respecto al año previo. Recursos que se dirigieron a garantizar la operación de servicios públicos que atienden las necesidades de la ciudadanía tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

Respecto a la composición del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario correspondió el 95.9 por ciento a Gasto Programable (193,459.4 mdp) y el 4.1 por ciento a Gasto No Programable (8,367.6 mdp), por lo que de cada peso erogado se destinaron casi 96 centavos a programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 4 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México y a otros gastos.

Por otra parte, el Gasto Neto en Clasificación Económica se destinó en 75 por ciento (151,316.2 mdp) a Gasto Corriente y 25 por ciento en Gasto de Capital (50,510.8 mdp).

Balance Presupuestario

Conforme a los datos observados del comportamiento de los ingresos y el gasto, el Balance Presupuestario del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México mostró un déficit de 966.3 mdp y respecto al Balance Primario del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, el cual resulta de obtener la diferencia de los ingresos y egresos totales sin incluir intereses, comisiones y gastos de la deuda, este ascendió a 3,154 mdp.

Deuda Pública

Finalmente, y en relación a la aplicación de medidas que permitan tener una deuda pública sostenible, el saldo de la deuda pública al término del 2015 se situó en 73,713.9 mdp, generando así un endeudamiento real de 3.8 por ciento con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69,511.8 mdp.





I.II.4.2 Resultado Presupuestal

El resultado que presenta la Ciudad de México en las finanzas públicas, obedece principalmente a un incremento de la captación de los ingresos locales, consecuencia de la continua participación que los ciudadanos presentan en cuanto al pago de sus contribuciones, alcanzando un superávit presupuestal del orden de 12,820.2 mdp, menor en 4.1 por ciento en términos reales, respecto al del año anterior, derivado de un creciente dinamismo en el ejercicio del presupuesto de la Ciudad, que se ve reflejado en un mayor incremento en inversión pública en términos porcentuales, respecto a lo aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

De esta forma, el buen desempeño en las finanzas públicas de la Ciudad de México permitió observar el siguiente resultado:

SECTOR PÚBLICO BALANCE PRESUPUESTAL 2015 (Millones de Pesos)

	PRE	SUPUESTO
CONCEPTO	ORIGINAL ^{/1}	CAPTADO/EJERCIDO/2
INGRESOS NETOS	169,222.6	214,647.2
Propios del Sector Central	72,450.5	92,496.2
Participaciones del Distrito Federal	57,470.0	59,961.7
Transferencias del Gobierno Federal	20,603.9	28,748.0
Endeudamiento Neto	5,000.0	4,202.1
Propios del Sector Paraestatal	13,698.2	19,654.8
Otros	-	9,584.5
GASTO NETO	169,222.6	201,826.9
Gasto de Operación	99,972.6	111,369.0
Transferencias Directas	28,546.3	33,840.7
Inversión Física	33,376.4	39,044.5
Inversión Financiera	3,098.1	9,205.1
Intereses y Gastos de la Deuda	4,149.3	4,022.7
Otros	80.0	4,344.8
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-	12,820.2
Pendiente de Pago		583.0
REMANENTE PRESUPUESTAL		13,403.2

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

^{/1}La información que se presenta respecto a los ingresos en la columna Original, corresponde a la contenida en la Ley de Ingresos del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 22 de diciembre de 2014.

^{/2}Considera remanentes de ejercicios anteriores.



I.II.4.2.1 Explicación a los principales componentes del resultado del ejercicio

El superávit presupuestal que observa la Ciudad de México, es alcanzado principalmente por el comportamiento favorable que observan los ingresos y de una óptima aplicación del gasto en el ejercicio que se reporta, lo que permitió llevar a cabo acciones adicionales en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

De esta forma, el fortalecimiento de los ingresos, obedece en términos generales, a los factores que a continuación se explican:

- Lo anterior fue resultado de una estrategia basada en la implementación del Programa de Regularización Fiscal, que permitió la captación de ingresos no recurrentes, la continuidad de una política de descuentos por pago anticipado del impuesto predial, la modernización de los procesos de recaudación y el aumento de los puntos de pago, entre otros.
- El reconocimiento del ingreso derivado del subsidio al impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos que otorga la Ciudad México a sus habitantes.
- Los Ingresos del Sector Público Presupuestario registraron variación positiva en términos reales con respecto al monto registrado el año anterior. El dinamismo de esos ingresos, a su vez, fue resultado del comportamiento positivo de los Ingresos del Sector Gobierno y los del Sector Paraestatal No Financiero.
- Los Ingresos Locales, principal componente de los Ingresos del Sector Gobierno, crecieron a una tasa real anual de 10 por ciento y excedieron en 27.7 por ciento el importe programado en la lidf.
- Los Ingresos Locales presentaron una evolución favorable, que estuvo apoyada por los crecimientos de los Impuestos Predial y Sobre Nóminas, principalmente, el primero con una variación real anual de 17.8 por ciento y el segundo superando lo estimado en 16.5 por ciento, marcando así nuevos máximos históricos.
- Finalmente, la política de negociación y gestiones realizadas por el gobierno local mostró ser una medida adecuada para coadyuvar en la obtención de mayores ingresos de origen federal y con la cual se pudieron lograr recursos adicionales a los programados procedentes de Convenios con la Federación.

El óptimo desempeño en el comportamiento de los ingresos, aunado a la eficiencia en el uso de los recursos, permitieron a la Ciudad de México llevar a cabo acciones adicionales relevantes, tales como:

• Incrementar en 10 mil el número de beneficiarios del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores.



- Fortalecer el sistema de salud, mediante la adquisición de medicamentos, suministros, instrumental y equipo médico, construcción de infraestructura en salud y equipamiento de la Clínica de VIH.
- Continuar con la modernización del alumbrado público en vialidades primarias y secundarias de las diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.
- Fortalecimiento del sistema de procuración de justicia, así como el penitenciario.
- Fortalecer el sistema de pensionados y jubilados del Gobierno de la Ciudad de México.
- Apoyar las actividades sustantivas de los Órganos Autónomos y de Gobierno.
- El mejoramiento de la imagen urbana, a través de la recuperación de espacios públicos, de la rehabilitación de áreas verdes y de la pavimentación en diversas vialidades de la Ciudad de México.
- El desarrollo de nuevas unidades habitacionales, en beneficio de las familias que se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social.
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura del sistema de agua potable, así como a la maximización de su operación.
- Apoyar las actividades en materia de protección civil, a través del equipamiento al H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.
- Atender el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas emitidas en los juicios de amparo, pronunciadas por los órganos jurisdiccionales.
- La creación del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", con el fin de prever las contingencias y emergencias epidemiológicas y desastres naturales, así como para mejorar el balance fiscal de la Ciudad de México.
- Dar continuidad al subsidio a que se refiere el Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Reforzar la protección y vigilancia ciudadana, así como fortalecer el control de tránsito y agilización vial, y la operación de la policía metropolitana.
- En el marco del programa de pasos seguros, la rehabilitación de semáforos, postes, pasos peatonales en diferentes cruces de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad de los peatones.



- Fortalecer el manejo integral de residuos sólidos, a través de la adquisición de cajas de trasferencia con sistema de piso móvil, así como el mantenimiento a la infraestructura de las estaciones de transferencia y a los equipos de las plantas de selección y compactación de residuos sólidos.
- Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y cultural.
- La adquisición de autobuses con motor a diesel, autobuses biarticulados, autobuses a gas natural comprimido y grúas para salvamento y maniobra de autobuses, como parte de la modernización de la Red de Transporte de Pasajeros.
- El mantenimiento mayor al material rodante del Sistema de Transporte Colectivo, así como la construcción y mantenimiento de infraestructura para el transporte público.

Derivado de la mayor captación de ingresos y a un mayor dinamismo en la aplicación del ejercicio del presupuesto, la Ciudad de México observó un superávit presupuestal por 12,820.2 mdp. Asimismo, el remanente presupuestal por 13,403.2 mdp, se debe a que para el ejercicio 2015 se presentan ingresos devengados pendientes de recibir, mismos que generaron un monto pendiente de pago que asciende a 583.0 mdp.

En este sentido, el remanente presupuestal se encuentra constituido en su mayoría por recursos locales del Sector Central que representan un 42.2 por ciento de su totalidad; los Ingresos Propios del Sector Paraestatal participan en un 29.8 por ciento; las Transferencias del Gobierno Federal al Sector Central en un 23.3 por ciento y el resto lo conforman los Recursos de Crédito, Donativos y Cinco al Millar.

SECTOR PÚBLICO COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2015 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN
TOTAL Sector Central	13,403.2 8,868.4	100.0 66.2
Transferencias del Gobierno Federal	3,120.3	23.3
Donativos	18.4	0.1
Cinco al Millar	5.4	0.0
Recursos de Crédito	64.8	0.5
Reservados por LPGEDF	2,117.1	15.8
Recursos Disponibles	3,542.4	26.4
Sector Paraestatal	4,534.8	33.8

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Resultado presupuestal

Al cierre del ejercicio 2015, el remanente presupuestal que observa el Sector Central asciende a 8,868.4 mdp, el cual representa una participación del 66.2 por ciento del remanente presupuestal total de la Ciudad de México.

Es de señalar, que el remanente presupuestal del Sector Central se integra en un 63.8 por ciento de Recursos Locales, 35.2 por ciento de Transferencias del Gobierno Federal, siendo el resto recursos de Crédito, Donativos y Cinco al Millar al que se refiere el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Por lo que respecta al Sector Paraestatal, al cierre del ejercicio 2015, presentó un remanente del orden de 4,534.8 mdp, equivalente a una participación del 33.8 por ciento del total de los remanentes presupuestales de la Ciudad de México.

Recursos Locales

Del total del superávit presupuestal presentado por el Sector Central en recursos locales, 2,117.1 mdp corresponden a recursos reservados para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, mismo que representa el 37.4 por ciento del total de recursos locales; por lo que de esta manera, los recursos disponibles del remanente presupuestal ascienden a 3,542.4 mdp.

SECTOR PÚBLICO
COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2015
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN
RECUROS LOCALES	5,659.5	100.0
Reservados por LPGEDF	2,117.1	37.4
Recursos Disponibles	3,542.4	62.6

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En este tenor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71, quinto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, respecto a que se deberá destinar como mínimo una cantidad equivalente al 30 por ciento del total de los remanentes, al Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, también identificado como Fondo de Atención de los Desastres Naturales en la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, prevé asignar 1,697.9 mdp que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales; así como a mejorar el balance fiscal.



Asimismo, dentro de los recursos reservados, se encuentran comprendidos 271.1 mdp para disminuir el saldo neto de la deuda pública conforme a lo establecido en el artículo 71, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; de igual forma, se destinan 148.2 mdp para la reforma al Sistema de Justicia Penal, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente durante el año 2014.

Adicionalmente, con los recursos disponibles, se contempla una estimación de 700 mdp para cumplimentar las sentencias ejecutoriadas emitidas por el Poder Judicial; 900 mdp para cubrir compromisos por el servicio de energía eléctrica, principalmente de las Delegaciones; 150 mdp para la Implementación de la Reforma Política con relación a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 100 mdp para el mantenimiento a los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así mismo, se prevé destinar 200 mdp para el manejo integral de residuos sólidos, 150 mdp para la estrategia de introducción de taxis híbridos y eléctricos en la Ciudad, 350 mdp para adquisición de predios para la construcción de la ampliación de la línea 12 del metro, 842.4 mdp para fortalecer las actividades institucionales de las Unidades Responsables del Gasto, así como 150 mdp para cubrir el costo del servicio gratuito del transporte público de la Ciudad en bienestar de la ciudadanía, coadyuvando con las estrategias temporales para combatir la contingencia ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Transferencias Federales

Los remanentes de las Transferencias del Gobierno Federal, que al cierre del ejercicio 2015 se presenten, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación, lineamientos y demás normatividad federal aplicable.

Las Transferencias del Gobierno Federal, forman parte del remanente del Sector Central y ascienden a 3,120.3 mdp, dentro de las cuales sobresalen los recursos del Fondo de Contingencias Económicas, Programa de Seguro Popular en sus diversas vertientes, Fondo de Capitalidad, Fondo Metropolitano, Programas y Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



RESULTADO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES DEL SECTOR CENTRAL (Millones de Pesos)

Fuente de Financiamiento	Importe
Contingencias Económicas	593.3
Seguro Popular	392.0
Fondo de Capitalidad	329.7
Fondo Metropolitano	238.3
Programas y Proyectos de Desarrollo Regional	182.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	172.8
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)	154.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	142.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D. F. (FORTAMUN-DF)	135.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	115.2
Programas Regionales	93.4
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	93.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	92.9
Programa Seguro Médico Siglo XXI	74.2
Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud	37.2
Servicios Estatales de Salud, 32x32	29.2
Programas y Proyectos de Protección al Ambiente y Aprovechamiento Racional de los Recursos Naturales	29.2
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	27.5
Cuidados Intensivos Neonatales	22.9
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	12.4
Programa Educación Planear, Coordinar y Operar el Sistema de Enseñanza Superior	10.3
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	8.7
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	8.5
Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos	8.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	7.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	7.3
Programa Nacional de Prevención del Delito	7.2
Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	5.9
Cáncer de Niños/Tumores Sólidos	5.6
Fideicomiso del Centro Histórico	5.0
Programa Mantenimiento y Adquisición de Mobiliario Escolar	4.7
Seguro Médico para una Nueva Generación	4.2
Cáncer en Niños del Seguro Médico para una Nueva Generación	3.8
Otros	65.4
Total	3,120.3

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Recursos de Crédito

Conforme a lo señalado en la disposición II, numeral 9, párrafo segundo del oficio 100.-16 de fecha 09 de marzo de 2015, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó las disposiciones a las que debieron sujetarse en el ejercicio fiscal 2015, para la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público, los remanentes provenientes de recursos de crédito por 64.8 mdp, se destinarán íntegramente al pago de cualquiera de los créditos, empréstitos y otras formas de crédito público vigentes.



Cinco al Millar

Los remanentes generados por concepto del cinco al millar, registran un monto del orden de 5.4 mdp, que de conformidad con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, serán destinados al servicio de vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Donativos

Al cierre del ejercicio 2015, los remanentes provenientes de donativos del Sector Central ascienden a 18.4 mdp, que conforme al instrumento jurídico mediante el cual fueron otorgados, serán destinados para los fines establecidos en los mismos.

Resultado Presupuestal del Sector Paraestatal

El Sector Paraestatal al cierre del ejercicio 2015, presentó un remanente del orden de 4,534.8 mdp, equivalente al 33.8 por ciento del total del remanente del Gobierno de la Ciudad de México.

SECTOR PARAESTATAL COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2015 (Millones de Pesos)			
CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN	
Sector Paraestatal Ingresos Propios Aportaciones del GDF Transferencias del Gobierno Federal	4,534.8 3,998.7 317.4 218.7	100.0 88.2 7.0 4.8	

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Los remanentes del Sector Paraestatal se integran por un 4.8 por ciento por Transferencias del Gobierno Federal, 7.0 por ciento de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y 88.2 por ciento de Ingresos Propios.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal

Los remanentes provenientes de los ingresos propios del Sector Paraestatal ascienden a 3,998.7 mdp, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, el destino de los recursos propios disponibles, deberá orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generaron.

El remanente en mención, se integra principalmente del 69.7 por ciento correspondiente a Organismos de Transporte, 6.2 por ciento a Organismos de Salud y Asistencia Social y 17.0 por ciento corresponde a las Cajas de Previsión.



RESULTADOS POR INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2015 (Millones de Pesos)

Entidad	Importe
Organismos de Transporte	2,785.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,486.4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	32.7
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	248.6
Metrobús	17.8
Organismo de Vivienda	0.0
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0.0
Organismos de Salud y Asistencia Social	249.3
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	148.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	0.2
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	5.8
Procuraduría Social del Distrito Federal	1.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	0.1
Instituto del Deporte del Distrito Federal	25.2
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	49.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.3
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	18.7
Cajas de Previsión	678.2
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	21.1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	386.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	270.8
Otros Organismos	285.8
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	2.2
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	48.4
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	82.0
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	28.3
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	48.9
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	0.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	11.1
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	0.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.7
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	3.1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	6.9
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	36.4
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.8
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	12.2
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.1
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México PROCDMX	0.1 2.0
TOTAL	3,998.7
TOTAL	3,330.7

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

En relación a los remanentes provenientes de las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México al Sector Paraestatal del orden de 317.4 mdp para los fines de los Fideicomisos Públicos, es de señalar, que de acuerdo al tercer párrafo del artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, serán ejercidos por los mismos.

RESULTADOS POR APORTACIONES AL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2015 (Millones de Pesos)

Entidad	Importe
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	79.2
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	28.6
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.1
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	142.3
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1.7
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	49.8
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del Distrito Federal	5.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.9
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.0
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	7.3
TOTAL	317.4

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El remanente que al cierre del ejercicio 2015 se presenta de las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México al Sector Paraestatal, se conforma principalmente por un 24.9 por ciento correspondiente al Fideicomiso Educación Garantizada, 44.8 por ciento del Fondo Mixto de Promoción Turística, 9.0 por ciento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y, 15.7 por ciento al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Transferencias Federales

Los remanentes de las Transferencias del Gobierno Federal, que al cierre del ejercicio 2015 se presenten, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación, lineamientos y demás normatividad federal aplicable.

Las Transferencias del Gobierno Federal al Sector Paraestatal, que al cierre del ejercicio fiscal 2015 presentaron un remanente de 218.7 mdp, se integran por un 50.3 por ciento correspondiente a los Servicios de Salud Pública, y 45.2 por ciento al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.



RESULTADOS POR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2015

(Millones de Pesos)

Entidad	Importe
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	110.0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	98.8
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	5.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4.7
TOTAL	218.7

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2015



I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2015

I.III.1 Remanentes de Ejercicios Anteriores

En cumplimiento del artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D. F., en el punto 1.2.13 del Apéndice Estadístico se incluye lo referente al destino de los remanentes de ejercicios anteriores, en Clasificación Administrativa, Económica, y por Subfunción. Además, las unidades responsables del gasto, en el caso de contar con remanentes en su asignación presupuestal presentan en su Informe de Cuenta Pública, en el formato Remanentes de Ejercicios Anteriores (REA) la información correspondiente.

I.III.2 Constitución, Modificación o Extinción de los Fideicomisos Públicos

Modificación al Contrato de Fideicomiso Público denominado Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Con fecha 09 de marzo de 2015 se suscribió el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de mérito, a través del cual se modificaron las Cláusulas Quinta denominada "Inversión de los Recursos Líquidos Fideicomitidos" en la cual se precisa de manera específica la responsabilidad de la fiduciaria en materia de inversión y de recursos fideicomitidos; la Cláusula Sexta relativa a los "Fines" con el propósito de ampliar el objetivo para efectos de proporcionar a la MIPYME un mayor financiamiento a través de fondos de inversión, de riesgo, de cobertura o afines que permitan potencializar los beneficios y recursos destinados a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas; la Cláusula Décima Tercera en relación a las "Facultades del Fideicomitente" en la que éste se reserva la facultad de nombrar y remover a los integrantes del Comité Técnico que lo representan; la Vigésima Tercera relativa al "Personal del Fondo" en la que se precisa la normatividad que será aplicable para la contratación del personal que realizará actividades dentro del Fideicomiso y la Vigésima Quinta que prevé la "Defensa del Patrimonio" con la finalidad de precisar la intervención que tendrá el Comité Técnico, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, y la Fiduciaria en dicho tema.

I.III.3 Contratos cuya Ejecución Comprende más de un Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal			
Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	25/02/2015	SFDF/0148/2015	Subrogación de Servicios para Imponer Multas por medio de Cinemómetros a Vehículos que Excedan los Límites de Velocidad



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	25/02/2015	SFDF/0149/2015	Subrogación de Servicios para Imponer Multas a través del Sistema Integral de Fotomultas
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	21/04/2015	SFDF/0194/2015	Construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	24/04/2015	SFDF/0196/2015	Servicio de Internet con Acceso Dedicado con 100 Mbps de Capacidad Full Duplex
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	19/05/2015	SFDF/0219/2015	Servicio de apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	21/05/2015	SFDF/0229/2015	Bases para la Implementación de un Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito (Proyecto Centauro)
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	12/06/2015	SFDF/0264/2015	Arrendamiento de la Infraestructura Informática del Centro de Datos de la Secretaría de Finanzas, Solución Integral
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	30/06/2015	SFDF/0285/2015	Subrogación de pruebas para la Detección de Drogas de Abuso
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/06/2015	SFDF/0286/2015	Sustitución del colector Violeta, entre 5 de Mayo y Guadalupe I. Ramírez, Barrio Xaltocan, Delegación Xochimilco (2da etapa)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/06/2015	SFDF/0287/2015	Construcción de Colector en calle Gitana Norte, desde calle Estación Aeropuerto hasta la calle San Rafael Atlixco, Delegación Tláhuac
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	13/07/2015	SFDF/0325/2015	Construcción del Colector Azcapotzalco-La Villa entre 22 de febrero y Av. Las Granjas, Delegación Azcapotzalco
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	17/07/2015	SFDF/0332/2015	Construcción del Colector Poniente 112, Colonia Panamericana, Delegación Gustavo A. Madero



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	17/07/2015	SFDF/0333/2015	Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que Incluye la Implementación de Soluciones y Adecuaciones Viales
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	24/07/2015	SFDF/0347/2015	Construcción de Planta Potabilizadora Río Hondo, Agrícola Pantitlán
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	20/08/2015	SFDF/0449/2015	Servicio de consultoría y mantenimiento continuo para la operación del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP- SAP)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/08/2015	SFDF/0454/2015	Reposición y equipamiento electromecánico del pozo auxiliar Xotepingo 11-A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/08/2015	SFDF/0455/2015	Reposición y equipamiento electromecánico del pozo auxiliar Xotepingo 8-B
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	28/08/2015	SFDF/0460/2015	Proyecto Integral de Construcción de la Planta Potabilizadora Selene, en la Delegación Tláhuac
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	28/08/2015	SFDF/0463/2015	Construcción de Planta de Bombeo Vicente Guerrero
Sistema de Transporte Colectivo Metro	04/09/2015	SFDF/0483/2015	Proyecto ejecutivo para la rehabilitación y reforzamiento del cajón de la Línea 1 de la Red del STC y su evaluación técnica para garantizar su viabilidad
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	25/09/2015	SFDF/0519/2015	Construcción de la Laguna de Regulación Vicente Guerrero
Sistema de Transporte Colectivo Metro	29/09/2015	SFDF/0524/2015	Proyecto integral (cuarta etapa) para resolver la accesibilidad a personas con discapacidad a base de elevadores y plataformas en estaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	02/10/2015	SFDF/0529/2015	Rehabilitación del Jardín Pushkin y su Entorno



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	02/10/2015	SFDF/0530/2015	Calle Compartida la Viga
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	16/10/2015	SFDF/0550/2015	Rehabilitación y aumento de la capacidad de planta de bombeo de agua potable Aduana
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	23/10/2015	SFDF/0563/2015	Rehabilitación del Mercado San Juan Pugibet, Centro Histórico de la Ciudad de México
Secretaría de Salud del Distrito Federal	23/10/2015	SFDF/0564/2015	Contratación del servicio de mantenimiento para la puesta en operación del proyecto de rehabilitación y adecuación de 21 unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	26/10/2015	SFDF/0569/2015	lluminación de la Catedral Metropolitana
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	26/10/2015	SFDF/0570/2015	Supervisión Técnico Administrativa de la Iluminación de la Catedral Metropolitana
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	27/10/2015	SFDF/0571/2015	Proyecto de recepción, separación, selección, transporte y disposición final de residuos sólidos, mediante coprocesamiento, en la planta de separación de residuos sólidos en la Estación de Transferencia de Iztapalapa
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	29/10/2015	SFDF/0575/2015	Construcción y Equipamiento de Centros de Gestión de Emergencias en Espacios Públicos (bajo puentes)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/10/2015	SFDF/0577/2015	Reposición del pozo Peña Pobre
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/10/2015	SFDF/0580/2015	Reposición de los pozos Santa Catarina 1, Santa Catarina 5 y Tecomitl 9
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/10/2015	SFDF/0581/2015	Segunda etapa de obras para solucionar encharcamientos en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917, Reforma Política, Delegación Iztapalapa (Colector)



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/10/2015	SFDF/0582/2015	Sustitución de línea de agua potable del rebombeo Artesanías al tanque FOVISSSTE
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	05/11/2015	SFDF/0603/2015	Incorporación de unidades a gas natural comprimido vía Arrendamiento Puro, como parte de la renovación del parque vehicular ordinario de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	06/11/2015	SFDF/0607/2015	Servicio de migración de los servidores físicos, virtuales y sistemas que radican en ellos al Centro de Datos de la Secretaría de Finanzas
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	06/11/2015	SFDF/0608/2015	Construcción de colector de 107 cm de diámetro en concreto reforzado, Constituyentes Juan de la Barrera, Delegación Miguel Hidalgo
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	11/11/2015	SFDF/0625/2015	Rehabilitación de la Línea 12 tramo, Tláhuac - Mixcoac
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	11/11/2015	SFDF/0628/2015	Instalación del Sistema Informático de videograbación en las patrullas de la SSP
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	11/11/2015	SFDF/0629/2015	Remodelación de la Plaza de la Identidad
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/11/2015	SFDF/0632/2015	Reposición y equipamiento electromecánico del pozo Iztapalapa No. 1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/11/2015	SFDF/0633/2015	Reposición del pozo profundo para agua potable Panteón Civil No.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/11/2015	SFDF/0634/2015	Reposición del pozo Los Galeana (Mayorazgo)
Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal	13/11/2015	SFDF/0635/2015	Mejoramiento de Infraestructura Urbana, Segunda Sección del Bosque de Chapultepec



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	13/11/2015	SFDF/0638/2015	Rehabilitación de atarjea en polietileno sobre la Av. de la Industria
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	17/11/2015	SFDF/0640/2015	Contratación de la solución de autenticación biométrica por voz para realizar la prueba de vida vía telefónica (Puesta a Punto)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	17/11/2015	SFDF/0641/2015	Construcción del Instituto Nelson Mandela
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	20/11/2015	SFDF/0646/2015	Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca - Valle de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	20/11/2015	SFDF/0647/2015	Rehabilitación y sustitución de líneas de agua potable y drenaje para la línea 7 del Metrobús
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	20/11/2015	SFDF/0649/2015	Construcción de rebombeo para agua potable Los Galeana
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	24/11/2015	SFDF/0657/2015	Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	27/11/2015	SFDF/0667/2015	Rehabilitación de espacios públicos. Garita La Viga
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	27/11/2015	SFDF/0670/2015	Reposición del pozo auxiliar Xotepingo 3-C
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	30/11/2015	SFDF/0672/2015	Rehabilitación y renivelación de accesorios en vialidades primarias de varias delegaciones (agua potable) caja de válvulas
Sistema de Transporte Colectivo Metro	01/12/2015	SFDF/0679/2015	Adquisición de 15 trenes de 9 carros de rodadura neumática para la Línea 1 del Metro de la Ciudad de México
Sistema de Transporte Colectivo Metro	01/12/2015	SFDF/0680/2015	Mantenimiento Mayor por Sistema a un lote de 45 trenes NM-02



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	04/12/2015	SFDF/0685/2015	Líneas de conducción del cárcamo El Molino, Delegación Iztapalapa, D.F.
Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal	04/12/2015	SFDF/0686/2015	Mantenimiento de Infraestructura Urbana. Bosque de San Juan de Aragón
Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal	04/12/2015	SFDF/0687/2015	Mejoramiento de Infraestructura Urbana. Bosque de Chapultepec
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	04/12/2015	SFDF/0688/2015	Rehabilitación de la primera etapa de la red secundaria en la Col. Carlos Hank González
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	04/12/2015	SFDF/0689/2015	Contratación del servicio para la ejecución de trabajos de Censo Catastral Inmobiliario
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	07/12/2015	SFDF/0692/2015	Mantenimiento Correctivo a la Superficie de Rodamiento en la Red vial Primaria de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, a través de bacheo alta presión
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	07/12/2015	SFDF/0693/2015	Fresado y Reencarpetado con Señalamiento Horizontal en 6 Vialidades Primarias de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0703/2015	Adquisición de macromedidores para pozos de agua potable
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0704/2015	Sustitución de tubería de 508 mm (20") en Av. del Conscripto y Boulevard Manuel Ávila Camacho, colonia Periodista, Delegación Miguel Hidalgo
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0705/2015	Reposición del pozo profundo para agua potable denominado 186 Granjas Agrícola Coapa, en la Delegación Tlalpan, D.F.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0706/2015	Reposición del pozo profundo para agua potable denominado Tecómitl No. 18, Delegación Tláhuac, D.F.



Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0707/2015	Reposición del pozo profundo para agua potable denominado Tepexpan Norte No. 2 Municipio de Ecatepec, Estado de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0708/2015	Estudio para la Integración del Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del Distrito Federal
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0709/2015	Reforzamiento del Acueducto Santa Catarina
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0710/2015	Adquisición de tanques cisterna (pipas) nuevas de 10,000 litros con capacidad para agua potable, montada en chasis-cabina, modelo 2017
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0711/2015	Diagnóstico para el mejoramiento y aprovechamiento del Sistema Lerma
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0712/2015	Rehabilitación del colector, en la colonia Ampliación la Conchita Delegación Tláhuac, D.F.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0713/2015	Estudio para la recuperación y saneamiento del Río Magdalena en zona urbana
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2015	SFDF/0714/2015	Construcción de la línea de conducción de agua potable, en la Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Tlalpan	17/12/2015	SFDF/0723/2015	Reencarpetado en las Colonias Miguel Hidalgo 3a Sección, Miguel Hidalgo 4a Sección, Cruz del Farol y Valle Escondido
Delegación Tlalpan	17/12/2015	SFDF/0724/2015	Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Colonias Pedregal de San Nicolás 1 y Pedregal de San Nicolás 2 de la Delegación Tlalpan, Distrito Federal
Delegación Tlalpan	17/12/2015	SFDF/0725/2015	Trabajos de Construcción de Aceras, Guarniciones y Pavimento Hidráulico, todo en Acabado y Estampado



Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	18/12/2015	SFDF/0731/2015	Rehabilitación de la Calle Corregidora_Corredor de la Nación
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	18/12/2015	SFDF/0732/2015	Rehabilitación y obras complementarias de mejoramiento, modernización en infraestructura y equipamiento de los circuitos eléctricos, alumbrado y vegetación, en la colonia Polanco, Distrito Federal, etapa 1 y 2
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	21/12/2015	SFDF/0734/2015	Adquisición de un Sistema de Seguridad Perimetral, incluyendo instalación y puesta en marcha en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, los diferentes Centros Penitenciarios y Comunidades de Adolescentes en Conflicto con la Ley
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	21/12/2015	SFDF/0735/2015	Adquisición del Sistema de Control y Seguimiento para su Proceso de Reinserción Social
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	21/12/2015	SFDF/0737/2015	Servicios Informáticos para el Soporte y Control de Infracciones Digitales
Delegación Gustavo A. Madero	28/12/2015	SFDF/0762/2015	Construcción de Auditorio y Cocina en Centro Escolar "Wenceslao Victoria Soto"
Delegación Gustavo A. Madero	28/12/2015	SFDF/0763/2015	Pavimentación con concreto asfáltico en C. Tlacaelel, Primer Etapa
Delegación Gustavo A. Madero	28/12/2015	SFDF/0764/2015	Construcción de una Clínica Dental y Dispensario Médico en la Av. Darío Fernández, en la Dirección Territorial Número 10, de la Delegación Gustavo A. Madero
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	29/12/2015	SFDF/0768/2015	Equipamiento del Laboratorio de Servicios Periciales de la Defensoría Pública del Distrito Federal
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	29/12/2015	SFDF/0769/2015	Construcción del Edificio Sede Alterna para la Defensoría Pública del Distrito Federal



Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Iztapalapa	30/12/2015	SFDF/0770/2015	Construcción de Lecherías en Diversos Espacios Públicos de la Delegación
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0773/2015	Renovación de Banquetas en la Colonia Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0774/2015	Rehabilitación Integral del Parque el Pípila en la Colonia Vista Alegre
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0775/2015	Renovación de Banquetas en la Colonia Doctores
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0776/2015	Rehabilitación del inmueble ubicado en General PRIM 2,4,6,8 y 10. 2A etapa
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	31/12/2015	SFDF/0777/2015	Mejoramiento de Infraestructura Urbana – Mantenimiento a Puentes Peatonales en Vialidades Primarias
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0778/2015	Construcción del Centro Cultural de la Infancia en la Calle Cerrada de Cedro, Colonia Atlampa
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0779/2015	Rehabilitación Integral del Centro Cultural "Casa de Día del Adulto Mayor" Col. Paulino Navarro
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0780/2015	Rehabilitación de la Plaza Pública "Plaza San Jerónimo"
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0781/2015	Construcción del Foro al aire libre en la Casa de la Cultura Santa María la Ribera
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0782/2015	Rehabilitación del Deportivo "Antonio Caso" en la Unidad Habitacional Tlatelolco
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0783/2015	Construcción de Canchas Deportivas en la Calle Cerrada de Cedro Colonia Atlampa



Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0784/2015	Rehabilitación al Deportivo 5 de Mayo en la Unidad Habitacional Tlatelolco
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0785/2015	Rehabilitación Integral del Deportivo Guelatao en la Colonia Centro
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0786/2015	Rehabilitación Integral del Deportivo Mina en la Colonia Guerrero
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0787/2015	Rehabilitación al Deportivo Peñoles en la Colonia Valle Gómez
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0788/2015	Rehabilitación al Deportivo Tabasco en la Colonia Ex Hipódromo de Peralvillo
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0789/2015	Construcción de Cancha Deportiva en la Av. Orizaba entre M. Anza y Huatabampo en la Colonia Roma Sur
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	31/12/2015	SFDF/0790/2015	Análisis de la distribución de la zona sur-oriente con la puesta en marcha de la 3era etapa del Sistema Cutzamala
Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal	31/12/2015	SFDF/0791/2015	Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac - Observatorio
Delegación Cuauhtémoc	31/12/2015	SFDF/0792/2015	Construcción del centro de usos múltiples Gilberto Owen en la Colonia Centro



SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA



SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

AGU

Agencia de Gestión Urbana

APS

Agencia de Protección Sanitaria

ALDF

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

ASCM

Auditoría Superior de la Ciudad de México

AZP

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

ACH

Autoridad del Centro Histórico

 AEP

Autoridad del Espacio Público

AMIA

Asociación Mexicana de la Industria Automotriz

A. P.

Acción Permanente

APAZU

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

APDF

Administración Pública del Distrito Federal

ASCM

Auditoría Superior de la Ciudad de México BANAMEX

Banco Nacional de México

BANOBRAS

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

BANXICO

Banco de México

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

BCE

Banco Central Europeo

CADI

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil

C5

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

CAIS

Centro de Asistencia e Integración Social

CAPITAL 21

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D. F.

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

CAS

Centro de Atención del Secretario



CAVI

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CDMX

Ciudad de México

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CENDI

Centro de Desarrollo Infantil

CESAC

Centros de Servicios y Atención Ciudadana

CETRAM

Centro de Transferencia Modal

CFDF

Código Fiscal del D.F.

CGDF

Contraloría General

CINVESTAV

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

CJDF

Consejo de la Judicatura del D. F.

COMISA. S.A. DE C.V.

Corporación Mexicana de Impresión

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONADE

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONAVI

Comisión Nacional de Vivienda

COPRED

Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

CST

Centros de Servicio de la Tesorería

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón Delegación Azcapotzalco Delegación Benito Juárez Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo Delegación Milpa Alta Delegación Tiáhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

D. F.

Distrito Federal o Ciudad de México*

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal

DOF

Diario Oficial de la Federación

DPEDF

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal



EAPDF

Escuela de Administración Pública del D. F.

EEUU

Estados Unidos de América

EVALÚA

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.

FAAVID

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples

FAPJUS

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.

FAROS

Fábricas de Artes y Oficios

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Pública

FEIEF

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

FES CDMX

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

FFM

Fondo de Fomento Municipal

FGP

Fondo General de Participaciones

FICH

Fideicomiso Centro Histórico

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.

FIDERE III

Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal III

FIES

Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados

FIFINTRA

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.

FOFIE

Fondo de Fiscalización de las Entidades Federativas

FOFIR

Fondo de Fiscalización y Recaudación

FONDECO

Fondo de Desarrollo Económico

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México



FOPEDEP

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

GODF

Gaceta Oficial del Distrito Federal

IAPA

Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones

ICAT

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

IED

Inversión Extranjera Directa

IEDF

Instituto Electoral del D. F.

IEMS

Instituto de Educación Media Superior del D. F.

IEPS

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

IETU

Impuesto Empresarial a Tasa Única

IFP

Instituto de Formación Profesional

ILIFE

Instituto Local de Infraestructura Física Educativa

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INDEPEDI

Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

INDEPORTE

Instituto del Deporte del D. F.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.

INJUVE

Instituto de la Juventud del D. F.

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

INPC

Índice Nacional de Precios al Consumidor

INVEA

Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ISAI

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

ISAN

Impuesto Sobre Adquisición de Automóviles Nuevos



ISCDF

Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el D. F.

ISR

Impuesto Sobre la Renta

ISTUV

Impuesto sobre tenencia y Uso de Vehículos

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

IVA

Impuesto al Valor Agregado

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.

km

Kilómetro

km²

Kilómetro cuadrado

LIDF

Ley de Ingresos del Distrito Federal

LIF

Ley de Ingresos de la Federación

LISTUV

Ley de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

LPGEDF

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

m

Metro

 m^2

Metro cuadrado

 $\,m^3$

Metro cúbico

MAP

Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano

MB

Metrobús

mdd

Millones de dólares

mdp

Millones de pesos

ME

Fideicomiso Museo del Estanquillo

Mypes

Micro y Pequeñas Empresas

n. a.

No aplicable

n. d.

No Disponible

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del D. F.

PADF

Planta de Asfalto del D. F.

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PEA

Población Económicamente Activa



PEDF

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

PGJ

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PGRF

Programa General de Regularización Fiscal

PIB

Producto Interno Bruto

PMDF

Proyecto Metro del D. F.

PROCINEDF

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

PRODDER

Programa de Devolución de Derechos

PROME

Proyecto de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores

PROSOC

Procuraduría Social del Distrito Federal

PROTAR

Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

RFC

Registro Federal de Contribuyentes

RFP

Recaudación Fiscal Participable

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SCNM

Sistema de Cuentas Nacionales de México

SECITI

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECTUR

Secretaría de Turismo

SECULT

Secretaría de Cultura

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDU

Secretaría de Educación

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEFIN

Secretaría de Finanzas



SEGOB

Secretaria de Gobierno

SEMOVI

Secretaría de Movilidad

SEMSEPDHDF

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

SERVIMET

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICIEP

Sistema de Control del Impuesto sobre Espectáculos Públicos

SIDA

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SIDEN

Sistema Integral Desconcentrado de Nómina

SINFIN

Sistema de Información Integral Financiero

SISCOVIP

Sistema de Cobro de la Vía Pública

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D. F.

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.

STPS

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

SUBSEMUN

Subsidio de Seguridad Pública en los Municipios

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

TCCO

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación

TDA

Tasa de Desocupación Abierta

TEDF

Tribunal Electoral del D. F.

TIIE

Tasa de Interés Interbancaria en Equilibrio

ton

Tonelada

TSJDF

Tribunal Superior de Justicia del D. F.

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México



UAPVIF

Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar

VIH

Virus de Inmunodeficiencia Humana

URG

Unidad Responsable del Gasto

*Es necesario considerar que en el artículo décimo cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, señala que "Todas las referencias que en esta Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan del Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.